Presidencia Municipal de León.

CONTRATO DE OBRA
NÚM. E-5012-K100324-62201-E/0175/2026

Operado -- 2026

Ramo 33

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa"
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Contrato para la ejecución de la obra pública a base de precios unitarios por tiempo determinado, que celebran por una parte el Municipio de León, Gto., representado en este acto por la **Arquitecta LAURA ELENA BECERRA GARCÍA,** en su carácter de Directora General de Obra Pública a quien en lo sucesivo se le denominará **"LA CONTRATANTE"** y por la otra, la Persona Moral: **INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.,** representada en este acto por el **C.P. ISAAC ROCHA FUENTES,** en su carácter de representante legal a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" al tenor de lo preceptuado en los artículos: 1 , primer párrafo fracción II, 4 tercer párrafo, 9,10,14,89, 90, 91, 92, 101, y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1280, 1281, 1283, 1286, 1288, 1291, 1312, 1327, 1328, 1357 y demás aplicables del Código Civil vigente en el Estado, supletorio de conformidad al ordinal 14 de la citada Ley, ambas partes con capacidad, representación y consentimiento jurídico para obligarse a cumplir lo pactado en el presente contrato, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "LA CONTRATANTE":

A) Ser una Institución de Orden Público, autónomo para su régimen interior y para la Administración de su Hacienda, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y 7 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

B) Que la Directora General de Obra Pública cuenta con la facultad de suscribir contratos de obra pública conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 5 primer párrafo, fracción I, 15 primer párrafo fracción VIII, 18 primer párrafo, fracciones V, XXVI, 165 primer párrafo, fracciones I, XI, XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, vigente; en relación con el diverso numeral 4 último párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, vigente.

C) Que la **Arquitecta LAURA ELENA BECERRA GARCÍA,** acredita su carácter de Directora General de Obra Pública con copia certificada de su nombramiento otorgado de fecha 10 de octubre del 2024, emitido por la Mtra. Alejandra Gutiérrez Campos, en su carácter de Presidenta Municipal, de León, Guanajuato en el ejercicio de sus facultades.

D) Que el presente contrato de obra pública se adjudicó el **26 del mes de Mayo del año de 2026**, mediante el procedimiento de: ***ADJUDICACIÓN DIRECTA*** con la **ORDEN DE ADJUDICACIÓN NÚM. DGOP/177/CONT/2026** y para cubrir los costos de la ejecución de la obra descrita en la **CLÁUSULA PRIMERA** se emplearán recursos económicos provenientes del: **RECURSO MUNICIPAL A TRAVÉS DE RAMO 33 FII,** siendo el monto asignado por la cantidad de **$3,723,717.64 (TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 64/100 M.N.)**.

E) Estar inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con cédula No. **MLE850101TS0**.

F) Que Señala como su domicilio el ubicado en Palacio Municipal S/N, Col. León de los Aldama Centro C.P. 37000 León, Guanajuato, México.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

A) Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la **Escritura Pública No. 60295,** de fecha **26 del mes de Marzo del año de 2009**, tirada ante la fe del **Notario Público No. 106**, en legal ejercicio de sus funciones el **LIC. MARIO ALBERTO CORTES RODRIGUEZ**; documento que contiene el acta

constitutiva de la misma según manifiesta cédula de registro al Padrón Único de Contratistas publicada por la Secretaría de Obra Pública con número: **GTO-SOP/PUC-0269-2009** con vigencia al **10 de junio de 2027.**

B) Tiene capacidad jurídica para suscribir el presente contrato y que el **C.P. ISAAC ROCHA FUENTES** está facultado para representarla legalmente en este acto, acreditando su personalidad como **ADMINISTRADOR UNICO** y acredita su personalidad con copia simple de su credencial para votar vigente con clave de [redacted] expedida por el **Instituto Nacional Electoral**, así como con copia simple de la **Escritura Pública No. 60295**, de fecha **26 del mes de Marzo del año de 2009**, tirada ante la fe del **Notario Público No. 106**, el legal ejercicio de sus funciones el **LIC. MARIO ALBERTO CORTES RODRIGUEZ**.

Eliminado: No. Identificacion

C) Que señala como domicilio para efectos de recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con el presente contrato, el ubicado en calle **AV. LOS PARAISOS 401 INT. 102 COL. LOS PARAISOS** de la ciudad de **LEÓN, GTO., C.P. 37320** [redacted] así como correo electrónico para los mismos efectos el siguiente: **info@dimarj.com**

No. Telefono personal

D) Que cuenta con los siguientes registros:

1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **IDI090326FK3**
2 REGISTRO DEL I.M.S.S.: **Z06 24023 10 6**
3 REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS: **GTO-SOP/PUC-0269-2009**
4 REGISTRO DE LA C.M.I.C.: **100649**

E) Tiene capacidad legal, técnica y económica, así como los elementos humanos y materiales necesarios, además cuenta con amplia experiencia para realizar cabalmente la obra que se le encomienda y que conoce además los datos y la información general que se le ha proporcionado en relación a la misma.

F) Que conoce el contenido y requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las normas de contratación y ejecución de obras públicas, los estudios, proyectos, así como las disposiciones y especificaciones correspondientes a la obra motivo del presente contrato.

G) Que tiene pleno conocimiento de que con fecha **09 de octubre del 2024**, se celebró entre el Municipio de León, Gto. y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C. Delegación Guanajuato, un convenio de colaboración para la aportación de cuotas, consistente en el dos al millar (0.2%) de obra pública y el 1% para obras de beneficio social, esto respecto de los montos de cada estimación; convenio al que decide adherirse en todos sus términos y condiciones, por lo que autoriza desde este momento, en que de cada estimación presentada, se especifique en la misma un apartado sobre la cantidad que por concepto de aportaciones acepta que el municipio retenga para su posterior entrega a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

H) Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en alguna de las causales de impedimento para contratar con la Administración Pública Municipal previstas en el artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

I) Que respecto del presupuesto entregado para la ejecución de la obra y que forma parte del presente contrato, analizó los suministros de materiales, equipo, herramienta y mano de obra, necesarios para el cabal y estricto cumplimiento del plazo de ejecución descrito en este contrato; por lo que acepta que no podrá argumentar desconocimiento de las condiciones y tiempos

pactados y se compromete a allegar a la obra los recursos antes descritos que resulten necesarios y suficientes para el cumplimiento de plazo ya referido.

J) En congruencia con lo descrito en el inciso anterior, manifiesta que no podrá alegar restricción alguna en cuanto a horario de trabajo para la ejecución de la obra encomendada en el plazo pactado y no podrá argumentar diferimiento alguno en su calendario por cumplimiento de horario laboral de su personal y podrá solamente solicitar diferimiento en su calendario por las causales manifiestas y expresas en la legislación que rige el presente contrato.

K) Que tiene conocimiento de que el origen de los recursos que se emplearán para cubrir los costos de la obra contratada provienen de **RECURSO MUNICIPAL A TRAVÉS DE RAMO 33 FII**; mismo que tienen vigencia y entiende que se encuentra sujeto a las condiciones, procesos y cláusulas establecidas.

III.- "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

A) El presente contrato se rige por la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y el Reglamento municipal en la materia.

B) El presente contrato, los convenios que deriven del mismo, sus anexos y la bitácora de la obra son instrumentos que los vinculan en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos y obligaciones de conformidad a lo dispuesto en el articulo 91 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

C) Se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para la celebración del presente instrumento, así como su voluntad de hacerlo.

Manifestadas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" se sujetan al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.
"EL CONTRATISTA" se obliga con "LA CONTRATANTE" a realizar hasta concluir, la obra pública consistente en: **REHABILITACIÓN DE "CASA DE LOS ABUELOS" EN LA CALLE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE #303, COL. PANORAMA, EN LEON, GTO.,** de conformidad con el proyecto, catálogo de conceptos, programa de obra, especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad vigente, que forman parte integrante del presente contrato y que son del conocimiento de **"EL CONTRATISTA".**

SEGUNDA. - DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.
"EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar la obra objeto del presente contrato el **15 del mes de Junio del año de 2026**, así como a terminarlas el **03 del mes de Octubre del año de 2026,** contando con **111** días naturales para la conclusión de la obra.

Queda expresamente convenido que el presente contrato es a precio unitario y tiempo determinado, por lo que se llevará a cabo conforme al programa de ejecución autorizado, reservándose **"LA CONTRATANTE"** el derecho de darlo por terminado anticipadamente, así como suspender temporalmente, en todo o en parte, la ejecución de la obra materia del mismo, sea cual fuera la etapa constructiva en que se encuentre.

"LAS PARTES" reconocen que la vigencia del contrato iniciará desde su suscripción y finalizará cuando se firme el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos en el presente instrumento jurídico, siempre y cuando las partes hayan dado cabal cumplimento a las mismas.

TERCERA. - MONTO DEL CONTRATO.

"LA CONTRATANTE" se obliga a cubrir a **"EL CONTRATISTA"** la cantidad de: **$3,723,717.64 (TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 64/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, cantidad que se fija como importe total para la realización de la obra objeto del presente contrato, con base en los precios unitarios y cantidades autorizadas, que forman parte de este contrato.

CUARTA. – DEL ANTICIPO.

"LA CONTRATANTE" pagará a **"EL CONTRATISTA"** un anticipo del **30.00%** del monto total del contrato, que corresponde a la cantidad de: **$1,117,115.29 (UN MILLON CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO QUINCE PESOS 29/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, el cual se pagará en una sola exhibición para su estricta aplicación.

El anticipo otorgado será puesto a disposición de **"EL CONTRATISTA"** por parte de la Tesorería Municipal dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a la entrega de la garantía por concepto de anticipo, dicha garantía deberá presentarse en físico y a entera satisfacción de **"LA CONTRATANTE"** acompañada de la factura correspondiente a la firma del contrato; la factura que entregue **"EL CONTRATISTA"** deberá cumplir con los requerimientos exigidos por **"LA CONTRATANTE"**.

La garantía de anticipo se constituirá por el 100% cien por ciento del mismo, bajo las condiciones que especifique **"LA CONTRATANTE"**, a favor de la **Tesorería Municipal de León**, conforme a lo determinado en el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" de conformidad con el artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, **"EL CONTRATISTA"** deberá entregar por escrito, el informe de la aplicación del anticipo, el cual deberá entregarse con la primera estimación de obra ejecutada.

El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado: en caso que **"EL CONTRATISTA"** no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo de 10 días naturales posteriores a la fecha de firma del presente contrato, no procederá el diferimiento, por lo que deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente dentro del presente contrato, conforme al último párrafo del artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La entrega tardía de la garantía de anticipo será motivo de la aplicación de una sanción administrativa por la cantidad de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

Cuando las condiciones de la obra lo requieran, de manera justificada, posterior a la firma de contrato, el porcentaje del anticipo podrá ser mayor al pactado, previa solicitud por **"EL CONTRATISTA"** y autorización escrita debidamente fundada y motivada por **"LA CONTRATANTE"**, en caso de autorizarse, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a ajustar el costo financiero convenido en el presente instrumento jurídico, de conformidad con el artículo 83 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Acorde al artículo 127 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de León, Guanajuato, **"EL CONTRATISTA"** no podrá solicitar un anticipo adicional al 30% treinta por ciento al que se refiere la Ley, después de 15 quince días naturales contados a partir de la firma del contrato.

Fundamento legal. Eliminado: Información de persona física: Numero de Identificación, Numero de teléfono personal, datos bancarios-institución bancaria, cuenta bancaria y clave interbancaria. Con fundamento en el articulo 111 fraccion I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica para el Estado de Guanajuato; asi como en el articulo 3 fraccion VII de la Ley de Proteccion de Datos Personales en Posesion de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; y en el Capitulo IX Seccion I numerales Quincuagesimo Noveno Sexagesimo y Sexagesimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificacion de la Informacion por tratarse de datos personales.

Operado
2026
Ramo 33
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

La amortización del anticipo se realizará conforme a lo estipulado en el artículo 130 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de León, Guanajuato, aplicándose al importe de cada estimación de trabajos ejecutados, debiendo ser proporcional al porcentaje otorgado.
La garantía debe estar vigente hasta que la obra materia de este contrato haya sido recibida en su totalidad y **"EL CONTRATISTA"** haya amortizado la totalidad del anticipo. Esta garantía podrá ser exigida en su totalidad, con independencia de la amortización del anticipo que se haya realizado en las estimaciones de trabajos ejecutados.

En caso de rescisión o terminación anticipada del contrato, la amortización del saldo del anticipo se reintegrará a **"LA CONTRATANTE"** en un periodo no mayor a 20 veinte días naturales a partir de la fecha de notificación de la rescisión o terminación anticipada, vencido el plazo, sin que se hubiere reintegrado, el importe se considerará crédito fiscal a favor de **"LA CONTRATANTE"**, sin que la garantía respectiva pierda su naturaleza y eficacia, debiendo cubrir los recargos correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el caso de prórroga del pago de créditos fiscales, tal como señala el artículo 85 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

QUINTA. – DE LA ENTREGA DEL SITIO Y DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.
"LA CONTRATANTE" se obliga a poner a disposición de **"EL CONTRATISTA"** el sitio en que se llevará a cabo la obra materia de este contrato, en la fecha señalada como inicio de la misma, de no cumplirse se entenderá diferido el plazo de ejecución por un término igual a la mora en que incurra **"LA CONTRATANTE"**, de conformidad con el artículo 92 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"LA CONTRATANTE" dejará a disposición de **"EL CONTRATISTA"** la documentación administrativa y técnica que requiere previo inicio de la obra, incluyendo el proyecto ejecutivo, sin perjuicio de que **"EL CONTRATISTA"** sea responsable de alguno o algunos trámites e insumos, siendo responsable de la documentación que le concierne.

SEXTA. – FORMA Y LUGAR DE PAGO.
La forma y lugar de pago será el que para tal efecto designe la Tesorería Municipal, estando de acuerdo **"EL CONTRATISTA"** en que se sujeta a los lineamientos establecidos en la Dirección de Administración y Control Financiero de Obra, autorizando

[redacted]
Eliminado: Institucion bancaria- Numero de cuenta- cuenta Clabe interbancaria

Convienen **"LAS PARTES"** que los trabajos que se realicen se pagarán con base a precios unitarios, que incluyen la remuneración o pago total a favor de **"EL CONTRATISTA"**, tomando en consideración los gastos directos e indirectos que se originen, por lo que los precios unitarios que se determinaron para la ejecución de este contrato no podrán ser modificados, salvo los casos y condiciones establecidas en la normativa y bajo lo que se especifique en este contrato.

"LAS PARTES" acuerdan que cuando ocurran circunstancias de orden económico o de otra índole no previstas, que determinen un aumento o reducción en los precios unitarios de los trabajos aun no ejecutados, salarios, equipos y factores que integran dichos costos, o se afecte el calendario de obra, los precios podrán ser revisados y ajustados, previa solicitud realizada por escrito por **"EL CONTRATISTA"**, siempre y cuando se encuentre debidamente justificado y dentro del programa de obra, conforme a lo señalado en los artículos 108 y 109 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
"LAS PARTES" convienen que los datos de facturación para el presente contrato son:

DENOMINACIÓN / RAZÓN SOCIAL	**INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.**

Presidencia Municipal de León.

CONTRATO DE OBRA
NÚM. E-5012-K100324-62201-E/0175/2026

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	**IDI090326FK3**
DOMICILIO FISCAL	**AV. LOS PARAISOS, 401 INT 102, LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON, GUANAJUATO.**

"LAS PARTES" acuerdan que la factura que se expida debe cumplir con los requerimientos exigidos por **"LA CONTRATANTE".**

"LAS PARTES" convienen que la obra objeto de este contrato, se pagará mediante la formulación de ESTIMACIONES con un periodo no mayor a 30 treinta días naturales, conforme al programa de ejecución contratado o convenido, ESTIMACIONES que deberán presentarse para su autorización y procedencia de pago por **"EL CONTRATISTA"**, a la Supervisión, acompañada de la documentación correspondiente, dentro de una periodicidad no mayor a 10 diez días hábiles siguientes a la fecha de corte para el pago; la fecha de corte para el pago será el **día último de cada mes calendario**, para lo cual la Supervisión deberá contemplar lo determinado en el artículo 102 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Con la presentación de la primera estimación, **"EL CONTRATISTA"** deberá exhibir a **"LA CONTRATANTE"** el informe de la aplicación del anticipo que se señala en la cláusula Cuarta de este contrato; la omisión en la presentación del escrito conllevará el impedimento para que se continúe tramitando las estimaciones subsecuentes, hasta que se cumpla su entrega.

Cuando se trate de la **última estimación**, la periodicidad para presentarse ante la Supervisión, será de 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de corte para el pago; la fecha de corte para el pago será el último día del periodo de ejecución de la obra, dentro de la **última estimación** se entregará la siguiente documentación:

1. Planos definitivos de obra.
2. Reporte fotográfico de terminación de obra.
3. Manuales de operación y garantías.
4. Concentrado de resultados de pruebas de laboratorio.
5. Informe final de cumplimiento ambiental.
6. Cualquier otro que **"LA CONTRATANTE"** requiera.

"LAS PARTES" acuerdan que se aplicará sanción administrativa a **"EL CONTRATISTA"** cuando no presente la estimación dentro del plazo pactado, por la cantidad de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

Una vez autorizadas las cantidades de obra relacionadas con cada estimación por la supervisión asignada a la obra, **"EL CONTRATISTA"** ingresará ante **"LA CONTRATANTE"** la estimación para ser revisada y autorizada conforme al proceso de revisión de estimaciones establecido, debiendo cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por **"LA CONTRATANTE"**.

Una vez autorizadas las estimaciones, debiendo cumplir con los requisitos fiscales y los requisitos que establezca **"LA CONTRATANTE"**, **"EL CONTRATISTA"** deberá tramitar para su pago las estimaciones que correspondan, en un plazo no mayor a 15 quince días hábiles, contados a partir de la fecha en la que fueron autorizadas mediante el proceso de revisión de estimaciones establecido por **"LA CONTRATANTE"**, cumpliendo con lo determinado en el artículo 104 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando **"LA CONTRATANTE"** no liquide las estimaciones por trabajos ejecutados dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, esta deberá cubrir a **"EL CONTRATISTA"** el costo de financiamiento conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el caso de prórroga de créditos fiscales, esto de conformidad con lo que prevé el artículo 105 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" conviene y expresa su consentimiento desde la firma del presente en que **"LA CONTRATANTE"** concentre las aportaciones voluntarias de cuotas, consistentes en el dos al millar (0.2%) por concepto de capacitación y el 1% uno por ciento para obras de beneficio social, por lo que autoriza para que en cada estimación presentada se hagan las deducciones correspondientes por esos conceptos, en los términos del convenio al que se hace referencia el apartado de DECLARACIONES de este contrato.

SÉPTIMA. – MODIFICACIONES DEL CONTRATO.
Convienen **"LAS PARTES"** que durante la vigencia del contrato y por razones fundadas y explícitas, se podrá modificar en tiempo, cantidades de obra y costo el contrato, mediante la celebración de convenios bajo lo determinado en el artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; **"EL CONTRATISTA"** acepta y reconoce que no tiene derecho a reclamar pago alguno sin la suscripción del convenio correspondiente, liberando a **"LA CONTRATANTE"** de cualquier obligación de pago desde este momento.

Para la realización de la modificación de contratos, **"LAS PARTES"** deben considerar lo determinado en los artículos 136 y 137 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de León, Guanajuato, considerando los plazos especificados.

"LAS PARTES" acuerdan que podrán realizarse modificaciones al contrato, que deriven de errores materiales u otras circunstancias, las cuales deban rectificarse dentro del mismo, por lo que se realizarán los ADENDUM necesarios a petición de la parte que lo considere necesario, previa aprobación de los mismos.

"LAS PARTES" acuerdan que las obras deben realizarse de acuerdo con el programa de obra y especificaciones, así como en cumplimiento a las condiciones y características descritas en los documentos que constituyan el proyecto y el presente contrato.

"EL CONTRATISTA" solo podrá ejecutar conceptos fuera de catálogo y cantidades excedentes de la obra cuando notifique previamente a **"LA CONTRATANTE"** por escrito o conste en bitácora y ésta le conteste de la misma forma.

Una vez autorizados los conceptos fuera de catálogo o cantidades excedentes, **"EL CONTRATISTA"** contará con un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la autorización respectiva, para solicitar la autorización del precio de los conceptos fuera de catálogo o cantidades excedentes, debiendo presentar el análisis de precios y la documentación soporte ante la Dirección de Costos y Presupuestos.

En caso que **"EL CONTRATISTA"** no presente la solicitud de autorización del precio de los conceptos fuera de catálogo o cantidades excedentes ante la Dirección de Costos y Presupuestos, el Supervisor, de conformidad con el artículo 137 tercer párrafo del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma de León, Guanajuato deberá notificar al área técnica responsable para que esta ordene a **"EL CONTRATISTA"** la ejecución de los conceptos, esto dentro de un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la fecha que feneció el plazo establecido para **"EL CONTRATISTA"**, aceptando **"EL CONTRATISTA"** que el precio de los conceptos fuera de catálogo o cantidades excedentes se pagarán conforme lo determine **"LA CONTRATANTE"**.

Si **"EL CONTRATISTA"** o el Supervisor no realizan la solicitud de autorización del precio de los conceptos fuera de catálogo o cantidades excedentes, dentro de los plazos establecidos en esta cláusula, se le impondrá a **"EL CONTRATISTA"** una sanción administrativa de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

"EL CONTRATISTA" podrá solicitar previa y oportunamente por escrito la modificación del plazo de ejecución en los casos fortuitos, de fuerza mayor o cuando ocurra cualquier otra causa no imputable a éste, que le impida cumplir con el programa, expresando los motivos en que apoye su solicitud; **"LA CONTRATANTE"** podrá autorizar o negar dicha prórroga, en caso de autorizarla se formalizará mediante el convenio expreso suscrito entre **"LAS PARTES"** y de acuerdo a lo establecido en el artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

OCTAVA. - DE LAS GARANTÍAS.
"EL CONTRATISTA" se obliga con **"LA CONTRATANTE"** a otorgar las siguientes garantías, adicional a la garantía de anticipo determinada en la Cláusula Cuarta:

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
La garantía de cumplimiento de obligaciones contractuales corresponde al 10% diez por ciento del importe total contratado, siendo la cantidad de **$372,371.76 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 76/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, la cual se debe presentar a la firma del presente contrato; dicha garantía es con el fin de responder por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, la cual deberá ser presentada bajo las condiciones que especifique **"LA CONTRATANTE"**.

Si por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"** la garantía no se exhibe ante **"LA CONTRATANTE"** dentro de los 10 diez días naturales siguientes a la fecha de firma de este contrato, se hará acreedora a una sanción administrativa por la cantidad de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

La garantía de cumplimiento de obligaciones contractuales se podrá constituir conforme a lo determinado en el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a favor de la **Tesorería Municipal de León.**

La garantía de cumplimiento no será considerada de ninguna manera como una limitación a la responsabilidad de **"EL CONTRATISTA"** conforme a las obligaciones que deriven del presente contrato, ni impedirá a **"LA CONTRATANTE"** reclamar la indemnización o reembolso por cualquier daño sufrido que pueda exceder el valor de la misma.

La garantía podrá ser exigida en su totalidad, con independencia del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales a cargo de **"EL CONTRATISTA"**, por lo que, para tales efectos, dichas obligaciones tendrán el carácter de indivisibles.

La garantía debe estar vigente hasta que la obra materia de este contrato haya sido recibida en su totalidad y **"EL CONTRATISTA"** haya cumplido la totalidad de sus obligaciones contractuales, incluyendo aquellas que deriven del proceso de auditoría.

B) GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.

La garantía de vicios ocultos corresponde al 10% diez por ciento del monto total de los trabajos realmente ejecutados, incluyendo los conceptos pagados por ajuste de costos debiendo incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), la cual se debe presentar previa a la firma del acta administrativa de cierre administrativo y deberá tener una vigencia de doce meses, contados a partir de la entrega – recepción física de la obra; dicha garantía es con el fin de prever la probable existencia de defectos y vicios ocultos, la cual deberá ser presentada bajo las condiciones que especifique **"LA CONTRATANTE"**.

Si por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"** la garantía no se exhibe ante **"LA CONTRATANTE"** esto no lo exime de la responsabilidad de responder por los defectos y vicios ocultos que puedan suscitarse, en caso de no presentarla en tiempo y forma no podrá realizarse la firma del acta administrativa de entrega – recepción hasta en tanto **"EL CONTRATISTA"** realice su entrega.

La garantía de vicios ocultos se podrá constituir conforme a lo determinado en el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a favor de la **Tesorería Municipal de León.**

La garantía podrá ser exigida en su totalidad, con independencia de los defectos y vicios ocultos que pudieran existir. La garantía no será considerada de ninguna manera como una limitación a la responsabilidad de **"EL CONTRATISTA"** de responder por los defectos y vicios ocultos que puedan existir, ni impedirá que **"LA CONTRATANTE"** le reclame la indemnización o reembolso por cualquier desperfecto o vicio oculto que pueda exceder el valor de la misma.

"LA CONTRATANTE" podrá efectuar una revisión de los trabajos ejecutados al término de la vigencia de la garantía, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la solicitud de liberación de la garantía, conforme al artículo 117 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de ser necesario requerirá a **"EL CONTRATISTA"** la reparación de los defectos o vicios ocultos o aplicará la garantía y de ser necesario dará inicio al proceso de naturaleza civil en contra de **"EL CONTRATISTA"** para obtener la reparación total del defecto o vicio oculto.

A la entrega de la garantía de vicios ocultos, podrá cancelarse la garantía de cumplimiento siempre y cuando **"EL CONTRATISTA"** haya cumplido con sus obligaciones contractuales en su totalidad.

NOVENA. – ESPECIFICACIONES Y PLANOS.

"EL CONTRATISTA" deberá ejecutar la obra de acuerdo a las especificaciones, catálogo de conceptos, programa de obra y demás documentos que contienen el alcance y definición de la obra contratada, mismos que se anexan y forman parte integrante del presente contrato.

"LA CONTRATANTE" está facultada para hacer modificaciones a las especificaciones contempladas para la ejecución de la obra, en tal caso se hará saber con anticipación y por escrito a **"EL CONTRATISTA"**, si **"EL CONTRATISTA"** considera factible solicitar alguna modificación o corrección a las mismas para hacerlas más funcionales, presentará sugerencias por escrito, con su catálogo de conceptos, para su autorización por parte de **"LA CONTRATANTE"**, quien establecerá las modificaciones pertinentes, dándolas a conocer a **"EL CONTRATISTA"**, las cuales se considerarán parte integrante de este contrato y por lo tanto obligatorias para **"LAS PARTES"**.

"EL CONTRATISTA" se obliga a contar con el expediente técnico administrativo necesario para la ejecución de la obra, contando con la totalidad de la documentación que se requiera para la ejecución de la obra, considerando que **"LA CONTRATANTE"** podrá solicitarle dicho expediente bajo las consideraciones que estime pertinentes, teniendo la obligación de resguardar dicho expediente por un periodo no mayor a cinco años contados a partir de la entrega física de la obra.

DÉCIMA. – SEGUIMIENTO AMBIENTAL.

Derivado de las especificaciones ambientales, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a ejecutar las medidas ambientales que se requieran, asesorado por personal profesional especializado en materia ambiental con experiencia comprobable en el ramo, el cual será responsable de la documentación que se requiera en materia ambiental, incluyendo el informe ambiental derivado de la ejecución de la obra. **"EL CONTRATISTA"** está obligado a garantizar el cumplimiento ambiental durante la ejecución de la obra en apego a la legislación ambiental, por lo que acepta que tiene conocimiento de las consecuencias penales y responsabilidades administrativas derivadas del incumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad en materia ambiental e impacto ambiental vigente al momento de suscribir el contrato.

"LAS PARTES" acuerdan que, para el seguimiento ambiental, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a reportar los trabajos que se realicen en la materia, exponiendo y ratificando el efectivo y oportuno cumplimiento de las medidas ambientales, además deberá entregar a **"LA CONTRATANTE"** el reporte o reportes ambientales que se le requieran, así como el informe ambiental final donde reporte la totalidad de los trabajos, el cual debe presentarse al término físico de la obra. Los reportes ambientales requeridos deben cumplir con lo determinado por **"LA CONTRATANTE"**, así como el informe ambiental final, los cuales deben ser autorizados por parte del personal especializado asignado por **"LA CONTRATANTE"**,, en caso de no contar con la autorización respectiva no serán reconocidos ni pagados.

Si terminado el plazo de ejecución autorizado, **"EL CONTRATISTA"** no tiene validados los reportes e informes ambientales aplicables, por parte del personal especializado asignado por **"LA CONTRATANTE"**, no se dará por concluida la obra, por lo que no se llevará a cabo la entrega recepción de la misma, y quedará bajo el supuesto de mora, acorde a lo establecido en el artículo 36 segundo párrafo inciso b) del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de León, Guanajuato, así como le será aplicable la pena convencional correspondiente.

"LA CONTRATANTE" coordinará, supervisará y evaluará directamente en todo momento los alcances establecidos en las especificaciones y conceptos ambientales para el desarrollo de la obra, por lo que todos los reportes e informes que sean entregados a **"LA CONTRATANTE"**, serán propiedad de esta, quien tiene la obligación de revisarlos y validarlos.

DÉCIMA PRIMERA. - CONTROL Y VIGILANCIA.

"LAS PARTES" acuerdan que **"LA CONTRATANTE"** o el personal por él designado, tendrá facultades expresas para coordinar, controlar, vigilar, verificar, revisar y supervisar en todo tiempo las obras, trabajos y demás obligaciones pactadas con **"EL CONTRATISTA"**, por lo que en su caso podrá comunicar por escrito a éste las instrucciones pertinentes, a efecto de que se ajuste a las especificaciones del proyecto y a los lineamientos establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" tiene la responsabilidad del manejo de la bitácora de obra, mediante la cual se darán las instrucciones pertinentes, recibiendo solicitudes que le formule **"LA CONTRATANTE"** y registrará avances y aspectos relevantes durante la ejecución de la obra; la bitácora deberá permanecer en el lugar de la obra bajo resguardo de **"EL CONTRATISTA"**, a fin de que pueda ser consultada en el sitio, sin que pueda ser extraída del mismo; sin embargo, cuando por causas justificantes no pueda permanecer en el lugar de la obra, la bitácora podrá estar bajo la custodia y responsabilidad del supervisor designado por **"LA CONTRATANTE"**.

Con el propósito de responder ampliamente de las especificaciones generales y particulares de la construcción, del proyecto y de las demás circunstancias que proponga **"LA CONTRATANTE"**, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a establecer una residencia para la ejecución de la obra, con personal profesional especializado en la materia con amplia experiencia en el ramo que sea comprobable, que tendrá su representatividad y facultades para la toma de decisiones, control y administración de la ejecución de la obra, responsabilidad de manejo de la bitácora, elaboración y presentación de estimaciones, elaboración y solicitud de

conceptos fuera de catálogo, cantidades excedentes y ajuste de costos; la designación de esta persona estará sujeta a la aceptación de **"LA CONTRATANTE"** quien verificará si reúne con los requisitos antes señalados y en caso contrario, podrá en todo momento solicitar el cambio por alguien que resulte apto.

La residencia para la ejecución de la obra debe tener a disposición de **"LA CONTRATANTE"** en el lugar donde se lleve a cabo la misma, los proyectos, planos, especificaciones y bitácora para verificar el avance físico, calidad y calendarización de la obra objeto de este contrato.

"EL CONTRATISTA" debe contar con el personal capacitado para la ejecución de la obra, cumpliendo con todas y cada una de las condiciones exigidas por **"LA CONTRATANTE"**, debiendo considerar las circunstancias de la obra, por lo que debe informar por escrito, previo inicio de la obra, la designación de la residencia de obra, así como del personal que formará parte de su plantilla de trabajo.

"EL CONTRATISTA" confirma que cuenta con los recursos necesarios para la ejecución de la obra, así como cuenta con los elementos propios y suficientes para cumplir con sus obligaciones derivadas de este contrato.

"EL CONTRATISTA" se obliga a depositar todo el escombro que se genere en la ejecución de la obra contratada en el tiradero oficial "Escombrera Municipal" ubicada en el camino a los López S/N, rumbo a Santa Ana del Conde o en el lugar que le señale **"LA CONTRATANTE"** por escrito, en caso contrario, este último no estará obligado a cubrir el pago por acarreo en lugar distinto al autorizado.

El depósito del escombro que se genere en la ejecución de la obra contratada y se deposite en el tiradero oficial "Escombrera Municipal", se sujetará para su pago a la validación emitida por el Sistema Integral de Aseo Público que justifique la cantidad de material depositado, lo cual deberá presentarse dentro de cada una de las estimaciones correspondientes.

Tratándose del depósito de escombro o producto de excavación distinto al tiradero oficial, que haya sido autorizado por **"LA CONTRATANTE"** por escrito, se sujetará para su pago a la validación emitida por **"LA CONTRATANTE"** mediante el área administrativa correspondiente, lo cual deberá presentarse dentro de cada una de las estimaciones correspondientes.

DÉCIMA SEGUNDA. - DE LA SEGURIDAD E HIGIENE DE LA OBRA.

"EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones en materia de seguridad e higiene, bajo lo determinado en la normativa aplicable a nivel federal, estatal y municipal.

"EL CONTRATISTA" tiene la obligación de delimitar las áreas exclusivas de los trabajadores, los peatones, ciclistas y conductores vehiculares, lo anterior conforme a lo que establezca a la fecha de la firma del presente contrato las normas oficiales **NOM-031-STPS-2011** y **NOM-086-SCT2-2023**, debiendo realizar el oportuno retiro de escombros y limpieza general durante el proceso constructivo, debiendo cuidar, entre otros aspectos, lo siguiente:

A) **"EL CONTRATISTA"** se obliga a proporcionar el equipo de protección personal básico y específico de acuerdo al puesto de trabajo del personal a su cargo en el sitio de la obra, como el casco contra impacto, chaleco reflejante, calzado contra impactos, anteojos de protección, guantes, arneses de seguridad, entre otros; lo anterior para que realicen el trabajo convenido. **"EL CONTRATISTA"** está obligado a señalar debidamente las áreas de riesgo o peligro en la zona de la obra, debiendo verificar que el personal use adecuadamente el equipo proporcionado cuando se encuentren laborando o dentro de la zona de obra.

conceptos fuera de catálogo, cantidades excedentes y ajuste de costos; la designación de esta persona estará sujeta a la aceptación de **"LA CONTRATANTE"** quien verificará si reúne con los requisitos antes señalados y en caso contrario, podrá en todo momento solicitar el cambio por alguien que resulte apto.

La residencia para la ejecución de la obra debe tener a disposición de **"LA CONTRATANTE"** en el lugar donde se lleve a cabo la misma, los proyectos, planos, especificaciones y bitácora para verificar el avance físico, calidad y calendarización de la obra objeto de este contrato.

"EL CONTRATISTA" debe contar con el personal capacitado para la ejecución de la obra, cumpliendo con todas y cada una de las condiciones exigidas por **"LA CONTRATANTE"**, debiendo considerar las circunstancias de la obra, por lo que debe informar por escrito, previo inicio de la obra, la designación de la residencia de obra, así como del personal que formará parte de su plantilla de trabajo.

"EL CONTRATISTA" confirma que cuenta con los recursos necesarios para la ejecución de la obra, así como cuenta con los elementos propios y suficientes para cumplir con sus obligaciones derivadas de este contrato.

"EL CONTRATISTA" se obliga a depositar todo el escombro que se genere en la ejecución de la obra contratada en el tiradero oficial "Escombrera Municipal" ubicada en Predio Benito Juárez en la Comunidad de Santa Ana del Conde o en el lugar que le señale **"LA CONTRATANTE"** por escrito, en caso contrario, este último no estará obligado a cubrir el pago por acarreo en lugar distinto al autorizado.

El depósito del escombro que se genere en la ejecución de la obra contratada y se deposite en el tiradero oficial "Escombrera Municipal", se sujetará para su pago a la validación emitida por el Sistema Integral de Aseo Público que justifique la cantidad de material depositado, lo cual deberá presentarse dentro de cada una de las estimaciones correspondientes.

Tratándose del depósito de escombro o producto de excavación distinto al tiradero oficial, que haya sido autorizado por **"LA CONTRATANTE"** por escrito, se sujetará para su pago a la validación emitida por **"LA CONTRATANTE"** mediante el área administrativa correspondiente, lo cual deberá presentarse dentro de cada una de las estimaciones correspondientes.

DÉCIMA SEGUNDA. - DE LA SEGURIDAD E HIGIENE DE LA OBRA.
"EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones en materia de seguridad e higiene, bajo lo determinado en la normativa aplicable a nivel federal, estatal y municipal.

"EL CONTRATISTA" tiene la obligación de delimitar las áreas exclusivas de los trabajadores, los peatones, ciclistas y conductores vehiculares, lo anterior conforme a lo que establezca a la fecha de la firma del presente contrato las normas oficiales **NOM-031-STPS-2011** y **NOM-086-SCT2-2023**, debiendo realizar el oportuno retiro de escombros y limpieza general durante el proceso constructivo, debiendo cuidar, entre otros aspectos, lo siguiente:

A) **"EL CONTRATISTA"** se obliga a proporcionar el equipo de protección personal básico y específico de acuerdo al puesto de trabajo del personal a su cargo en el sitio de la obra, como el casco contra impacto, chaleco reflejante, calzado contra impactos, anteojos de protección, guantes, arneses de seguridad, entre otros; lo anterior para que realicen el trabajo convenido. **"EL CONTRATISTA"** está obligado a señalar debidamente las áreas de riesgo o peligro en la zona de la obra, debiendo verificar que el personal use adecuadamente el equipo proporcionado cuando se encuentren laborando o dentro de la zona de obra.

B) **"EL CONTRATISTA"** se obliga a constituir una Comisión Interna de Seguridad e Higiene para supervisar que los trabajadores porten el equipo de protección personal básico, y en su caso, adopten las medidas de seguridad que apliquen a las actividades por desarrollar en obra, esto con la finalidad de evitar cualquier tipo de accidente.

C) **"EL CONTRATISTA"** delimitará el área de trabajo con los elementos que restrinjan el acceso al personal ajeno a la obra y se compromete a mantener limpio y ordenado el sitio de los trabajos, debiendo hacer todo lo necesario para evitar que exista material de construcción y escombro en exceso y/o por tiempo prolongado, sin que sean retirados.

D) **"EL CONTRATISTA"** se obliga a proporcionar al personal que tenga dentro de la obra, un espacio higiénico para ingerir alimentos.

E) **"EL CONTRATISTA"** se obliga a implementar el señalamiento y los dispositivos de protección en la zona de obra, que ayuden a peatones, ciclistas y conductores de vehículos para que transiten en forma segura.

F) **"EL CONTRATISTA"** se obliga a tener servicios sanitarios, para su personal en el sitio de la obra, hasta la culminación de la misma, en caso contrario, será responsable de las sanciones que por tal omisión apliquen las autoridades competentes.

G) La obra debe mantenerse limpia y ordenada, solo con los materiales que sean de utilidad en el proceso de la obra que se está ejecutando y colocada de tal manera que no obstruya el tránsito libre y lógico de personal y maquinaria.

"LAS PARTES" acuerdan que en caso de que **"EL CONTRATISTA"** no cumpla con las condiciones aquí establecidas, de acuerdo a la naturaleza de los trabajos que se ejecutan, **"LA CONTRATANTE"** por medio de la supervisión exhortará mediante nota de bitácora para que **"EL CONTRATISTA"** realice lo conducente, en caso de omisión **"EL CONTRATISTA"** se hará acreedor a una sanción administrativa por la cantidad de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

"EL CONTRATISTA" se obliga a colocar desde el inicio de obra, el señalamiento vertical y horizontal que se requiera en el proyecto o que se le solicite por escrito, previo al inicio de los trabajos. Si por falta de señalamiento en el sitio de obra ocurriera algún daño o perjuicio a terceros, **"EL CONTRATISTA"** será el único responsable y, por tanto, deberá cubrir los daños y perjuicios ocasionados, por lo que deberá sujetarse a los reglamentos u ordenamientos aplicables.

"EL CONTRATISTA" se obliga a colocar en el sitio de la obra los rótulos informativos en el formato establecido por **"LA CONTRATANTE"**, en caso que dichos rótulos informativos sean proporcionados por **"LA CONTRATANTE"** serán reintegrados al término de obra, de no ser así, serán descontados en la liquidación final de la obra ejecutada.

DÉCIMA TERCERA. – DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD.
"EL CONTRATISTA" se obliga a contar con un Laboratorio de Control de Calidad, que se encuentre autorizado por **"LA CONTRATANTE"** y con apego a la lista de Laboratorios Autorizados publicada en la página web oficial de **"LA CONTRATANTE"**. **"EL CONTRATISTA"** deberá realizar las pruebas de laboratorio de acuerdo a la intensidad exigida por **"LA CONTRATANTE"** conforme a las Intensidades de Laboratorio para muestreo del Contratista que publica **"LA CONTRATANTE"**, debiendo presentar los reportes originales de las mismas en las estimaciones que corresponden.

Cuando no se entreguen los reportes de las pruebas de laboratorio exigidos, al entregarse los reportes se verifique el incumplimiento de la intensidad exigida por **"LA CONTRATANTE"** o los reportes entregados cuenten con resultados no aceptables, **"LA CONTRATANTE"** podrá negarse a realizar el pago de los conceptos analizados y relacionados con los mismos.

Queda expresamente convenido que los reportes de laboratorio y los demás requisitos solicitados en las especificaciones, deben integrarse en un expediente de trabajos de laboratorio, el cual debe ser entregado a **"LA CONTRATANTE"** y que serán propiedad de esta.

DÉCIMA CUARTA. – DE LA RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.
Cuando la obra no se haya realizado de acuerdo a lo estipulado en este contrato o conforme a las instrucciones de **"LA CONTRATANTE"**, ésta ordenará su reparación o reposición inmediata con obras adicionales que resulten necesarias, mismas que se harán por cuenta de **"EL CONTRATISTA"**.

"EL CONTRATISTA" acepta y reconoce expresamente que, además de las obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, asume y es responsable de todas aquellas obligaciones a su cargo que deriven de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento, los cuales se tendrán como pactadas en este contrato.

A) DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL.
"EL CONTRATISTA" es el único responsable de la ejecución de la obra, por lo que se obliga a que los materiales y equipos que se utilicen en la misma cumplan con las normas y especificaciones de calidad establecidas.

"EL CONTRATISTA" debe ejecutar la obra a satisfacción de **"LA CONTRATANTE"**, así como a responder por su cuenta y riesgo, de los defectos o vicios ocultos de los mismos y de los daños y perjuicios que por la inobservancia a los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción o negligencia de su parte se llegaren a causar a **"LA CONTRATANTE"** o a terceros, incluyendo a sus proveedores.

"EL CONTRATISTA" se obliga a responder de los daños y perjuicios que cause a **"LA CONTRATANTE"** o a terceros con motivo de la ejecución de la obra, cuando no se ajuste a las especificaciones y procedimientos descritos en el proyecto ejecutivo proporcionado por **"LA CONTRATANTE"** y que forman parte integral de este contrato o por inobservancia de las leyes y reglamentos aplicables en materia de construcción, seguridad en obra o por deficiencia en los procesos constructivos, por lo que la reparación o reposición se hará por cuenta y cargo de **"EL CONTRATISTA"**.

"EL CONTRATISTA" está obligado a suscribir una póliza de responsabilidad civil, que debe ser expedida por una institución autorizada conforme a la normativa y autoridades competentes, mediante la cual debe cubrir cualquier daño y perjuicio que resulte de la ejecución de la obra que le fue encomendada. La cobertura mínima de la póliza de responsabilidad civil debe cubrir la responsabilidad civil legal de **"EL CONTRATISTA"** que considere los siniestros y daños a terceros afectados en sus bienes y/o persona, así como los perjuicios y daño consecuencial, por hechos u omisiones no dolosas ocurridas durante la ejecución de la obra que deriven de los trabajos o actividades encomendadas en el presente contrato y sus anexos.
La expedición de la póliza de responsabilidad civil no exime a **"EL CONTRATISTA"** de cumplir con la reparación del daño o del perjuicio bajo otro medio, así como tampoco lo excusa del cumplimiento de su obligación de responder por los daños y perjuicios que cause.

B) DE LA RESPONSABILIDAD LABORAL.

"EL CONTRATISTA" debe cumplir con sus obligaciones laborales, fiscales y en materia de seguridad social que se deriven de la celebración del presente contrato, liberando a **"LA CONTRATANTE"** de toda responsabilidad al respecto, en caso de algún incumplimiento.

"EL CONTRATISTA" será única y exclusivamente el responsable de las obligaciones laborales, conforme a las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social vigentes, respondiendo de todas las reclamaciones de sus empleados, trabajadores, colaboradores y demás personal que presenten o pudieran presentar en su contra, quedando eximida **"LA CONTRATANTE"** de cualquier responsabilidad laboral que le corresponda cumplir a éste, en virtud de lo cual, relevará a **"LA CONTRATANTE"** en caso de cualquier responsabilidad derivada de la reclamación de prestaciones relacionadas con el cumplimiento o incumplimiento de obligaciones en materia laboral, de seguridad y previsión social, ya que **"LA CONTRATANTE"** en ningún caso y bajo ningún concepto, podrá considerarse como patrón sustituto, beneficiario u obligado solidario.

"EL CONTRATISTA" señala que de conformidad con el artículo 14 de la Ley Federal de Trabajo, **"LA CONTRATANTE"** no cuenta con la calidad de responsable solidaria en la relación laboral que pudiera tener **"EL CONTRATISTA"** con sus empleados, trabajadores, colaboradores y demás personal, en caso que **"LA CONTRATANTE"** sea nombrada como beneficiaria o subcontratista conforme al artículo ya señalado, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a sacar a salvo a **"LA CONTRATANTE"** de cualquier litigio que en materia laboral se inicie, así como de cualquier otro tipo de procedimiento administrativo o legal que pudiera iniciar sus empleados, trabajadores, colaboradores y demás personal, obligándose a colaborar con **"LA CONTRATANTE"** en el procedimiento iniciado para salvaguardar sus intereses.

DÉCIMA QUINTA. – DE LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y DERECHOS DE COBRO.

"EL CONTRATISTA" no podrá encomendar a otro la ejecución de la obra asignada en el presente instrumento jurídico, sin embargo, previa autorización de **"LA CONTRATANTE"**, podrá contratar los suministros de materiales y equipos que incluyan su instalación atendiendo a la naturaleza y especialidad de la obra, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 fracción IX de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Las autorizaciones antes señaladas en ningún caso significan una ampliación al monto o plazo del contrato, siendo **"EL CONTRATISTA"** el único responsable de las obligaciones que se adquieran con las personas que se contraten para la realización de la obra, por lo que los subcontratistas no tendrán ninguna acción o derecho que hacer valer en contra de **"LA CONTRATANTE"**.

De acuerdo al artículo 104 párrafo tercero de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato no podrán ser transferidos por **"EL CONTRATISTA"** en favor de cualesquiera otra persona, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por obra ejecutada o facturas; por lo que si **"EL CONTRATISTA"** decide transferir a favor de alguna persona física o moral sus derechos de cobro, deberá solicitar por escrito el consentimiento de **"LA CONTRATANTE"** y de la **TESORERÍA MUNICIPAL**; dicha solicitud debe proporcionar la información a favor de quien pretende transferir sus derechos de cobro, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente; la transferencia de derechos no exenta a **"EL CONTRATISTA"** de facturar la obra que se estime, así como tampoco traspasa sus obligaciones contractuales.

DÉCIMA SEXTA. – DEL AJUSTE DE COSTOS.

Convienen **"LAS PARTES"** que cuando los costos que sirvieron de base para calcular los precios unitarios del presente contrato, hayan sufrido variaciones por el incremento o decremento de los precios de los materiales, remuneraciones, factores que integran dichos costos e impliquen un aumento o reducción en los precios unitarios autorizados a **"EL CONTRATISTA"**

podrá solicitar por escrito a **"LA CONTRATANTE"** el ajuste de los precios unitarios de los trabajos de la obra aun no ejecutados, proporcionando los elementos justificativos de su petición; cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea a la alza, será **"EL CONTRATISTA"** quien lo promueva; si es a la baja, será **"LA CONTRATANTE"** quien lo realice.

Cuando el atraso no sea por causa imputable a **"EL CONTRATISTA"**, procederá el ajuste de costos exclusivamente los trabajos de la obra que hasta ese momento estén pendientes de ejecutar conforme al programa vigente.

Asimismo," **LAS PARTES"** convienen que, para la presentación de la solicitud, así como todos y cada uno de los requisitos mínimos necesarios para evaluar la procedencia de dicho ajuste de costos **"EL CONTRATISTA"** dispondrá de un término perentorio de 30 treinta días naturales contados a partir de la publicación de los Índices Nacionales de Precios Productor que determina el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mismos que servirán como base para su cálculo.

Lo antes expuesto, en el entendido de que cualquier solicitud o trámite que se presente en fecha posterior al plazo establecido en el párrafo anterior será improcedente.

En el supuesto de que la solicitud por parte de **"EL CONTRATISTA"** sea deficiente o incompleta **"LA CONTRATANTE"** lo apercibirá por escrito para que en el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día en que surta efectos la notificación del requerimiento, subsane los errores o complemente la información presentada; si transcurrido dicho plazo **"EL CONTRATISTA"** no da cabal cumplimiento o lo atiende de manera incorrecta se le tendrá por no presentada su solicitud.

Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de la obra contratada, el ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato.

Cuando los índices que requieran no se encuentren dentro de los publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se calcularán conforme a los precios que se investiguen en el mercado, utilizando los lineamientos y metodología que para estos efectos expida el propio Instituto, **"LA CONTRATANTE"** dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de la recepción de la solicitud de ajuste de costos, deberá emitir la resolución que proceda.

Asimismo, **"LA CONTRATANTE"** deberá cubrir el ajuste de costos correspondiente a la obra conforme a las estimaciones, a más tardar dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha en que está resuelva el aumento o reducción respectivo.

El procedimiento de ajuste de costos que utilizará **"LA CONTRATANTE"** consistirá en la revisión por grupo de precios que, multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, represente cuando menos 80% (ochenta por ciento) del importe total del faltante del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA SÉPTIMA. – RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
"LA CONTRATANTE" tendrá la facultad de verificar, mediante la supervisión asignada, si la obra objeto del presente contrato se está ejecutando por **"EL CONTRATISTA"** conforme al programa de ejecución pactado; si por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"** existe un avance menor al programado, **"LA CONTRATANTE"** procederá aplicar las retenciones o penas convencionales que procedan.

Convienen **"LAS PARTES"** que, si **"EL CONTRATISTA"** incurre en incumplimiento del programa de ejecución pactado, cubrirá a **"LA CONTRATANTE"** una retención o pena convencional que será el equivalente al 1.5/1,000 (uno punto cinco al millar) por atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"** en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada en el contrato para la conclusión total de las obras por día de atraso.

"LAS PARTES" acuerdan que las retenciones o penas convencionales tendrán efecto cuando la obra se retrase, en un lapso mayor al 10% del tiempo establecido en el programa de ejecución, siempre y cuando dicho retraso sea imputable a **"EL CONTRATISTA"**.

La evaluación e importe del desfasamiento se hará de conformidad al procedimiento establecido por **"LA CONTRATANTE"**, debiendo notificar por oficio girado a **"EL CONTRATISTA"** las retenciones o penas convencionales aplicables durante el transcurso de la obra, integrando el documental soporte de la misma, notificación que se realizará en el domicilio señalado por **"EL CONTRATISTA"** dentro del presente contrato.

"LAS PARTES" acuerdan que en caso de que el desfasamiento rebase 10 diez días naturales conforme al programa pactado, **"EL CONTRATISTA"** se hará acreedor a una sanción adicional de 66 sesenta y seis veces la UMA diaria y si este desfasamiento llega o rebasa los 20 veinte días naturales, el importe de esta sanción original se incrementará otras 44 cuarenta y cuatro veces la UMA diaria, dando un total de 110 ciento diez veces la UMA diaria.****

De conformidad con el artículo 93 segundo párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las penas convencionales no podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

A) RETENCIONES ECONÓMICAS.

Se aplicará una retención económica cuando no se haya realizado la obra acorde con el periodo de ejecución pactado en su programa, que cubrirá **"EL CONTRATISTA"** con cargo a las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha en la que se determine su atraso, las cuales serán calculadas en función del avance en la ejecución de la obra y hasta el momento en que concluya el periodo de ejecución pactado o convenido.

Las retenciones económicas podrán ser recuperadas por **"EL CONTRATISTA"** en las siguientes estimaciones si regulariza los tiempos de atraso conforme a su programa de ejecución.

En caso de que **"EL CONTRATISTA"** no se regularice, el monto considerado como retención económica será definitivo y por consiguiente se considerará como pena convencional, la cual no será susceptible de devolución.

Las retenciones por desfasamiento del programa de obra con carácter definitivo, serán restadas al monto final de las penalizaciones aplicadas por incumplimiento en la terminación de la fecha pactada en el contrato; en caso de quedar saldo, éste será devuelto a **"EL CONTRATISTA"**, si por el contrario aún queda saldo en contra de **"EL CONTRATISTA"**, le será requerida su liquidación una vez determinada la cantidad o bien, será parte de los saldos a requerir y liquidar en el finiquito de conformidad con el último párrafo del artículo 93 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

B) PENAS CONVENCIONALES.

Se aplicará una pena convencional cuando el periodo de ejecución pactado en el programa de obra haya finalizado y **"EL CONTRATISTA"** se encuentre atrasado, **"EL CONTRATISTA"** cubrirá con cargo a las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha en que se determine su atraso, las cuales serán calculadas en función del desfasamiento del programa y el monto no ejecutado y hasta el momento en que concluya la misma.

Las penas convencionales son definitivas, no podrán ser recuperadas por **"EL CONTRATISTA"**. Cuando en su conjunto las penas convencionales alcancen el monto de la garantía de cumplimiento **"LA CONTRATANTE"** podrá optar, entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

DÉCIMA OCTAVA. – DE LOS PAGOS EN EXCESO.
En el caso de que hubiere pagos en exceso a favor de **"EL CONTRATISTA"**, se le notificara mediante oficio emitido por **"LA CONTRATANTE"** el importe de reintegro de las cantidades pagadas en tal carácter, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el caso de mora en el pago de créditos fiscales, los intereses serán calculados conforme lo establece el artículo 106 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para Estado y los Municipios de Guanajuato, a dicho oficio deberá anexarse su soporte documental correspondiente.

"EL CONTRATISTA" contará con 20 veinte dias naturales contados a partir de la fecha de su notificación, para reintegrar, vencido dicho plazo, sin que hubiere reintegrado dicho saldo, su importe se considerará crédito fiscal a favor de **"LA CONTRATANTE"**, sin que la garantía respectiva pierda su naturaleza y eficacia.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **"EL CONTRATISTA"** sean compensadas en la estimación siguiente o en el finiquito.

DÉCIMA NOVENA. - DE LA SUSPENSIÓN DE LA OBRA.
"LA CONTRATANTE" podrá suspender temporalmente, todo o en parte, las obras materia del presente contrato, sea cual fuere el proceso en que se encuentren, por falta de suficiencia presupuestal, provocada por causa imprevisible, por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado, la suspensión debe realizarse por un tiempo determinado.

Cuando se determine la suspensión de obra por causa imputable a **"LA CONTRATANTE"** éste pagará a **"EL CONTRATISTA"** los trabajos ejecutados conforme al finiquito correspondiente; así como los gastos no recuperables que sean razonables y comprobables por parte del **"EL CONTRATISTA"**, lo anterior con fundamento en lo señalado por el artículo 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando por causas justificadas se imposibilite la continuación de la obra, cualquiera de **"LAS PARTES"** podrá solicitar la suspensión de la obra o la terminación anticipada del contrato, debiendo **"LA CONTRATANTE"** resolver lo conducente en un plazo que no exceda de 20 veinte días hábiles.

Una vez transcurridas y solucionadas las causas que originaron la suspensión de la obra, se notificará la reanudación en forma inmediata.

VIGÉSIMA. – DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA.
Una vez terminados los trabajos encomendados, **"EL CONTRATISTA"** lo asentará en bitácora y lo comunicará por escrito a **"LA CONTRATANTE"** dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a la fecha en que esto ocurra y ésta verificará que los mismos estén debidamente concluidos dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a la notificación que reciba y ésta dispondrá de 20 veinte días hábiles para la verificación correspondiente, plazo dentro del cual validará dichos trabajos o solicitará las adecuaciones o correcciones pertinentes, lo anterior conforme a lo previsto por los numerales 110 y 111 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; una vez hecho lo anterior, se elaborará el acta de verificación física asentando el estado de la obra.

"LA CONTRATANTE" podrá efectuar recepciones parciales de la obra, cuando sin estar concluida, existan trabajos terminados, identificables y susceptibles de utilizarse y conservarse; debiendo para tal efecto levantar el acta de entrega – recepción parcial, obligándose **"LAS PARTES"** a resolver el cierre administrativo de la obra hasta su total conclusión.

Acuerdan **"LAS PARTES"** que los riesgos y conservación de los trabajos ejecutados hasta el momento de la entrega – recepción física correrán a cargo de **"EL CONTRATISTA"**, salvo en los casos en que se realicen recepciones parciales y se proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 110 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato en cuyo caso en el acta que para tal efecto se elabore se deberá plasmar el compromiso de la dependencia o entidad que vaya a operar o hacerse cargo de la obra para hacer uso de la misma, procurar su mantenimiento y conservación así como la fecha en que se llevará a cabo la recepción total de los trabajos.

VIGÉSIMA PRIMERA. DEL FINIQUITO DE LA OBRA.
Una vez realizada la entrega – recepción física de la obra **y posterior a la presentación de la última estimación**, **"LAS PARTES"** se obligan a elaborar el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de ellas, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, debiendo formar parte del finiquito la comprobación a cargo de **"EL CONTRATISTA"** del respectivo cumplimiento de sus obligaciones fiscales y obrero – patronales relacionadas con el contrato.

"EL CONTRATISTA" se obliga a entregar el finiquito de la obra dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de la entrega – recepción física de la obra, bajo el procedimiento determinado por **"LA CONTRATANTE"**, debiendo entregar la información siguiente:

1. Presupuesto definitivo.
2. Acta de entrega.
3. Bitácora.
4. Cuadro finiquito.
5. Garantía de vicios ocultos.
6. Cualquier otro que **"LA CONTRATANTE"** requiera.

En caso que **"EL CONTRATISTA"** entregue el finiquito de la obra a destiempo, se aplicará una sanción administrativa por la cantidad de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 112 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, **"LAS PARTES"** convienen que, cuando **"EL CONTRATISTA"** no acuda a elaborar el finiquito o exista desacuerdo respecto del mismo, **"LA CONTRATANTE"** procederá a elaborarlo de manera unilateral, debiendo comunicar el resultado a **"EL CONTRATISTA"** dentro del plazo de 5 cinco días hábiles contados a partir de la fecha de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito, **"EL CONTRATISTA"** tendrá un plazo de 10 diez días hábiles para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión o manifestación, se dará por aceptado.

"LAS PARTES" acuerdan que una vez finalizado el plazo para realizar el finiquito del presente contrato, ya sea que **"EL CONTRATISTA"** realice el trámite de finiquito o se realice el finiquito unilateral, de conformidad con la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se realizará el depósito en la cuenta que haya asignado en este contrato **"LA CONTRATISTA"**, por tanto, previo a que se realice el pago correspondiente **"EL CONTRATISTA"** está obligado a expedir el comprobante fiscal respectivo en un término no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la solicitud del comprobante fiscal. En caso que **"EL CONTRATISTA"** no expida el comprobante fiscal o éste no cumpla con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, se informará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que se le imponga la infracción correspondiente y para que dicha autoridad le solicite el comprobante fiscal referido.

Acuerdan **"LAS PARTES"** que una vez terminados los trabajos que emanan de este contrato, y no se haya realizado a tiempo el proceso de finiquito por parte de **"EL CONTRATISTA"** o ésta no presenta el comprobante fiscal correspondiente en tiempo y forma, **"EL CONTRATISTA** renuncia del pago que derive, sin que tenga derecho a exigir con posterioridad el cobro de ello.

En caso de que **"EL CONTRATISTA"** estuviese inconforme con la liquidación, deberá manifestarlo por escrito ante **"LA CONTRATANTE"** dentro de los 10 diez días hábiles siguientes a la fecha en que se le haya notificado, una vez transcurrido dicho plazo sin que **"EL CONTRATISTA"** se haya inconformado, se tendrá como aceptada tácitamente la liquidación por parte de éste.

En consecuencia del finiquito si existe un saldo a favor de **"LA CONTRATANTE"**, su importe será deducido a **"EL CONTRATISTA"** de los saldos que tenga en su favor, o bien, en caso de que no tenga saldo a favor o los mismos no sean suficientes para cubrir la cantidad a favor de **"LA CONTRATANTE"**, será requerido **"EL CONTRATISTA"** el pago correspondiente o podrá hacer efectivas las garantías exhibidas por éste, para garantizar las obligaciones a su cargo y procederá conforme a lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Ni las estimaciones, ni la liquidación, aunque hayan sido pagadas parcial o totalmente se considerarán como aceptación de la obra, reservándose **"LA CONTRATANTE"** el derecho de reclamar la obra faltante, obra mal ejecutada o pago indebido, así como los defectos que resultaren en la misma, los vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido **"EL CONTRATISTA"** con motivo de la ejecución de la obra.

VIGÉSIMA SEGUNDA. – DEL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA OBRA.
Una vez realizado el finiquito de obra, posterior a la entrega recepción física de la misma, se realizará la recepción final de los trabajos, lo cual se hará constar a través del acta administrativa de entrega recepción final, debidamente firmada por **"LA CONTRATANTE"**, **"EL CONTRATISTA"** y el órgano de control interno, elaborado dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se haya llevado a cabo el finiquito de los trabajos, debiendo entregarse la garantía de vicios ocultos antes de realizarse el cierre administrativo correspondiente.

En caso que **"EL CONTRATISTA"** esté inconforme o no acuda a la realización del acta, esta se llevará a cabo sin su presencia, la cual surtirá los efectos legales a que hubiere lugar.

De conformidad al artículo 114 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se realizará el acta administrativa en donde se dé por extinguidos los derechos y obligaciones, sin embargo, la realización de dicha acta no exime a **"EL CONTRATISTA"** de responder con posterioridad de los incumplimientos de obligaciones que sean observados, así como de la responsabilidad respecto a la calidad de la obra.

VIGÉSIMA TERCERA. – DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.
"LAS PARTES" convienen que serán causas de terminación del presente contrato, sin necesidad de declaración judicial ni responsabilidad para **"LA CONTRATANTE"** las siguientes:

- **A)** Por cumplimiento del objeto.
- **B)** Por terminación anticipada del contrato.
- **C)** Por rescisión del contrato.

VIGÉSIMA CUARTA. – DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.
"LAS PARTES" acuerdan que procederá la terminación anticipada cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de la obra, o cuando de las constancias que obren en el expediente respectivo, se desprenda que exista causa

justificada que haga imposible la vigencia del contrato, la continuación, realización o ejecución de la obra; por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor.

"LA CONTRATANTE" por así convenir al interés público, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, demostrando que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado, finiquitando la obra a **"EL CONTRATISTA"**, obligándose **"LA CONTRATANTE"** a pagar a ésta los gastos no recuperables, una vez que estos hayan sido comprobados, de conformidad con el procedimiento establecido por **"LA CONTRATANTE".**

Para llevar a cabo la terminación anticipada, **"LAS PARTES"** acuerdan que la misma debe constar en bitácora, debiendo **"LA CONTRATANTE"** levantar el acta circunstanciada conforme al artículo 168 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Municipio de León, Guanajuato, una vez realizada el acta circunstanciada, **"LAS PARTES"** suscribirán el convenio de terminación anticipada y posterior a ello se realizará el trámite de entrega recepción de la obra con las formalidades descritas en este contrato y la propia Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

VIGÉSIMA QUINTA. – DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.
Se podrá rescindir administrativamente el contrato, sin necesidad de resolución judicial cuando:

1. **"EL CONTRATISTA"** suspenda injustificadamente los trabajos o se niegue a reparar o reponer los trabajos que rechace **"LA CONTRATANTE"** por defectuosos o por no cumplir con los términos solicitados.

2. **"EL CONTRATISTA"** no ejecute los trabajos de acuerdo a lo establecido en el proyecto y el presente contrato.

3. **"EL CONTRATISTA"** ceda parcial o totalmente a terceras personas los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato sin autorización de **"LA CONTRATANTE"** o de la **TESORERÍA MUNICIPAL**.

4. **"EL CONTRATISTA"** incumpla o cumpla parcialmente cualquier otra de las cláusulas establecidas en este contrato.

5. **"EL CONTRATISTA"** se desfase en tiempo en la ejecución de la obra, de conformidad al calendario vigente, y que sea superior al 15% quince por ciento y sea imputable a **"EL CONTRATISTA"**.

6. Si **"EL CONTRATISTA"** ha proporcionado datos falsos para la elaboración del contrato, o bien, cuando siendo reales estos hayan variado y no se hubiere dado aviso a **"LA CONTRATANTE"**, así mismo si ha incurrido en datos falsos a lo manifestado en el apartado de DECLARACIONES de este contrato.

7. **"EL CONTRATISTA"** es declarado en concurso mercantil o en sentencia de quiebra, o si hace cesión de sus bienes, en forma tal que pudiese afectar el cumplimiento de este contrato.

8. **"EL CONTRATISTA"** no da a **"LA CONTRATANTE"** o a quien esta designe para tal efecto, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la obra.

9. **"EL CONTRATISTA"** se fusiona con otra sociedad, cambia de administrador único o más del 50% cincuenta por ciento de su Consejo de Administración, de su personal directivo o de cualquier otra forma, que pudiese hacer perder a **"LA CONTRATANTE"** la confianza en la capacidad técnica, financiera o ética de **"EL CONTRATISTA"**.

Cuando **"LA CONTRATANTE"** considere que **"EL CONTRATISTA"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se invocan en este contrato, se notificará a **"EL CONTRATISTA"** en forma fehaciente, a fin de que en un plazo de 10 diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga respecto al incumplimiento de sus obligaciones; transcurrido el plazo, y **"EL CONTRATISTA"** no manifiesta nada a su favor, **"LA CONTRATANTE"** procederá a emitir la resolución procedente dentro de los 7 siete días hábiles siguientes; procedimiento administrativo que se llevará a cabo bajo lo estipulado en el artículo 100 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y los artículos 173 y 174 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Municipio de León, Guanajuato.

El procedimiento para llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato, se formulará conforme a lo que establezca **"LA CONTRATANTE"**, debiendo cumplir con la normativa aplicable.

La notificación de la resolución que pronuncie **"LA CONTRATANTE"** será notificada de manera personal a **"EL CONTRATISTA"** en el domicilio que haya designado, en el supuesto de que se determine la resolución administrativa, en la misma se convocará a **"EL CONTRATISTA"** para realizar el finiquito de la obra de manera conjunta, dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación aludida, en caso de que **"EL CONTRATISTA"** no se presente, **"LA CONTRATANTE"** procederá a realizar el finiquito unilateral de la obra.

VIGÉSIMA SEXTA. – DEL DOMICILIO DEL CONTRATISTA.
En caso de que **"EL CONTRATISTA"** cambie de domicilio o lleve a cabo alguna variación en su nomenclatura, queda obligado a notificarlo a **"LA CONTRATANTE"**, quedando apercibido que, en caso de no hacerlo, se le tendrá por legalmente hechas las notificaciones que se practiquen en el domicilio que se señala en el presente contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. – DE LA ATENCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.
De conformidad con el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, los particulares son sujetos de responsabilidad administrativa, a los cuales se les podrá imponer sanciones derivado de faltas administrativas en las que incurra, por lo que **"EL CONTRATISTA"** desde este momento se da por enterado que podrá fincarse responsabilidad administrativa en su carácter de **CONTRATISTA**.

"LA CONTRATANTE" derivado de los procedimientos de auditoria, responsabilidad administrativa u otros mecanismos de control y fiscalización, informará a **"EL CONTRATISTA"** el inicio del mismo así como de su seguimiento hasta su total conclusión, por lo que **"EL CONTRATISTA"** tendrá la obligación de dar seguimiento a estos desde que se inicien hasta su total culminación, pudiendo realizar los alegatos que crea necesarios y ofrecer las pruebas que crea convenientes para atender las observaciones y recomendaciones que realicen los órganos de control interno u órganos fiscalizadores a nivel federal, estatal y municipal. En el caso que **"EL CONTRATISTA"** no atienda el procedimiento iniciado, **"LA CONTRATANTE"** no tendrá responsabilidad alguna sobre las posibles faltas administrativas o daños que pudieran observarse por parte de las autoridades fiscalizadoras.
"EL CONTRATISTA" deberá atender desde el inicio del procedimiento de auditoría hasta su total conclusión, incluyendo la etapa de investigación y resolución, por lo que deberá entregar la información y documentación que **"LA CONTRATANTE"** le requiera a efecto de solventar el procedimiento iniciado.

En caso que dentro del procedimiento de auditoría se realicen hallazgos u observaciones, **"EL CONTRATISTA"** está obligado a atender las mismas, si **"EL CONTRATISTA"** hace caso omiso, debe tomar en consideración que es bajo su perjuicio, por lo que **"LA CONTRATANTE"** podrá requerir el cumplimiento de los hallazgos u observaciones, que podrán derivar en el requerimiento de reintegros o aplicación de sanciones entre otros.

Si **"EL CONTRATISTA"** no se encuentra conforme con los hallazgos u observaciones realizadas por los órganos fiscalizadores, mediante **"LA CONTRATANTE"** presentará lo que a sus intereses convenga, así como las pruebas que crea necesarias para subsanar dichos hallazgos u observaciones, bajo el plazo que le sea establecido.

Cualquier comunicación entre **"EL CONTRATISTA"** y el órgano fiscalizador debe realizarse por medio de **"LA CONTRATANTE"**, debiendo **"EL CONTRATISTA"** entregar toda la información o documentación a **"LA CONTRATANTE"** para su entrega al órgano fiscalizador.

"LAS PARTES" se comprometen a atender las observaciones y recomendaciones realizadas por los órganos de control interno o autoridades fiscalizadoras, debiendo realizar los actos necesarios para solventarlas.

Si de los procedimientos de auditoría, responsabilidad administrativa u otros mecanismos de control y fiscalización se advierte un daño al erario público y se determina un reintegro al patrimonio de la Federación, del Estado o del Municipio, **"EL CONTRATISTA"** deberá responder por dicho daño o reintegro, obligándose a devolver el monto que se establezca, o en su caso, deberá exponer lo que a sus intereses convenga a efecto que **"LA CONTRATANTE"** lo haga saber a la autoridad responsable, sujetándose **"EL CONTRATISTA"** a lo que resuelva la autoridad fiscalizadora.

Conforme al artículo 50 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a reintegrar los recursos que se le requieran, en un plazo no mayor a 90 noventa días hábiles, contados a partir de la notificación de la observación realizada por el órgano de control interno o autoridad fiscalizadora, en caso que no realice el reintegro, se considerará como crédito fiscal.

VIGÉSIMA OCTAVA. – RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
"LAS PARTES" convienen que en el caso de que durante la vigencia del presente contrato surjan discrepancias de carácter técnico o administrativo, cualquiera de **"LAS PARTES"** podrá solicitar la conciliación ante el órgano de control interno de conformidad con el artículo 120 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para e Estado y los Municipios de Guanajuato.

VIGÉSIMA NOVENA. - JURISDICCIÓN.
Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán, a las Leyes del Estado de Guanajuato y la jurisdicción de los tribunales del fuero común establecidos en esta ciudad, renunciando al fuero de sus presentes y futuros domicilios.

Para efecto de decretar su nulidad, serán competentes el Tribunal de Justicia Administrativa y los Juzgados Administrativos Municipales, en términos de lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato., respectivamente, renunciando las partes al fuero de su presente o futuros domicilios.

TRIGÉSIMA. - INTERPRETACIÓN.
Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a falta de disposición expresa de dicha Ley, será supletoria y en su orden, el Código Civil para el Estado de Guanajuato, el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato y la legislación federal de la materia.

Operado
2026
Ramo 33
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Leído y enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, lo firman la ciudad de León, Guanajuato, a los **01 días del mes de Junio del año de 2026.**

"LA CONTRATANTE"

ARQ. LAURA ELENA BECERRA GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE OBRA PÚBLICA

"EL CONTRATISTA"

INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.
C.P. ISAAC ROCHA FUENTES

T E S T I G O S

ING. CLAUDIA ABÚNDEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL FINANCIERO DE OBRA

ING. EFREN GARCIA AYALA
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE OBRA

INMOBILIARIA DIMARJ, S. A. DE C. V.

OBRA: REHABILITACIÓN DE "CASA DE LOS ABUELOS" EN LA CALLE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE #303, COL. PANORAMA, EN LEÓN, GTO.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
&1	**CAPÍTULO 1: DEMOLICIONES**				
S.00.0001	DEMOLICION DE FIRMES Y PISOS DE CONCRETO SIMPLE PO MEDIOS SEMI-MECÁNICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	18.32	$ 598.57	$ 10,965.80
1.01.7010	DEMOLICION A MANO DE MURO DE TABIQUE DE 14 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	14.41	$ 42.97	$ 619.20
S.00.0002	DEMOLICION A MANO DE MURO DE TABIQUE DE 22 CMS. D ESPESOR, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	14.40	$ 63.65	$ 916.56
S.00.0003	DEMOLICION DE LOSA DE VIGUETA Y BOVEDILLA D ESPESOR VARIABLE POR MEDIOS MANUALES, CONSIDERANDO LA DEMOLICION DE BOVEDILLA DE CONCRETO LIGERO-CAPA DE COMPRESION, APLANADO EN PLAFON Y PERALTE DE LOSA, RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	40.70	$ 444.80	$ 18,103.36
1.01.7008	DEMOLICION A MANO DE LOSA DE CONCRETO ARMADO, SOBRE ANDAMIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	31.90	$ 1,819.64	$ 58,046.52
	Total de CAPÍTULO 1: DEMOLICIONES				**$ 88,651.44**
	**** OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 44/100 M.N. ****				
&2	**CAPÍTULO 2: ACARREOS DEMOLICIONES**				
1.01.4520	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	75.62	$ 122.75	$ 9,282.36
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	75.62	$ 15.77	$ 1,192.53
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	2,192.88	$ 8.27	$ 18,135.12
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	1,134.25	$ 6.64	$ 7,531.42
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO P.U.O.T.	M3	75.62	$ 6.54	$ 494.55
	Total de CAPÍTULO 2: ACARREOS DEMOLICIONES				**$ 36,635.98**
	**** TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N. ****				
&3	**CAPÍTULO 3: PRELIMINARES**				
1.01.0210	TRAZO Y NIVELACION GENERAL DE TERRENO NATURAL CON APARATOS TOPOGRAFICOS, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS, INCLUYE: ESTACAS, MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	293.60	$ 11.39	$ 3,344.10
2.01.1261	EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "B" POR MEDIOS MECANICOS, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE	M3	69.58	$ 42.28	$ 2,941.84

Operado 33 Ramo 2020
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"
Recursos públicos federales

OBRA: REHABILITACIÓN DE "CASA DE LOS ABUELOS" EN LA CALLE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE #303, COL. PANORAMA, EN LEÓN, GTO

Presupuesto							
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Precio U.		Importe
	FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.						
1.01.3615	EXCAVACION EN CEPAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	77.21	$	59.09	$	4,562.34
S.00.0134	EXCAVACION EN CEPAS EN MATERIAL TIPO "C" DE 0.00 A 2.0 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	28.75	$	537.04	$	15,439.90
1.01.6002	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL AL 90% COMPACTADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	281.04	$	21.53	$	6,050.79
S.00.0004	SUMINISTRO Y RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANC CALIDAD SUBBASE COMPACTADO POR MEDIOS SEMI-MECANICOS AL 95% DE SU MVSM AASHTO MODIFICADO, EN CAPAS DE 0.20 MTS. MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	15.44	$	542.06	$	8,369.41
S.00.0005	SUMINISTRO Y RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANC CALIDAD TERRAPLEN COMPACTADO POR MEDIOS SEMI-MECANICOS AL 90% DE SU MVSM AASHTO ESTANDAR, EN CAPAS DE 0.30 MTS. MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	87.04	$	536.86	$	46,728.29
S.00.0006	SUMINISTRO Y RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANC CALIDAD SUB-RASANTE COMPACTADO POR MEDIOS SEMI-MECANICOS AL 95% DE SU MVSM AASHTO ESTANDAR, EN CAPAS DE 0.15 MTS. MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	41.75	$	536.86	$	22,413.90
	Total de CAPÍTULO 3: PRELIMINARES					**$**	**109,850.57**
	**** CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 57/100 M.N. ****						
&4	**CAPÍTULO 4: ACARREOS**						
1.01.4521	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	143.50	$	16.78	$	2,407.93
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	233.95	$	15.77	$	3,689.39
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	6,784.46	$	8.27	$	56,107.48
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	6,784.46	$	6.64	$	45,048.81
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN	M3	233.95	$	6.54	$	1,530.03

Ejercido Ramo 33 2026
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa"
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"

INMOBILIARIA DIMARJ, S. A. DE C. V.

OBRA: REHABILITACIÓN DE "CASA DE LOS ABUELOS" EN LA CALLE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE #303, COL. PANORAMA, EN LEÓN, GTO.

Presupuesto						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.		Importe
	BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.					
	Total de CAPÍTULO 4: ACARREOS				**$**	**108,783.64**
	**** CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 64/100 M.N. ****					
&5	**CAPÍTULO 5: CIMENTACIÓN**					
1.02.0001	PLANTILLA DE 0.05 MTS DE ESPESOR, CON CONCRETO H.O. F'C=100 KG/CM2 CON AGREGADO MAXIMO DE 38 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	40.66	$ 201.86	$	8,207.63
1.02.0502	MURETE DE ENRASE CON TABICON DE CONCRETO PESADO DE 10 X 14 X 28 CM. DE 0.14 MTS DE ESPESOR, EN CIMENTACION, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	2.62	$ 738.18	$	1,934.03
1.02.1501	CIMBRA PARA CIMENTACION CON MADERA DE PINO DE 3a. ACABADO COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	103.87	$ 299.43	$	31,101.79
1.02.2052	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION FY=3000 KG/CM2 DEL No. 2 (1/4"), TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	130.00	$ 43.86	$	5,701.80
1.02.2100	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION FY=4200 KG/CM2 CUALQUIER DIAMETRO, TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	1,397.15	$ 35.91	$	50,171.66
1.02.2502	CONCRETO F'C=200 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCIA NORMAL, HECHO EN OBRA, VACIADO POR MEDIOS MANUALES EN CIMENTACION, CONSIDERANDO VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	3.87	$ 3,925.03	$	15,189.87
S.00.0007	CONCRETO F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCI NORMAL, PREMEZCLADO Y BOMBEADO EN CIMENTACION, CONSIDERANDO VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	12.36	$ 3,523.99	$	43,556.52
	Total de CAPÍTULO 5: CIMENTACIÓN				**$**	**155,863.30**
	**** CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N. ****					
&6	**CAPÍTULO 6: ESTRUCTURA**					
1.03.2510	CIMBRA COMUN EN ESTRUCTURA, CON MADERA DE PINO DE 3RA, SUPERFICIE EN CONTACTO CONSIDERANDO ACARREOS, CURADO CON DIESEL O ACEITE QUEMADO, YUGOS, CACHETES, CLAVOS, AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO DEL No. 18, CIMBRADO, DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	564.98	$ 342.20	$	193,336.16
1.03.3001	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO (ALAMBRON) DEL No. 2 (1/4") FY=2300 KG/CM2 EN ESTRUCTURA, TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	683.00	$ 43.63	$	29,799.29
1.03.3010	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 EN ESTRUCTURA CUALQUIER DIAMETRO, TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	3,556.22	$ 36.13	$	128,486.23

Operado 33
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

INMOBILIARIA DIMARJ, S. A. DE C. V.

OBRA: REHABILITACIÓN DE "CASA DE LOS ABUELOS" EN LA CALLE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE #303, COL. PANORAMA, EN LEÓN, GTO.

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Importe**
S.00.0008	CONCRETO F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCI NORMAL, PREMEZCLADO Y BOMBEADO EN ESTRUCTURA, CONSIDERANDO ELEVACION Y VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	39.55	$ 3,656.85	$ 144,628.42
S.00.0009	LOSA DE SEMI-VIGUETA Y BOVEDILLA DE 0.24 MTS D ESPESOR, BOVEDILLA DE POLIESTIRENO BP 19+5/70 Y SEMI-VIGUETA 19 CM, CAPA DE COMPRESION DE 0.05 MTS. DE ESPESOR DE CONCRETO F'C= 250 KG/CM2 T.M.A. 3/4", ARMADA CON MALLA 6X 6 8/8, CONSIDERANDO APUNTALAMIENTO Y BARANDA, CURADO CON AGUA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	28.07	$ 1,318.59	$ 37,012.82
S.00.0010	CAPA DE COMPRESION DE 0.05 MTS. DE ESPESO CONCRETO R.N. P.B. F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4" CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL FESTERGRAL CON DOSIFICACION DE 1.5 KG/SACO DE CEMENTO, ARMADA CON MALLA 6X6 8/8, CONSIDERANDO BOMBEADO, VACIADO, VIBRADO Y CURADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	264.32	$ 369.34	$ 97,623.95
S.00.0011	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CASETON DE POLIESTIREN DE 60X60X15 CM CON UNA DENSIDAD DE 9 KG/M3, INCLUYE: MATERIALES, RECORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	150.00	$ 121.06	$ 18,159.00
S.00.0012	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CASETON DE POLIESTIREN DE 60X60X20 CM CON UNA DENSIDAD DE 9 KG/M3, INCLUYE: MATERIALES, RECORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	455.00	$ 150.62	$ 68,532.10
	Total de CAPÍTULO 6: ESTRUCTURA				**$ 717,577.97**
	**** SETECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 97/100 M.N. ****				
&7	**CAPÍTULO 7: ESTRUCTURA METÁLICA**				
S.00.0013	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACAS DE ACERO A-36 D MEDIDAS VARIABLES INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, CORTE, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RAPIDO, MONTAJE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	20.24	$ 66.96	$ 1,355.27
S.00.0014	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANCLAS DE REDONDO LIS DE ACERO A-36 DE MEDIDAS VARIABLES INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, CORTE, TRAZO, HABILITADO, DOBLECES, SOLDADURA, MONTAJE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	6.35	$ 111.36	$ 707.14
S.00.0015	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PTR DE ACERO A-500 GR MEDIDAS VARIABLES INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, CORTE, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RAPIDO, MONTAJE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	371.85	$ 69.24	$ 25,746.89
	Total de CAPÍTULO 7: ESTRUCTURA METÁLICA				**$ 27,809.30**
	**** VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 30/100 M.N. ****				
&8	**CAPÍTULO 8: ALBAÑILERÍA**				
S.00.0016	MURO DE TABIQUE ROJO COMUN 7X 14 X 28 CMS. DE 14 CM DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1: 5, CON TRAZO CIRCULAR Y A PLOMO, SEGUN DETALLE DE PLANO, CONSIDERANDO ANDAMIOS A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	67.10	$ 655.77	$ 44,002.17

Operado
Ramo 33
2026
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPI
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda
prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el progra
"Esta obra fue realizada con recursos públicos fed

INMOBILIARIA DIMARJ, S. A. DE C. V.

OBRA: REHABILITACIÓN DE "CASA DE LOS ABUELOS" EN LA CALLE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE #303, COL. PANORAMA, EN LEÓN, GTO.

Presupuesto							
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**		**Precio U.**		**Importe**
S.00.0017	MURO DE TABIQUE ROJO COMUN 7X 14 X 28 CMS. DE 22 CM DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4, CONSIDERANDO ANDAMIOS A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	75.66	$	917.70	$	69,433.18
1.03.2510	CIMBRA COMUN EN ESTRUCTURA, CON MADERA DE PINO DE 3RA, SUPERFICIE EN CONTACTO, CONSIDERANDO: ACARREOS, CURADO CON DIESEL O ACEITE QUEMADO, YUGOS, CACHETES, CLAVOS, AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO DEL No. 18, CIMBRADO, DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	130.92	$	342.20	$	44,800.82
1.03.3001	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO (ALAMBRON) DEL No. 2 (1/4") FY=2300 KG/CM2 EN ESTRUCTURA, TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	312.80	$	43.63	$	13,647.46
1.03.3010	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 EN ESTRUCTURA CUALQUIER DIAMETRO, TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	1,022.35	$	36.13	$	36,937.51
1.03.3512	CONCRETO F'C=200 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCIA NORMAL, HECHO EN OBRA, VACIADO POR MEDIOS MANUALES EN ESTRUCTURA, CONSIDERANDO ELEVACION Y VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	10.41	$	4,242.94	$	44,169.01
S.00.0018	FIRME DE CONCRETO R.N. H.O. F'C=200 KG/CM2 T.M.A. 3/4" D 0.10 MTS. DE ESPESOR, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10, CIMBRA EN FRONTERAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	214.14	$	454.51	$	97,328.77
S.00.0019	FIRME DE CONCRETO R.N. H.O. F'C=200 KG/CM2 T.M.A. 3/4" D 0.07 MTS. DE ESPESOR, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10, CIMBRA EN FRONTERAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	5.27	$	358.77	$	1,890.72
1.03.0405	JUNTAS DE POLIESTIRENO DE 1/2" DE ESPESOR DENSIDAD 14 KG/M2 Y 0.10 MTS. DE ANCHO, EN SUPERFICIE DE CONTACTO ENTRE COLUMNAS Y MUROS DE BLOCK HUECO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	185.76	$	16.52	$	3,068.76
	Total de CAPÍTULO 8: ALBAÑILERÍA					$	**355,278.40**
	**** TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N. ****						
&9	**CAPÍTULO 9: LIMPIEZAS**						
1.10.0001	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA, P.U.O.T.	M2	280.83	$	8.59	$	2,412.33
	Total de CAPÍTULO 9: LIMPIEZAS					$	**2,412.33**
	**** DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 33/100 M.N.**						
&10	**CAPÍTULO 10: PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS**						
5.02.3001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA DE 1.50 X 2.00 MTS. FAB EN LAM. NEGRA. CAL. 16, FONDO ESMALTADO Y ROTULACION EN VINIL, POSTES DE PTR NEGRO CAL.14 DE 2"X2" Y ACARREOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	1.00	$	5,374.02	$	5,374.02
S.00.0020	DESMONTAJE DE TARJA, SIN RECUPERACIÓN, INCLUYI	PZA	1.00	$	259.04	$	259.04

Operado
2026
DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICI
prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el pr
"Esta obra fue realizada con recursos públicos

OBRA: REHABILITACIÓN DE "CASA DE LOS ABUELOS" EN LA CALLE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE #303, COL. PANORAMA, EN LEÓN, GTO.

Presupuesto						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.		Importe
	MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.					
S.00.0021	DESMONTAJE DE ESTUFA, SIN RECUPERACIÓN, INCLUY MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	1.00	$ 518.06	$	518.06
S.00.0022	DESMONTAJE DE COCINA DE MADERA DE 0.61x2.94 CON GABINETES, SIN RECUPERACIÓN DEL MATERIAL, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	1.00	$ 2,072.25	$	2,072.25
1.01.7026	DESMONTAJE DE MUEBLES SANITARIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	7.00	$ 259.04	$	1,813.28
1.01.7008	DEMOLICION A MANO DE LOSA DE CONCRETO ARMADO, SOBRE ANDAMIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	38.15	$ 1,819.64	$	69,419.27
1.01.7010	DEMOLICION A MANO DE MURO DE TABIQUE DE 14 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	2.68	$ 42.97	$	115.16
1.01.7019	DEMOLICION A MANO DE PISO DE MOSAICO, CON MORTERO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	241.07	$ 42.97	$	10,358.78
1.01.7021	DEMOLICION A MANO DE APLANADOS DE MEZCLA EN MUROS, CON ANDAMIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	323.47	$ 45.49	$	14,714.65
S.00.0023	DESMONTAJE DE HERRERIA EXISTENTE, INCLUYE: MANO D OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	7.56	$ 58.27	$	440.52
S.00.0024	DESMONTAJE DE ALUMINIO Y CRISTALERÍA EXISTENT INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	12.00	$ 75.24	$	902.88
1.01.4501	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	85.82	$ 107.41	$	9,217.93
1.01.4520	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	85.82	$ 122.75	$	10,534.40
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	85.82	$ 15.77	$	1,353.38
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	2,892.16	$ 8.27	$	23,918.16
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	1,630.59	$ 6.64	$	10,827.12
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	85.82	$ 6.54	$	561.26
	Total de CAPÍTULO 10: PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				**$**	**162,400.16**
	**** CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 16/100 M.N. ****					
&11	**CAPÍTULO 11: ACABADOS**					
1.05.1225	PLANILLA DE MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:4 DE 2.50 CMS. DE ESPESOR PARA NIVELAR AREA PARA LA COLOCACION	M2	179.83	$ 142.75	$	25,670.73

Copiado 33 2026
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"

OBRA: REHABILITACIÓN DE "CASA DE LOS ABUELOS" EN LA CALLE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE #303, COL. PANORAMA, EN LEÓN, GTO.

Presupuesto						
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**		**Importe**
	DE PISOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.					
1.05.2760	REPELLADO EN PLAFON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:6 DE 2 CMS. DE ESPESOR CON MAESTRAS Y REVENTON DE HILO, CONSIDERANDO ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 0.00 A 3.00 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	47.84	$ 198.17	$	9,480.45
1.05.2900	APLANADO DE PLAFON CON MORTERO CEMENTO-CAL- ARENA 1:2:6 DE 2 CMS. DE ESPESOR ACABADO FINO EN ALERONES CON MAESTRAS Y REVENTON, CONSIDERANDO ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 0.00 A 3.00 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	47.84	$ 241.06	$	11,532.31
1.05.2987	BOQUILLAS DE MEZCLA CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:6, SOLO UNA ARISTA, ACABADO FINO, CONSIDERANDO ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 0.00 A 3.00 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	47.26	$ 64.34	$	3,040.71
1.05.2990	GOTERO EN FRONTERAS DE LOSA, ARISTAS VIVAS DE 0.03 X 0.02 MTS. CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, INCLUYE: REGLAS TERMINADO A NIVEL, AFINE, PROTECCION DE PISOS, MATERIAL, MANO DE OBRA , HERRAMIENTAS Y DESPERDICIOS, P.U.O.T.	ML	20.36	$ 84.77	$	1,725.92
1.05.2995	APLANADO EN BORDE EXTERIOR PERIMETRAL DE LOSA DE VIGUETA Y BOVEDILLA DE 0.22 MTS DE ESPESOR, ACABADO CON FINA, CONSIDERANDO EMBOQUILLADOS Y PEDACERIA DE TABIQUE PARA CIERRE DE HUECOS, ANDAMIOS DE 0.00 A 3.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	49.70	$ 92.55	$	4,599.74
1.05.3001	APLANADO DE YESO EN PLAFONES Y TRABE CUMBRERA DE 2.5 CM CON MAESTRAS Y REVENTON, INCLUYE REMATES EMBOQUILLADOS Y ANDAMIOS, P.U.O.T.	M2	179.83	$ 167.25	$	30,076.57
1.05.2877	REPELLADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, DE 2.00 CMS. DE ESPESOR A PLOMO Y REGLA, ANDAMIOS, CONSIDERANDO ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 0.00 A 3.00 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	461.00	$ 160.12	$	73,815.32
S.00.0025	APLANADO DE ESTUCO EN MUROS INTERIOR/EXTERIOI APLICADO EN DOS CAPAS HASTA LOGRAR UN ESPESOR DE 1.5 CM. INCLUYE: MATERIALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, ANDAMIOS, EMBOQUILLADOS,REMATES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, P.U.O.T	M2	461.00	$ 98.59	$	45,449.99
1.05.3914	ENTORTADO EN AZOTEA DE 4.00 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO CON MORTERO CEMENTO CAL ARENA PROP. 1:1:4, SELLADO CON LECHADA DE CEMENTO GRIS, INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	230.00	$ 185.48	$	42,660.40
S.00.0026	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLAFON CON PANEL D YESO 9.6 MM (3/8") DE ESPESOR, BASTIDOR A BASE DE PERFILES METÁLICOS CALIBRE 26, CANAL LISTÓN CALIBRE 20 Y COLGANTES A LOSA, CONSTRUIDO A CUALQUIER ALTURA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE, INCLUYE: TRAZO, CORTES, NIVELADO, ANDAMIAJE, TORNILLERÍA DE LÍNEA, SELLO DE JUNTAS A BASE DE PERFACINTA, REDIMIX, PASTA, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	166.88	$ 630.00	$	105,134.40
1.18.1035	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE LOSETA CERÁMICA	M2	235.24	$ 385.68	$	90,727.36

Operado Ramo 33 2026
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
"Obra realizada con recursos públicos federales"

OBRA: REHABILITACIÓN DE "CASA DE LOS ABUELOS" EN LA CALLE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE #303, COL. PANORAMA, EN LEÓN, GTO.

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Importe**
	DE 40X40 CM MODELO PALERMO COLOR BEIGE MARCA INTERCERAMIC O EQUIVALENTE EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA, DEBERA TENER UN PEI-IV, JUNTA DE 0.3 MM., INCLUYE: PEGAPISO CREST PLATA, BOQUILLA SIN ARENA, JUNTA CON SILICON BLANCO EN UNION DE MURO Y PISO TERMINADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. P.U.O.T.				
S.00.0027	SUMINISTROY COLOCACION DE ZOCLO DE LOSET CERAMICA DE 40X10 CM MODELO PALERMO COLOR BEIGE MARCA INTERCERAMIC O EQUIVALENTE EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA, DEBERA TENER UN PEI-IV, JUNTA DE 0.3 MM., INCLUYE: PEGAPISO CREST PLATA, BOQUILLA SIN ARENA, JUNTA CON SILICON BLANCO EN UNION DE MURO Y PISO TERMINADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. P.U.O.T.	ML	144.57	$ 94.06	$ 13,598.25
1.05.3805	IMPERMEABILIZACION EN AZOTEA A BASE DE ACRILICO ELASTOMERICO ACRIL-ROOF COLOR TERRACOTA SIN DILUIR CON RENDIMIENTO DE 0.5 A 0.75 LTS. POR M2 EN LA PRIMERA CAPA, COLOCACION DE FIBRA DE POLIESTIRENO TEJIDO DE 40 GRS. POR M2 CON ALMA CENTRAL (SOBRE LA PRIMERA CAPA DE IMPERMEABILIZANTE TODAVIA HUMEDA) TRASLAPANDOLA 10 CM. LONGITUDINALMENTE Y TRANSVERSALMENTE APLICACION DE LA SEGUNDA ETAPA A LAS 12 HRS. DESPUES DE HABER APLICADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	235.00	$ 291.64	$ 68,535.40
1.09.6501	PINTURA VINIL ACRILICA MCA. COMEX (VINIMEX), EN MUROS Y/O PLAFONES DE MORTERO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, REBABEAR, PLASTE NECESARIO, EMPAPELADO, SELLADOR VINILICO 5 X 1 DE COMEX, A DOS MANOS DE PINTURA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	551.01	$ 164.37	$ 90,569.51
	Total de CAPÍTULO 11: ACABADOS				**$ 616,617.06**
	**** SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 06/100 M.N. ****				
&12	**CAPÍTULO 12: HERRERÍA Y CANCELERÍA**				
S.00.0028	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE CANCELER DOBLE CON MEDIDAS 1.40 X 2.10 M COLOCADAS EN UN MARCO CON PERFILES TIPO CHAMBRANA 4X2 CALIBRE 14 ANCLADA CON TAQUETE EXPANSIVO ROSCADA 1/2 X 4" CON BISAGRA PLANA 7.62X7.62CM CON MANIJA OLYMPIC ACERO INOXIDABLE MARCA DEFIANT INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	2.00	$ 9,126.94	$ 18,253.88
S.00.0029	VENTANA DE CANCELERIA ALUMINIO CON MEDIDAS 130 CM 40CM ARMADAS CON PERFIL DE ALUMINIO TIPO BOLSA DE 2" FIJADA CON TAQUETE TIPO CONICO DE 40 MM DE LARGO Y 8 MM DE ANCHO COLOR BLANCO CON VIDRIO DE 6MM DE ESPESOR CON RIEL DOBLE DE 3" FIJADA CON TORNILLO 40 MM INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	3.00	$ 1,614.29	$ 4,842.87
S.00.0030	VENTANA DE CANCELERIA ALUMINIO CON MEDIDAS 50 CM 50CM ARMADAS CON PERFIL DE ALUMINIO TIPO BOLSA DE 2" FIJADA CON TAQUETE TIPO CONICO DE 40 MM DE LARGO Y 8 MM DE ANCHO COLOR BLANCO CON VIDRIO DE 6MM DE ESPESOR CON RIEL DOBLE DE 3" FIJADA CON TORNILLO 40 MM INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T	PZA	1.00	$ 1,097.10	$ 1,097.10
S.00.0031	VENTANA DE CANCELERIA ALUMINIO CON MEDIDAS 60CM 60CM ARMADAS CON PERFIL DE ALUMINIO TIPO BOLSA DE 2" FIJADA CON TAQUETE TIPO CONICO DE 40 MM DE LARGO Y 8 MM DE ANCHO COLOR BLANCO CON VIDRIO DE 6MM DE	PZA	1.00	$ 1,237.58	$ 1,237.58

Operado Ramo 33 2026
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"

OBRA: REHABILITACIÓN DE "CASA DE LOS ABUELOS" EN LA CALLE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE #303, COL. PANORAMA, EN LEÓN, GTO

Presupuesto						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.		Importe
	ESPESOR CON RIEL DOBLE DE 3" FIJADA CON TORNILLO 40 MM INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T					
S.00.0032	VENTANA DE CANCELERIA ALUMINIO CON MEDIDAS 100CM 100CM ARMADAS CON PERFIL DE ALUMINIO TIPO BOLSA DE 2" FIJADA CON TAQUETE TIPO CONICO DE 40 MM DE LARGO Y 8 MM DE ANCHO COLOR BLANCO CON VIDRIO DE 6MM DE ESPESOR CON RIEL DOBLE DE 3" FIJADA CON TORNILLO 40 MM INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T	PZA	1.00	$ 3,105.24	$	3,105.24
S.00.0033	VENTANA DE CANCELERIA ALUMINIO CON MEDIDAS 170CM 150CM ARMADAS CON PERFIL DE ALUMINIO TIPO BOLSA DE 2" FIJADA CON TAQUETE TIPO CONICO DE 40 MM DE LARGO Y 8 MM DE ANCHO COLOR BLANCO CON VIDRIO DE 6MM DE ESPESOR CON RIEL DOBLE DE 3" FIJADA CON TORNILLO 40 MM INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T	PZA	1.00	$ 7,916.22	$	7,916.22
S.00.0034	VENTANA DE CANCELERIA ALUMINIO CON MEDIDAS 50 CM 50CM ARMADAS CON PERFIL DE ALUMINIO TIPO BOLSA DE 2" FIJADA CON TAQUETE TIPO CONICO DE 40 MM DE LARGO Y 8 MM DE ANCHO COLOR BLANCO CON VIDRIO DE 6MM DE ESPESOR CON RIEL DOBLE DE 3" FIJADA CON TORNILLO 40 MM INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T	PZA	1.00	$ 1,097.10	$	1,097.10
S.00.0035	PORTÓN METÁLICO CORREDIZO DE ACERO CON MEDIDA 3.35 M DE ANCHO X 3.00 M DE ALTO, FABRICADO CON MARCO DE PERFIL TUBULAR DE ACERO DE 2" X 2" CAL. 14 Y REFUERZOS INTERIORES CON PTR DE 1 1/2" X 1 1/2", FORRADO CON LÁMINA NEGRA CAL. 18. DESPLAZAMIENTO SOBRE SISTEMA CORREDIZO MEDIANTE RIEL INFERIOR TIPO "V" DE ACERO DE 2" ANCLADO A PISO CON TAQUETES EXPANSIVOS DE 3/8" X 3", Y RODAMIENTOS (CARRETILLAS) DE ACERO CON BALEROS PARA TRABAJO PESADO. INCLUYE GUÍA SUPERIOR CON SOPORTE Y RODILLOS LATERALES PARA ESTABILIDAD, TOPE DE FINAL DE CARRERA Y PLACA DE RECEPCIÓN. ACABADO CON PRIMER ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE COLOR A ELEGIR. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00	$ 30,840.00	$	30,840.00
	Total de CAPÍTULO 12: HERRERÍA Y CANCELERÍA				**$**	**68,389.99**
	**** SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N. ****					
&13	**CAPÍTULO 13: CARPINTERÍA**					
S.00.0036	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE TAMBOR CO MEDIDAD 210 X 90 CM COLOCADAS EN UN MARCO CON PERFILES TIPO CHAMBRANA 4X2 CALIBRE 14 ANCLADA CON TAQUETE EXPANSIVO ROSCADA 1/2 X 4" CON BISAGRA PLANA 7.62X7.62CM CON MANIJA OLYMPIC ACERO INOXIDABLE MARCA DEFIANT INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	10.00	$ 5,460.00	$	54,600.00
	Total de CAPÍTULO 13: CARPINTERÍA				**$**	**54,600.00**
	**** CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. ****					
&14	**CAPÍTULO 14: SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO NOTIFIER**					
S.00.0037	Panel VISTA-32FB-T Hibrido de Incendio e Intrusión, Hasta 3 Zonas Cableadas o Inalámbricas, 24 Zonas V-Plex, 2 Particiones, Compatible con AlarmNet y Total Connect. Marca Honeywell Home Resideo o similar en costo y calidad. Incluye: material, herramienta, mano de obra y elementos de fijacion.	PZA	1.00	$ 17,722.44	$	17,722.44
S.00.0038	Teclado 6160CR2 Alfanumérico de 2 Lineas, 16 Caracteres Cac Una y 3 LED's de Problema en el Sistema. Marca Honeywell Home Resideo o similar en costo y calidad. Incluye: base de montaje, materiales, mano de obra y elementos de fijacion.	PZA	1.00	$ 5,488.66	$	5,488.66

Operado Ramo 33 2026
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
Esta obra fue realizada con recursos públicos federales

INMOBILIARIA DIMARJ, S. A. DE C. V.

OBRA: REHABILITACIÓN DE "CASA DE LOS ABUELOS" EN LA CALLE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE #303, COL. PANORAMA, EN LEÓN, GTO.

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Importe**
S.00.0039	Detector Direccionable de Humo Fotoeléctrico con Detector Termic de Temperatura Fija Mod: 5193-SDT Marca Honeywell Home Resideo o similar en costo y calidad, Incluye: base de montaje, materiales, mano de obra y elementos de fijacion.	PZA	10.00	$ 4,435.76	$ 44,357.60
S.00.0040	Estacion manual 5140-MPS1 de Jalón convencional de simp acción Con cerradura Marca Honeywell Home Resideo o similar en costo y calidad, incluye: material, base de montaje, cubierta protectora de acrilico, mano de obra y elementos de fijacion.	PZA	3.00	$ 1,901.86	$ 5,705.58
S.00.0041	Sirena con Lámpara Estroboscópica a 2 Hilos, Montaje en Pared, 1 o 24 Vcd, Configuración Estroboscópica Seleccionable, Texto en Inglés, Color Rojo Mod: P2RL Marca Home resideo o similar en costo y calida, incluye: base de montaje, materiales, mano de obra y elementos de fijacion.	PZA	3.00	$ 2,501.38	$ 7,504.14
	Total de CAPÍTULO 14: SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO NOTIFIER				**$ 80,778.42**
	**** OCHENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 42/100 M.N. ****				
&15	**CAPÍTULO 15: ALIMENTADOR PARA SALIDAS A DISPOSITIVOS**				
S.00.0042	Escalera de Aluminio Portacables Perfil Z, Peralte 3 1/4", Paso 9 Ancho 6", 3.66m, a Charofil o similar en marca y calidad Incluye Cople Union y Tornilleria	ML	33.00	$ 1,393.79	$ 45,995.07
S.00.0043	Tuberia Conduit e.v. 3/4 Marca Rymco o similar en costo y calida Incluye: Suministro y colocacion, cople, curvas, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalacion.	ML	58.00	$ 103.66	$ 6,012.28
S.00.0044	Alambre antiflama 2x16 Marca Genesis o similar en costo y calida Incluye: Suministro y colocación de material, mano de obra y lo necesario para su correcta ejecucion	ML	200.00	$ 40.03	$ 8,006.00
S.00.0045	Caja registro galvanizada 3/4", incluye: Tapa galvanizada 3/4" mar de obra y elementos de fijación. Y todo lo necesario para su correcta ejecucion	PZA	30.00	$ 79.62	$ 2,388.60
S.00.0046	Soporte colgante tipo pera INCLUYE abraazadera pera ", mordaza colgador, VARILLA ROSCADA 3/8" hasta 1mt, 2 rondana plana, 1 rondana presion, 3 tuerca galvanizada Incluye: Suministro y colocación, herramienta, mano de obra y lo necesario para su correcta instalacion.	PZA	30.00	$ 301.48	$ 9,044.40
S.00.0047	Soporte a muro Abrazadera unicanal Incluye unicanal de 0.20 m Suministro y colocación de material, mano de obra y lo necesario para su correcta ejecucion	PZA	8.00	$ 210.00	$ 1,680.00
	Total de CAPÍTULO 15: ALIMENTADOR PARA SALIDAS A DISPOSITIVOS				**$ 73,126.35**
	**** SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS 35/100 M.N. ****				
&16	**CAPÍTULO 16: EXTINTORES**				
S.00.0048	Extintor tipo PQS tipo fuego de ABC, de 6kg, Incluye Gancho c sujecion	PZA	4.00	$ 1,150.83	$ 4,603.32
S.00.0049	Extintor tipo K de 6kg, Incluye Gancho de sujecion	PZA	1.00	$ 5,213.33	$ 5,213.33
	Total de CAPÍTULO 16: EXTINTORES				**$ 9,816.65**
	**** NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 65/100 M.N. ****				
&17	**CAPÍTULO 17: SEÑALETICA**				
S.00.0050	Señalamiento foto luminiscente con leyenda "Ruta de Evacuació medida 25cm X 25cm Incluye: Elementos de fijación.	PZA	3.00	$ 768.70	$ 2,306.10
S.00.0051	Señalamiento fotoluminiscente con leyenda "Salida c	PZA	2.00	$ 768.70	$ 1,537.40

Operado 33 Kamu
2026
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"

OBRA: REHABILITACIÓN DE "CASA DE LOS ABUELOS" EN LA CALLE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE #303, COL. PANORAMA, EN LEÓN, GTO.

Presupuesto							
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Precio U.		Importe
	emergencia"de 25cm x 25cm Incluye: Elementos de fijación.						
S.00.0052	Señalamiento fotoluminiscente con leyenda "Extintor" de 20cm 25cm Incluye: Elementos de fijación.	PZA	5.00	$	729.70	$	3,648.50
S.00.0053	Señalamiento fotoluminiscente con leyenda "Alarma" de 25cm 25cm Incluye: Elementos de fijación.	PZA	3.00	$	768.70	$	2,306.10
	Total de CAPÍTULO 17: SEÑALETICA **** NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N. ****					**$**	**9,798.10**
&18	**CAPÍTULO 18: INSTALACIÓN SANITARIA**						
1.01.7027	DESMONTAJE DE MUEBLES SANITARIOS, CON RECUPERACION DEL MATERIAL, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	6.00	$	345.38	$	2,072.28
1.01.7039	DEMOLICION A MANO DE REGISTROS EXISTENTES (VARIAS MEDIDAS) DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 7X14X28 CM DE 14 CMS. DE ESPESOR, APLANADO INTERIOR, TAPA Y FIRME DE CONCRETO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	2.00	$	85.93	$	171.86
1.01.7090	RANURADO EN MURO DE TABIQUE BARRO POR MEDIOS MANUIALES (A MARRO Y CINCEL), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	26.97	$	21.48	$	579.32
3.01.0001	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE AGUA POTABLE CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	45.10	$	6.11	$	275.56
3.01.1011	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	20.98	$	52.18	$	1,094.74
3.01.1520	PLANTILLA DE ARENA TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS DE 15 CMS. DE ESPESOR, PARA TENDIDO DE TUBERIA, P.U.O.T.	M2	2.43	$	74.71	$	181.55
3.04.1017	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	18.55	$	542.06	$	10,055.21
2.01.3201	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.) P.U.O.T.	M3	20.98	$	107.41	$	2,253.46
2.01.2501	CARGA MANUAL DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	20.98	$	122.75	$	2,575.30
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	20.98	$	15.77	$	330.85
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	209.80	$	8.27	$	1,735.05
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y	M3/KM	209.80	$	6.64	$	1,393.07

Operado 33 2026
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el
Esta obra fue realizada con recursos públicos

INMOBILIARIA DIMARJ, S. A. DE C. V.

OBRA: REHABILITACIÓN DE "CASA DE LOS ABUELOS" EN LA CALLE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE #303, COL. PANORAMA, EN LEÓN, GTO.

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	HERRAMIENTA, P.U.O.T.				
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	20.98	$ 6.54	$ 137.21
3.03.9550	CONEXION DE LINEAS DE DRENAJE (HASTA 10" 0.25 MTS) A POZO DE VISITA, CONSIDERANDO DEMOLICION DE AREA DE ATRAQUE EN POZO, CONEXION CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	1.00	$ 272.31	$ 272.31
1.12.7001	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE PVC 2" (50 MM) SANITARIO REFORZADO EXTREMOS LISOS (DE NORMA), EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	41.56	$ 40.85	$ 1,697.73
1.12.7003	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE PVC 4" (100 MM) SANITARIO REFORZADO EXTREMOS LISOS (DE NORMA), EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	17.08	$ 91.57	$ 1,564.02
S.00.0054	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE PVC 6" (150 MM SANITARIO REFORZADO EXTREMOS LISOS (DE NORMA), EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	19.16	$ 196.69	$ 3,768.58
1.12.1451	TUBO VENTILADOR DE FIERRO GALVANIZADO DE 2' DE DIAMETRO, COMPUESTO A BASE DE 0.45 MTS DE TUBO DE FIERRO GALVANIZADO, 1 TEE DE FIERRO GALVANIZADO, DOS NIPLES DE FIERRO GALVANIZADO Y DOS CODOS DE 90°X 2" DE FIERRO GALVANIZADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	4.00	$ 1,183.25	$ 4,733.00
1.12.7031	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE PVC SANITARIO TIPO CEMENTAR 45°X 2" (45°X 51 MM.), EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	4.00	$ 101.96	$ 407.84
1.12.7041	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE PVC SANITARIO TIPO CEMENTAR 45°X 4" (45°X 100 MM.) CON SALIDA TRASERA, EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	4.00	$ 148.29	$ 593.16
1.12.7011	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE PVC SANITARIO TIPO CEMENTAR 90°X 2" (90°X 51 MM.), EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	18.00	$ 104.10	$ 1,873.80
1.12.7039	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE PVC SANITARIO TIPO CEMENTAR 90°X 4" (90°X 100 MM.) CON SALIDA TRASERA, EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	3.00	$ 159.65	$ 478.95
1.12.7059	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEE DE PVC SANITARIO TIPO CEMENTAR DE 2" (50 MM.), EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	9.00	$ 120.08	$ 1,080.72
1.12.7071	SUMINISTRO Y COLOCACION DE YEE SENCILLA DE PVC SANITARIO TIPO CEMENTAR DE 2" (50 MM.), EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	1.00	$ 124.19	$ 124.19
1.12.7072	SUMINISTRO Y COLOCACION DE YEE SENCILLA DE PVC SANITARIO TIPO CEMENTAR DE 4" (100 MM.), EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE: MATERIALES,	PZA	2.00	$ 205.11	$ 410.22

Operado 33
2026
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICI
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Q
utilizado para fines distintos a los establecidos en el programa

INMOBILIARIA DIMARJ, S. A. DE C. V.

OBRA: REHABILITACIÓN DE "CASA DE LOS ABUELOS" EN LA CALLE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE #303, COL. PANORAMA, EN LEÓN, GTO.

Presupuesto						
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**		**Importe**
	MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.					
S.00.0055	Yee reducida para tubo de PVC Sanitario de norma cementar, c 100 mm (4") a 50mm (2") de diámetro, a cualquier altura. Incluye: trazo, nivelación, colocación, fijación, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	3.00	$ 184.67	$	554.01
S.00.0056	Coople para tubo de PVCSanitario de norma cementar, de 50 mr de diámetro,marca Cresco o equivalente con las mismas especificaciones técnicas, de calidad, duración y garantía de servicio que la marca señalada como referencia, a cualquier altura. Incluye: trazo, nivelación, colocación, fijación, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	13.00	$ 51.88	$	674.44
S.00.0057	Coople para tubo de PVC Sanitario de norma cementar, de 100 mr de diámetro,marca Cresco o equivalente con las mismas especificaciones técnicas, de calidad, duración y garantía de servicio que la marca señalada como referencia, a cualquier altura. Incluye: trazo, nivelación, colocación, fijación, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	6.00	$ 77.04	$	462.24
S.00.0058	Adaptador macho 50 mm. para tubo de PVC Sanitario de norm cementar,marca Cresco o equivalente con las mismas especificaciones técnicas, de calidad, duración y garantía de servicio que la marca señalada como referencia, a cualquier altura. Incluye: trazo, nivelación, colocación, fijación, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	5.00	$ 90.84	$	454.20
1.12.7211	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CESPOL DE PVC 2" (50 MM.), EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	4.00	$ 271.17	$	1,084.68
1.12.8115	SUMINISTRO DE EMPAQUE CONICO DE HULE C/CEJA, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	PZA	4.00	$ 7.46	$	29.84
S.00.0059	Junta sanitaria para WC con adhesivo incluido Incluy presentación, conexión a codo, alineación, y fijación.	PZA	3.00	$ 114.84	$	344.52
1.12.8126	SUMINISTRO DE JUNTA SELLADORA PARA W.C., INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	PZA	3.00	$ 19.16	$	57.48
1.12.8135	SUMINISTRO DE PIJAS PARA W.C., INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	JGO	3.00	$ 20.54	$	61.62
1.12.9005	MANO DE OBRA POR SALIDA SANITARIA PARA MUEBLE DE BAÑO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	SAL	8.00	$ 616.66	$	4,933.28
1.12.2002	REGISTRO DE 40 X 60 X 80 CMS.DE PROF. PROMEDIO, FORJADO CON TABIQUE ROJO RECOCIDO 7 X 14 X 28 DE 14 CMS, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA 1:2:6, REPELLADO Y PULIDO EN EL INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA CERNIDA EN PROPORCION 1:2:6, FIRME DE CONCRETO SIMPLE R.N. H.O. F'CC=150 KGS/CM2 T.M.A. 3/4" DE 10 CMS. DE ESPESOR, CONSIDERANDO TAPA DE CONCRETO ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10 Y COLADA CON CONCRETO F'C=150 KGS/CM2 T.M.A. 3/4", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	4.00	$ 2,837.60	$	11,350.40
1.06.4205	TAPA DE REGISTRO DE 40 X 60 CM. DE CONCRETO H.O. R.N. F'C= 150 KG/CM2 T.M.A. 3/4", DE 5 CM DE ESPESOR, SUMINISTRO Y COLOCACION, P.U.O.T.	PZA	4.00	$ 297.96	$	1,191.84
S.00.0060	Interceptor de grasa de acero rolado en frío, con cansatilla pai sedimentos solidos con 90l/min y 36Kg de capacidad Modelo IG-20 Marca Helvex. Trampa para grasa Incluye: presentación, colocación y limpieza.	PZA	1.00	$ 44,628.10	$	44,628.10

Generado 33
2026
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICI
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Qu
prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el pro
"Esta obra fue realizada con recursos públicos fed

OBRA: REHABILITACIÓN DE "CASA DE LOS ABUELOS" EN LA CALLE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE #303, COL. PANORAMA, EN LEÓN, GTO.

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	Total de CAPÍTULO 18: INSTALACIÓN SANITARIA				**$ 105,686.63**
	**** CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 63/100 M.N. ****				
&19	**CAPÍTULO 19: INSTALACIÓN HIDRAULICA**				
S.00.0061	RANURADO EN MURO DE TABIQUE BARRO POR MEDIO MANUIALES (A MARRO Y CINCEL), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	29.44	$ 21.48	$ 632.37
S.00.0062	Tubo de CPVC Flowguard Azul 7 kg/cm2, de 13 mm de diámetro, cualquier altura. Incluye: trazo, alineación, fijación, cementante de cpvc y limpieza.	ML	31.93	$ 38.92	$ 1,242.72
S.00.0063	Tubo de CPVC Flowguard Azul 7 kg/cm2, de 19 mm de diámetro, cualquier altura. Incluye: trazo, alineación, fijación, cementante de cpvc y limpieza.	ML	53.79	$ 55.29	$ 2,974.05
S.00.0064	Tubo de CPVC Flowguard Azul 7 kg/cm2, de 25 mm de diámetro, cualquier altura. Incluye: trazo, alineación, fijación, cementante de cpvc y limpieza.	ML	0.91	$ 80.13	$ 72.92
S.00.0065	Tubo de CPVC Flowguard Azul 7 kg/cm2, de 32 mm de diámetro, cualquier altura. Incluye: trazo, alineación, fijación, cementante de cpvc y limpieza.	ML	2.20	$ 114.99	$ 252.98
S.00.0066	Cople de CPVC Flowguard para tubo de 13 mm de diámetro, cualquier altura. Incluye: trazo, alineación, colocación, fijación, pegamento, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	9.81	$ 42.91	$ 420.95
S.00.0067	Cople de CPVC Flowguard para tubo de 19 mm de diámetro, cualquier altura. Incluye: trazo, alineación, colocación, fijación, pegamento, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	18.00	$ 51.36	$ 924.48
S.00.0068	Cople de CPVC Flowguard para tubo de 25mm de diámetro, cualquier altura. Incluye: trazo, alineación, colocación, fijación, pegamento, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	9.00	$ 62.67	$ 564.03
S.00.0069	Codo de CPVC Flowguard para tubo de 13 mm de diámetro x 90°, cualquier altura. Incluye: trazo, alineación, colocación, fijación, pegamento, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	20.00	$ 43.47	$ 869.40
S.00.0070	Codo de CPVC Flowguard para tubo de 19 mm de diámetro x 90°, cualquier altura. Incluye: trazo, alineación, colocación, fijación, pegamento, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	12.00	$ 51.31	$ 615.72
S.00.0071	Codo de CPVC Flowguard para tubo de 32 mm de diámetro x 90°, cualquier altura. Incluye: trazo, alineación, colocación, fijación, pegamento, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	2.00	$ 104.16	$ 208.32
S.00.0072	Tee de CPVC Flowguard para tubo de 13 mm de diámetro, cualquier altura. Incluye: trazo, alineación, colocación, fijación, pegamento, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	12.00	$ 46.32	$ 555.84
S.00.0073	Tee de CPVC Flowguard para tubo de 19 mm de diámetro, cualquier altura. Incluye: trazo, alineación, colocación, fijación, pegamento, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	5.00	$ 54.55	$ 272.75
S.00.0074	Tee de CPVC Flowguard para tubo de 25 mm de diámetro, cualquier altura. Incluye: trazo, alineación, colocación, fijación, pegamento, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	1.00	$ 68.33	$ 68.33
S.00.0075	Tee de CPVC Flowguard para tubo de 32 mm de diámetro, cualquier altura. Incluye: trazo, alineación, colocación, fijación, pegamento, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	1.00	$ 114.30	$ 114.30
S.00.0076	Reducción Bushing de CPVC Flowguard para tubo de 19 a 13 mi de diámetro, a cualquier altura. Incluye: trazo, alineación, colocación, fijación, pegamento, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	8.00	$ 58.44	$ 467.52
S.00.0077	Reducción Bushing de CPVC Flowguard para tubo de 25 a 19 mi de diámetro, a cualquier altura. Incluye: trazo, alineación, colocación,	PZA	2.00	$ 71.83	$ 143.66

Operado
Ramo 33
2026
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.

OBRA: REHABILITACIÓN DE "CASA DE LOS ABUELOS" EN LA CALLE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE #303, COL. PANORAMA, EN LEÓN, GTO.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	fijación, pegamento, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.				
S.00.0078	Reducción Bushing de CPVC Flowguard para tubo de 32 a 19 mı de diámetro, a cualquier altura. Incluye: trazo, alineación, colocación, fijación, pegamento, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	1.00	$ 97.06	$ 97.06
S.00.0079	Reducción Bushing de CPVC Flowguard para tubo de 32 a 25 mı de diámetro, a cualquier altura. Incluye: trazo, alineación, colocación, fijación, pegamento, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	1.00	$ 94.04	$ 94.04
S.00.0080	Conector macho de CPVC Flowguard con inserto metálico para tub de 13 mm de diámetro, a cualquier altura. Incluye: trazo, alineación, colocación, fijación, pegamento, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	8.00	$ 95.04	$ 760.32
S.00.0081	Conector macho de CPVC Flowguard con inserto metálico para tub de 32 mm de diámetro, a cualquier altura. Incluye: trazo, alineación, colocación, fijación, pegamento, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	2.00	$ 348.26	$ 696.52
S.00.0082	Tapón de CPVC Flowguard para tubo de 13 mm de diámetro, cualquier altura. Incluye: trazo, alineación, colocación, fijación, pegamento, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	8.00	$ 42.48	$ 339.84
S.00.0083	Tuerca unión de CPVC Flowguard para tubo de 13 mm de diámetr a cualquier altura. Incluye: trazo, alineación, colocación, fijación, pegamento, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	8.00	$ 92.26	$ 738.08
S.00.0084	Llave tipo angular con cuerpo cromado, sin contratuerca, conexic roscable, para 100 PSI de presión, fig. 401SC marca URREA, para tubo de 13 mm de diámetro. Incluye: presentación, cinta teflón, roscado y torque.	PZA	7.00	$ 196.07	$ 1,372.49
S.00.0085	Manguera flexible Coflex para agua (lavabo/fregadero), de hu EPDM, con chaqueta de hilo de acero inoxidable trenzado, con 2 coples roscados de latón niquelado de 13 mm de diámetro, y empaques de hule, para 125 PSI de presión, de 40 cm de longitud. Incluye: presentación, enroscado, sellado con cinta teflón, conexión a tubería u otras conexiones.	PZA	4.00	$ 126.78	$ 507.12
S.00.0086	Manguera flexible Coflex para agua (Inodoro), de hule EPDM, cc chaqueta de hilo de acero inoxidable trenzado, con 2 coples roscados de latón niquelado de 13 mm de diámetro, y empaques de hule, para 125 PSI de presión, de 40 cm de longitud. Incluye: presentación, enroscado, sellado con cinta teflón, conexión a tubería u otras conexiones.	PZA	3.00	$ 132.17	$ 396.51
S.00.0087	SUMINISTRO DE LLAVE DE NARIZ CROMADA C/CHAPETON ' MM	PZA	1.00	$ 219.90	$ 219.90
S.00.0088	Válvula tipo bola con cuerpo de latón forjado, con extremc roscados, para 125 PSI de presión, figura 550, marca Urrea, para tubo de 32 mm de diámetro, hasta 3 m de altura. Incluye: presentación, roscado, sellado con cinta teflón, conexión a tubería u otras conexiones.	PZA	1.00	$ 1,267.64	$ 1,267.64
S.00.0089	Válvula tipo bola con cuerpo de latón forjado, con extremc roscados, para 125 PSI de presión, figura 550, marca Urrea, para tubo de 19 mm de diámetro, hasta 3 m de altura. Incluye: presentación, roscado, sellado con cinta teflón, conexión a tubería u otras conexiones.	PZA	1.00	$ 827.01	$ 827.01
S.00.0090	Válvula de flotador (para tinaco o cisterna) con cuerpo de bronc conexión roscable, para 100 PSI, figura 04.19, marca URREA o similar en calidad, costo y garantía, para tubo de 13 mm de diámetro, a cualquier altura. Incluye: presentación, roscado, sellado con cinta teflón y conexión a tubería.	PZA	1.00	$ 725.80	$ 725.80
S.00.0091	Tinaco vertical para 1100 L de capacidad, equipado, marc ROTOPLAS o similar en calidad, costo y garantía. Incluye: base, tapa,	PZA	1.00	$ 5,318.94	$ 5,318.94

Operado
Ramo
33
2026
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el progr
Quien reciba recursos públicos federales

OBRA: REHABILITACIÓN DE "CASA DE LOS ABUELOS" EN LA CALLE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE #303, COL. PANORAMA, EN LEÓN, GTO.

Presupuesto							
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Precio U.		Importe
	filtro, multiconector con válvula esfera y tuerca unión, flotador, válvula de llenado, cople salida, elevación y fijación.						
1.11.9005	MANO DE OBRA PARA SALIDA HIDRAULICA PARA MUEBLE DE BAÑO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	SAL	8.00	$	994.62	$	7,956.96
	Total de CAPÍTULO 19: INSTALACIÓN HIDRAULICA					**$**	**31,718.57**
	**** TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 57/100 M.N. ****						
&20	**CAPÍTULO 20: INSTALACIÓN PLUVIAL**						
1.01.7090	RANURADO EN MURO DE TABIQUE BARRO POR MEDIOS MANUIALES (A MARRO Y CINCEL), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	16.28	$	21.48	$	349.69
3.01.0001	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE AGUA POTABLE CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	30.70	$	6.11	$	187.58
3.01.1011	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	11.17	$	52.18	$	582.85
3.01.1520	PLANTILLA DE ARENA TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS DE 15 CMS. DE ESPESOR, PARA TENDIDO DE TUBERIA, P.U.O.T.	M2	2.03	$	74.71	$	151.66
3.04.1017	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	9.14	$	542.06	$	4,954.43
2.01.3201	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.) P.U.O.T.	M3	11.17	$	107.41	$	1,199.77
2.01.2501	CARGA MANUAL DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	11.17	$	122.75	$	1,371.12
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	11.17	$	15.77	$	176.15
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	111.70	$	8.27	$	923.76
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	111.70	$	6.64	$	741.69
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN, EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO P.U.O.T.	M3	11.17	$	6.54	$	73.05
1.18.0810	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA PARA AZOTEA CON CUPULA MODELO 444-X , DE CONEXIÓN A TUBO DE 100MM (4") MCA. HELVEX O SIMILAR EN CALIDAD O COSTO, INCLUYE: ANILLO, COPLES, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA	PZA	2.00	$	2,501.72	$	5,003.44

Operado 3i
2025
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS E
Este programa es público, ajeno a cualquier
Prohibido el uso para fines distintos a los establecidos
"Esta obra fue realizada con recursos

OBRA: REHABILITACIÓN DE "CASA DE LOS ABUELOS" EN LA CALLE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE #303, COL. PANORAMA, EN LEON, GTO.

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Importe**
	EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ESTOPA, LUBRICANTE, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA OBRA, MATERIALES NECESARIOS PARA SU COLOCACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.				
S.00.0092	Coladera de pretil para azotea, conexión para tubo de 102 cm (4 para roscar, fierro colado, marca HELVEX 4954 o similar en calidad, costo y garantía. Incluye: fijación a muro o piso y conexión línea sanitaria.	PZA	2.00	$ 2,615.70	$ 5,231.40
S.00.0093	Charola de 1 x 1 m a base de lamina de plomo de 1.5 mm d espesor. Incluye: fijación y limpieza.	PZA	4.00	$ 3,092.15	$ 12,368.60
1.12.7003	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE PVC 4" (100 MM) SANITARIO REFORZADO EXTREMOS LISOS (DE NORMA), EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	28.91	$ 91.57	$ 2,647.29
S.00.0094	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE PVC 6" (150 MM SANITARIO REFORZADO EXTREMOS LISOS (DE NORMA), EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	20.37	$ 196.69	$ 4,006.58
1.12.7041	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE PVC SANITARIO TIPO CEMENTAR 45°X 4" (45°X 100 MM.) CON SALIDA TRASERA, EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	9.00	$ 148.29	$ 1,334.61
1.12.7039	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE PVC SANITARIO TIPO CEMENTAR 90°X 4" (90°X 100 MM.) CON SALIDA TRASERA, EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	2.00	$ 159.65	$ 319.30
S.00.0095	Coople para tubo de PVC Sanitario de norma cementar, de 100 mr de diámetro,marca Cresco o equivalente con las mismas especificaciones técnicas, de calidad, duración y garantía de servicio que la marca señalada como referencia, a cualquier altura. Incluye: trazo, nivelación, colocación, fijación, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	9.00	$ 77.04	$ 693.36
S.00.0096	Coople para tubo de PVC Sanitario de norma cementar, de 150 mr de diámetro,marca Cresco o equivalente con las mismas especificaciones técnicas, de calidad, duración y garantía de servicio que la marca señalada como referencia, a cualquier altura. Incluye: trazo, nivelación, colocación, fijación, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	6.00	$ 165.84	$ 995.04
S.00.0097	Adaptador macho 100 mm. para tubo de PVC Sanitario de norm cementar,marca Cresco o equivalente con las mismas especificaciones técnicas, de calidad, duración y garantía de servicio que la marca señalada como referencia, a cualquier altura. Incluye: trazo, nivelación, colocación, fijación, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	4.00	$ 141.64	$ 566.56
S.00.0098	MANO DE OBRA PARA LA INSTALACION DE BAJANTE PLUVIA EN PVC, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	SAL	4.00	$ 1,326.16	$ 5,304.64
S.00.0099	Registro pluvial de 40 x 60 cm a interiores, de 0 a 100 cm d profundidad, con desarenador de 40 cm, construido con muro de 14 cm de espesor de tabicon de concreto pesado 12 x 14 x 28 cm, asentado con mortero cemento arena proporción 1:5, terminado interior con mortero cemento arena proporción 1:5 de 2 cm de espesor acabado pulido con impermeabilizante integral FESTEGRAL en proporción de 2 kg/blto de cemnto de 50 kg, perimetro con cadena de concreto de 15x20 cm de sección armada con 4 vs No. 3 (3/8") y	PZA	4.00	$ 8,875.36	$ 35,501.44

Operado Ramo 33 2026

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIO
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda estrictamente prohibido su uso para fines políticos electorales o de lucro y cualquier otro distinto al programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"

OBRA: REHABILITACIÓN DE "CASA DE LOS ABUELOS" EN LA CALLE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE #303, COL. PANORAMA, EN LEÓN, GTO.

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	estribos de No.2 (1/4") @ 20 cm con concreto f'c = 200 kg/cm2, plantilla de pedaceria de tabique de 5 cm de espesor, con una base de concreto simple de 10 cm de espesor f'c = 150 kg/cm2 (sin tapa) Incluye; trazo, nivelación, excavación y relleno.				
S.00.0100	Rejilla de acero marca IRVING IS-05 o similar en calidad, costo garantía. Incluye: trazo, dimensionamiento, cortes, soldadura, primario de taller en Marco, presentación y fijación.	m2	0.40	$ 12,840.22	$ 5,136.09
S.00.0101	Contramarco de ángulo de 1/8 x 1-1/2" con 3 bisagras tubulares c 5/8" y anclas de solera de 1/8 x 1-1/2" de 12 cm en acabado liso galvanizado por inmersión en caliente. Incluye: trazo, dimensionamiento, cortes, soldadura, primario de taller en Contramarco, presentación y fijación.	ML	2.00	$ 285.48	$ 570.96
	Total de CAPÍTULO 20: INSTALACIÓN PLUVIAL				**$ 90,391.06**
	**** NOVENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 06/100 M.N. ****				
&21	**CAPÍTULO 21: INSTALACIÓN ELECTRICA**				
S.00.0102	Suministro y colocacion de Luminaria 2' X 2', 35.8W, 120-277\ CRI>80, 4000°K, 4564 Lm, mod. CPX 2X2 ALO7 SWW7 M4 High Lumen, Marca Lithonia Lighting. Con Kit multiusos de montaje en superficie 2X2SMKSHINCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	18.00	$ 1,850.82	$ 33,314.76
S.00.0103	Suministro y colocacion de Kit multiusos de montaje en superfic 2X2SMKSH. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	18.00	$ 1,001.95	$ 18,035.10
S.00.0104	Suministro y colocacion de Luminaria led para sobreponer LUNA 1 FLAT, 13.0W, 100-305V, 60 Hz, 0.12 AMP, FP=0.9, 1280 Lumenes, 3000°K, IRC>=82, vida util 50000Hrs, THD <150%,no atenuable, mod. L6374-1E0. Marca Magg. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	20.00	$ 955.14	$ 19,102.80
S.00.0105	Suministro y colocacion deLuminaria led para sobreponer TANIA 10.0W, 100-240V, 60 Hz, 0.1 a 0.04A AMP, FP=0.9, 1200 Lumenes, 3000°K, IRC=80, vida util 50000Hrs, THD <150%,no atenuable, mod 10HLED123MV30N. Marca Magg. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	7.00	$ 1,732.74	$ 12,129.18
S.00.0106	Suministro y colocacion de Apagador sencillo marca EATOI catalogo 7601, 120/277 V, 15 A, a cualquier altura INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	19.00	$ 305.99	$ 5,813.81
S.00.0107	Suministro y colocacion de Chalupa galvanizada reforzada 1 mm, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	35.00	$ 59.06	$ 2,067.10
S.00.0108	Suministro y colocacion de Caja de conexiones eléctricas, de lámir galvanizada troquelada de 10x10x3, a cualquier altura.8 cm (19mm) INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	40.00	$ 85.58	$ 3,423.20
S.00.0109	Suministro y colocacion de tapa para caja de lámina galvanizada c 10.5x10.5 cm (cuadrada 19 mm), a cualquier altura. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	18.00	$ 36.91	$ 664.38
S.00.0110	Suministro y colocacion de Contacto doble polarizado marc ARROW HART, Catálogo AH5362-W, 20Acolor blanco, a cualquier altura. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	13.00	$ 622.58	$ 8,093.54
S.00.0111	Contacto doble polarizado marca ARROW HART, Catálogo AH536 1, 20A color naranjaa cualquier altura. Incluye: identificación, montaje, ensamblado, nivelación y pruebas.	PZA	27.00	$ 622.58	$ 16,809.66

Ramo
Operado 33
2026
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa"
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"

INMOBILIARIA DIMARJ, S. A. DE C. V.

OBRA: REHABILITACIÓN DE "CASA DE LOS ABUELOS" EN LA CALLE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE #303, COL. PANORAMA, EN LEÓN, GTO.

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
S.00.0112	Suministro y colocacion de Contacto doble de interuptor de falla tierra LEVITON, 20A 125VAC 5-20R, codigo LVGFNT2-W, a cualquier altura.INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	2.00	$ 924.31	$ 1,848.62
4.08.0776	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR CONDUIT DE PVC DE 19 MM (3/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	80.00	$ 25.36	$ 2,028.80
4.08.0576	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO CONDUIT DE PVC, DE 19 MM (3/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	10.00	$ 30.46	$ 304.60
4.08.1121	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT DE PVC, TIPO PESADO DE 19 MM (3/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	ML	315.00	$ 25.93	$ 8,167.95
4.08.5010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA TIPO UNICANAL DE 13 MM, INCLUYE: UNICANAL 4X2, PIJAS, TAQUETES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	20.00	$ 25.92	$ 518.40
S.00.0113	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RIEL CANAL LISO ACER GALVANIZADO 4 X 4 CAL 16, INCLUYE: PIJAS, TAQUETES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	10.00	$ 224.83	$ 2,248.30
4.08.1672	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 10 AWG, MARCA CONDUMEX, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	ML	230.00	$ 39.41	$ 9,064.30
4.08.1671	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 12 AWG, MARCA CONDUMEX, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	ML	352.00	$ 25.73	$ 9,056.96
4.08.1652	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 10, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	ML	115.00	$ 25.26	$ 2,904.90
4.08.1651	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 12, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	ML	176.00	$ 18.05	$ 3,176.80
1.13.1500	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA TIPO QO D2- 2 FASES 127 VOLTS MCA SQUARE-D O EQUIVALENTE, CONSIDERANDO 2 INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 1X 15 AMPERS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	1.00	$ 1,136.76	$ 1,136.76
S.00.0114	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO NQ con zapata principales, de 20 pulgadas de ancho, con 18 espacios, 100 A, 1 F, 3 H, marca SQUARE D, catalogo NQ183AB100S., CON INTERRUPTOR GENERAL DE 2P-30 AMP., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA . P.U.O.T.	PZA	1.00	$ 17,981.35	$ 17,981.35
S.00.0115	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTO TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 2 POLO X 30 AMP, cat QOB230	PZA	1.00	$ 1,106.95	$ 1,106.95

Operado 33
2020
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIO
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"

OBRA: REHABILITACIÓN DE "CASA DE LOS ABUELOS" EN LA CALLE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE #303, COL. PANORAMA, EN LEÓN, GTO.

Presupuesto						
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**		**Importe**
	INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.					
1.13.2551	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1 POLO X 15 AMP. HASTA 1 POLO X 50 AMP., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	7.00	$ 360.65	$	2,524.55
4.08.5064	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BAJADA A EQUIPO DE MEDICION DE C.F.E. PARA ALUMBRADO PUBLICO.(ACOMETIDA) INCLUYE: TUBO CONDUIT, E.A. 32 mm, MUFA, FLEJE, HEBILLAS, BASE SOQUET 4T-100, QUINTA TERMINAL, REDUCCION BUSHING, TUBO CONDUIT E.V. DE 13 mm CON CONECTOR, VARILLA DE TIERRA COPPER-WELD 16X3000 mm CON CONECTOR, CABLE DE ALUMINIO NEUTRANEL CAL.4 AWG, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	JGO	1.00	$ 3,925.61	$	3,925.61
4.08.5102	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA AISLANTE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	ROLLO	6.00	$ 56.32	$	337.92
4.08.5103	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA VULCANIZADA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	ROLLO	1.00	$ 226.72	$	226.72
S.00.0116	PAGO A UVIE	PAGO	1.00	$ 20,160.00	$	20,160.00
	Total de CAPÍTULO 21: INSTALACIÓN ELECTRICA				**$**	**206,173.02**
	**** DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 02/100 M.N. ****					
&22	**CCTV**					
S.00.0117	SUMINISTRO Y COLOCACION DAHUA XVR5216AN-I3 - DVR c 16 Canales de 5 Megapíxeles Lite/ WizSense/ H.265+/ 2 Bahías de Discos Duros/ 16 Ch HDCVI +8 Canales INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	1.00	$ 9,666.38	$	9,666.38
S.00.0118	SUMINISTRO Y COLOCACION DE Disco duro 4TB WESTER WD43PURZ serie Intellipower-purple, tamaño 3.5", ideal para grabación en HD, FullHD, 4K INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	1.00	$ 9,398.96	$	9,398.96
S.00.0119	SUMINISTRO Y COLOCACION DE Cámara domo 2MP DAHU HACT2A21N-U-28 INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	11.00	$ 1,015.44	$	11,169.84
S.00.0120	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UTEPO - PAR DE BALUN c transceptores pasivos 4K HDCVI / TVI / AHD / CVBS INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	11.00	$ 135.12	$	1,486.32
S.00.0121	SUMINISTRO Y COLOCACION DE Fuente de poder profesion HEAVY DUTY de EPCOM POWERLINE, 20 amperes, para 16 canales, hasta 1 25Amp por salida INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	1.00	$ 2,786.27	$	2,786.27
S.00.0122	SUMINISTRO Y COLOCACION DE Conector MACHO individu SAXXONPSUWB04, macho para alimentación de cámaras, cable calibre 18, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	11.00	$ 33.34	$	366.74
S.00.0123	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PRO-CAT5-EXT-LITEV LINKEDPRO BY EPCOM-Metro de cable-Cat5e, para intemperie, sin blindar, color blanco, UL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	430.00	$ 30.95	$	13,308.50
S.00.0124	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO Conduit-DEPLAYUS Tubo PVC de 2 pulgadas mide, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	120.00	$ 135.12	$	16,214.40

Operado 33 Ramo 2026
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

INMOBILIARIA DIMARJ, S. A. DE C. V.

OBRA: REHABILITACIÓN DE "CASA DE LOS ABUELOS" EN LA CALLE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE #303, COL. PANORAMA, EN LEÓN, GTO.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
S.00.0125	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAJA ESTANCAS IP 5 80X80X45 CON CONOS Y TAPA A PRESION, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	8.00	$ 135.12	$ 1,080.96
S.00.0126	SUMINISTRO Y COLOCACION DE Multicontacto con Supresor c Picos 450 Joules, Voltaje de Entrada: 127 Vca NEMA 5-15P, Con 6 Salidas, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	1.00	$ 466.40	$ 466.40
S.00.0127	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DISUASIVA pa equipos de sistemas de seguridad, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	2.00	$ 301.48	$ 602.96
	Total de CCTV				**$ 66,547.73**
	**** SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 73/100 M.N. ****				
&23	**CAPÍTULO 23: INSTALACIÓN CCTV**				
S.00.0128	SUMINISTRO Y COLOCACION DE cable Cat 5E LINKEDPRO PR(CAT5-EXTLITEW, NCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	460.00	$ 30.31	$ 13,942.60
S.00.0129	SUMINISTRO Y COPLOCACION DE TUBO Conduit-DEPLAYUS Tubo de 2 pulgadas mide, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	60.00	$ 135.12	$ 8,107.20
S.00.0130	SUMINISTRO Y COLOCACION DE Caja de Registro Universa color blanco de PVC auto extinguible, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	8.00	$ 135.12	$ 1,080.96
S.00.0131	SUMINISTRO Y COLOCACION DE Placa de Pared Vertical, Salic Para 2 Puertos Keystone, Color Blanco, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	8.00	$ 116.33	$ 930.64
S.00.0132	SUMINISTRO Y COLOCACION DE Conector jack Cat. 5E, esti 110 (delmpacto), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	8.00	$ 292.74	$ 2,341.92
S.00.0133	SUMINISTRO Y COLOCACION DE Conector Jack Intellinet Rj11/1 Cat 3, Para Telefonia De Impacto, (210843) Blanco, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	3.00	$ 135.12	$ 405.36
	Total de CAPÍTULO 23: INSTALACIÓN CCTV				**$ 26,808.68**
	**** VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 68/100 M.N. ****				
&24	**CAPÍTULO 24: LIMPIEZAS**				
1.10.0001	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA, P.U.O.T.	M2	255.30	$ 8.59	$ 2,193.03
1.10.0005	LIMPIEZA GENERAL AL FINAL DE LA OBRA, P.U.O.T.	M2	255.30	$ 8.59	$ 2,193.03
	Total de CAPÍTULO 24: LIMPIEZAS				**$ 4,386.06**
	**** CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 06/100 M.N. ****				
	Subtotal de Presupuesto				**$ 3'210,101.41**
	**** TRES MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO UN PESOS 41/100 M.N. ****				
				I.V.A. (16%)	**$ 513,616.23**
				Total	**$ 3'723,717.64**

**** TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 64/100 M.N. ****

Operado Ramo 33
2026

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOPOBU-06 | FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2026 | REVISIÓN: 03

OBRA:	REHABILITACIÓN DE "CASA DE LOS ABUELOS" EN LA CALLE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE #305, COL. PANORAMA, EN LEON, GTO.	LONGITUD:			FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: 0.0618%
NUM. DE CONTRATO:	E-5012-K100324-K2201-E/0175/2026	SECCIÓN:	INICIO 15-jun-26		HOJA: 1 DE 1A
CONTRATISTA:	INMOBILIARIA DIMARU S.A. DE C.V.		TERMINACION 03-oct-26		

FECHAS	CONTRATO	RECALENDARIZACIÓN	PRORROGA
INICIO	15-jun-26		
TERMINACION	03-oct-26		

CLAVE 1	CLAVE 2	CONCEPTOS	U	MONTO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8								
								15-jun / 21-jun	22-jun / 28-jun	29-jun / 05-jul	06-jul / 12-jul	13-jul / 19-jul	20-jul / 26-jul	27-jul / 02-ago	03-ago / 09-ago	10-ago / 16-ago	17-ago / 23-ago	24-ago / 30-ago	31-ago / 06-sep	07-sep / 13-sep	14-sep / 20-sep	21-sep / 27-sep	28-sep / 04-oct
		CAPITULO 1 CAPITULO 1: DEMOLICIONES																					
1.01.7008	1.01.7008	DEMOLICION A MANO DE LOSA DE CONCRETO ARMADO, SOBRE ANDAMIOS, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 58,046.52	19/06/2026	11/07/2026	20	5804.65	17413.96	17413.96	17413.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.01.7010	1.01.7010	DEMOLICION A MANO DE MURO DE TABIQUE DE 14 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 619.20	29/06/2026	30/06/2026	2	0.00	0.00	619.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S.00.0001	S.00.0001	DEMOLICION DE FIRMES Y PISOS DE CONCRETO SIMPLE POR MEDIOS SEMI-MECÁNICOS, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 10,965.60	06/07/2026	18/07/2026	12	0.00	0.00	0.00	5482.80	5482.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S.00.0002	S.00.0002	DEMOLICION A MANO DE MURO DE TABIQUE DE 22 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 916.56	06/07/2026	18/07/2026	12	0.00	0.00	0.00	458.28	458.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S.00.0003	S.00.0003	DEMOLICION DE LOSA DE VIGUETA Y BOVEDILLA DE ESPESOR VARIABLE POR MEDIOS MANUALES, CONSIDERANDO: LA DEMOLICION DE BOVEDILLA DE CONCRETO, LIGERO-CAPA DE COMPRESION, APLANADO EN PLAFON Y PERALTE DE LOSA, RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 18,103.36	29/06/2026	25/07/2026	24	0.00	0.00	4525.84	4525.84	4525.84	4525.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		CAPITULO 2 CAPITULO 2: ACARREOS DEMOLICIONES																					
1.01.4520	1.01.4520	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 8,282.36	29/06/2026	25/07/2026	24	0.00	0.00	2320.58	2320.59	2320.59	2320.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.10.3001	2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 1,192.53	29/06/2026	25/07/2026	24	0.00	0.00	298.13	298.13	298.13	298.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.10.3002	2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	$ 18,135.12	29/06/2026	25/07/2026	24	0.00	0.00	4533.78	4533.78	4533.78	4533.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.10.3003	2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	$ 7,531.42	29/06/2026	25/07/2026	24	0.00	0.00	1882.86	1882.86	1882.86	1882.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.10.4000	2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	$ 494.56	29/06/2026	25/07/2026	24	0.00	0.00	123.64	123.64	123.64	123.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		CAPITULO 3 CAPITULO 3: PRELIMINARES																					
1.01.0210	1.01.0210	TRAZO Y NIVELACION GENERAL DE TERRENO NATURAL CON APARATOS TOPOGRAFICOS, ESTABLECIENDO: NIVELES Y REFERENCIAS INCLUYE ESTACAS, MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 3,344.10	15/06/2026	20/06/2026	6	3344.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.01.3815	1.01.3815	EXCAVACION EN CEPAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOPOBU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PUBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 4,563.34	06/07/2026	18/07/2026	12	0.00	0.00	0.00	2281.17	2281.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.01.6002	1.01.6002	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL AL 90% COMPACTADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 6,050.79	06/07/2026	18/07/2026	12	0.00	0.00	0.00	6025.40	6025.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01.1261	2.01.1261	EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "B" POR MEDIOS MECANICOS, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOPOBU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PUBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 2,941.84	06/07/2026	18/07/2026	12	0.00	0.00	0.00	1470.92	1470.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S.00.0004	S.00.0004	SUMINISTRO Y RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO CALIDAD SUBBASE COMPACTADO POR MEDIOS SEMI-MECANICOS AL 95% DE SU MVSM AASHTO MODIFICADO, EN CAPAS DE 0.20 MTS, MEDIDO COMPACTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 8,369.41	20/07/2026	25/07/2026	6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8369.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S.00.0005	S.00.0005	SUMINISTRO Y RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO CALIDAD TERRAPLEN, COMPACTADO POR MEDIOS SEMI-MECANICOS AL 90% DE SU MVSM AASHTO ESTANDAR, EN CAPAS DE 0.30 MTS, MEDIDO COMPACTO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 46,726.29	20/07/2026	09/08/2026	18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15576.10	15576.10	15576.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S.00.0006	S.00.0006	SUMINISTRO Y RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO CALIDAD SUB-RASANTE COMPACTADO POR MEDIOS SEMI-MECANICOS AL 95% DE SU MVSM AASHTO ESTANDAR, EN CAPAS DE 0.15 MTS, MEDIDO COMPACTO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 22,413.91	20/07/2026	09/08/2026	18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7471.30	7471.30	7471.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S.00.0134	S.00.0134	EXCAVACION EN CEPAS EN MATERIAL TIPO "C" DE 0.00 A 2.00 MTS (CON MEDIOS MECANICOS) CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 15,439.90	20/07/2026	09/08/2026	18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5146.63	5146.63	5146.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		CAPITULO 4 CAPITULO 4: ACARREOS																					
1.01.4521	1.01.4521	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 2,407.93	13/07/2026	01/08/2026	18	0.00	0.00	0.00	0.00	802.64	802.64	802.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Operado

Ramo 33

2026

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

INMOBILIARIA DIMARU S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

GRUPO EDIFICADOR JOAGA, S.A. DE C.V.
SUPERVISOR EXTERNO

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOPOSU-08 | REVISIÓN: 03 | FECHA DE REVISIÓN: 08/05/2026

OBRA:	REHABILITACIÓN DE "CASA DE LOS ABUELOS" EN LA CALLE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE #303, COL. PANORAMA, EN LEÓN, GTO.	**LONGITUD:**			
NUM. DE CONTRATO:	E-5012-K100324-82201-E-0175/2026	**SECCIÓN:**			
CONTRATISTA:	INMOBILIARIA DIMARJ S.A. DE C.V.				

FECHAS	CONTRATO	RECALENDARIZACIÓN	PRORROGA	
INICIO	15-jun-26			
TERMINACIÓN	03-oct-26			

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
0.0618%	2 DE 14

CLAVE 1	CLAVE 2	CONCEPTOS	U	MONTO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		
								15-jun	22-jun	29-jun	06-jul	13-jul	20-jul	27-jul	03-ago	10-ago	17-ago	24-ago	31-ago	07-sep	14-sep	21-sep	28-sep	
								21-jun	28-jun	05-jul	12-jul	19-jul	26-jul	02-ago	09-ago	16-ago	23-ago	30-ago	06-sep	13-sep	20-sep	27-sep	04-oct	
2.10.3001	2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 3,689.39	13/07/2026	01/08/2026	18	0.00	0.00	0.00	0.00	1229.80	1229.80	1229.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.10.3002	2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	$ 56,107.48	13/07/2026	01/08/2026	18	0.00	0.00	0.00	0.00	18702.49	18702.49	18702.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.10.3003	2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	$ 45,048.81	13/07/2026	01/08/2026	18	0.00	0.00	0.00	0.00	15016.27	15016.27	15016.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.10.4000	2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	$ 1,530.03	13/07/2026	01/08/2026	18	0.00	0.00	0.00	0.00	510.01	510.01	510.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		CAPITULO: 5 CAPITULO 5: CIMENTACIÓN																						
1.02.0001	1.02.0001	PLANTILLA DE 0.05 MTS DE ESPESOR, CON CONCRETO H.G. F'C=100 KG/CM2 CON AGREGADO MAXIMO DE 38 MM, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 8,267.63	20/07/2026	25/07/2026	6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8267.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.02.0502	1.02.0502	MURETE DE ENRASE CON TABICON DE CONCRETO RESAGO DE 10 X 14 X 28 CM. DE 0.14 MTS. DE ESPESOR, EN CIMENTACION, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 1,934.03	20/07/2026	08/08/2026	18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	644.68	644.68	644.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02.1501	1.02.1501	CIMBRA PARA CIMENTACION CON MADERA DE PINO DE 3a ACABADO COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 31,101.79	20/07/2026	08/08/2026	18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10367.26	10367.26	10367.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.02.2052	1.02.2052	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION FY=3000 KG/CM2 DEL No. 2 (1/4"), TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	$ 5,701.80	20/07/2026	08/08/2026	18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1900.60	1900.60	1900.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.02.2100	1.02.2100	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION FY=4200 KG/CM2 CUALQUIER DIAMETRO, TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	$ 50,171.66	20/07/2026	08/08/2026	18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16723.89	16723.89	16723.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.02.2502	1.02.2502	CONCRETO F'C=200 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCIA NORMAL, HECHO EN OBRA, VACIADO POR MEDIOS MANUALES EN CIMENTACION, CONSIDERANDO VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 15,189.87	20/07/2026	08/08/2026	18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5063.29	5063.29	5063.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5.00.0007	5.00.0007	CONCRETO F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCIA NORMAL, PREMEZCLADO Y BOMBEADO EN CIMENTACION, CONSIDERANDO VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 43,556.52	20/07/2026	08/08/2026	18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14518.84	14518.84	14518.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		CAPITULO: 6 CAPITULO 6: ESTRUCTURA																						
1.03.2510	1.03.2510	CIMBRA COMUN EN ESTRUCTURA, CON MADERA DE PINO DE 3RA, SUPERFICIE EN CONTACTO, CONSIDERANDO ACARREOS, CURADO CON DIESEL O ACEITE QUEMADO, YUGOS, CACHETES, CLAVOS, AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO DEL No. 18, CIMBRADO, DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 193,336.16	10/08/2026	05/09/2026	24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48334.04	48334.04	48334.04	48334.04	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.03.3001	1.03.3001	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO (ALAMBRON) DEL No. 2 (1/4") FY=2300 KG/CM2 EN ESTRUCTURA, TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	$ 29,799.26	17/08/2026	05/09/2026	18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9933.10	9933.10	9933.10	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.03.3010	1.03.3010	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 EN ESTRUCTURA CUALQUIER DIAMETRO, TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	$ 126,486.23	17/08/2026	05/09/2026	18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42828.74	42828.74	42828.74	0.00	0.00	0.00	0.00	
5.00.0008	5.00.0008	CONCRETO F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCIA NORMAL, PREMEZCLADO Y BOMBEADO EN ESTRUCTURA, CONSIDERANDO ELEVACION Y VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 144,828.42	17/08/2026	05/09/2026	18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48209.47	48209.47	48209.47	0.00	0.00	0.00	0.00	
5.00.0009	5.00.0009	LOSA DE SEMI-VIGUETA Y BOVEDILLA DE 0.24 MTS DE ESPESOR, BOVEDILLA DE POLIESTIRENO BP 19+5/70, Y SEMI-VIGUETA 19 CM, CAPA DE COMPRESION DE 0.05 MTS. DE ESPESOR DE CONCRETO F'C= 250 KG/CM2 T.M.A. 3/4", ARMADA CON MALLA 6X 6 8/8, CONSIDERANDO APUNTALAMIENTO Y, BARANDA, CURADO CON AGUA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 37,012.82	17/08/2026	05/09/2026	18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12337.61	12337.61	12337.61	0.00	0.00	0.00	0.00	
5.00.0010	5.00.0010	CAPA DE COMPRESION DE 0.05 MTS. DE ESPESOR CONCRETO R.N. P.S. F'C=250 KG/CM2, T.M.A. 3/4" CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL FESTERGRAL CON DOSIFICACION DE 1.5 KG/SACO DE CEMENTO, ARMADA CON MALLA 6X6 8/8, CONSIDERANDO BOMBEADO, VACIADO, VIBRADO Y CURADO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 97,623.95	31/08/2026	12/09/2026	12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48811.98	48811.98	0.00	0.00	0.00	0.00	
5.00.0011	5.00.0011	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CASETON DE POLIESTIRENO DE 60X60X15 CM CON UNA DENSIDAD DE 9 KG/M3, INCLUYE MATERIALES, RECORTES; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 18,159.00	17/08/2026	05/09/2026	18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6053.00	6053.00	6053.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Ramo 33

Operado 2026

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

INMOBILIARIA DIMARJ S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

GRUPO EDIFICADOR JOACA S.A. DE C.V.
SUPERVISOR EXTERNO

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

| | | |

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOPDEU-06 REVISIÓN: 07
FECHA DE REVISIÓN: 08/05/2020

OBRA:	REHABILITACIÓN DE "CASA DE LOS ABUELOS" EN LA CALLE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE #303, COL. PANORAMA, EN LEON, GTO.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALENDARIZACIÓN	PRORROGA	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %:	HOJA:
NUM. DE CONTRATO:	E-5012-K100324-I5Z201-E01175/2026	SECCIÓN:	INICIO	15-jun-26			0.0618%	4 DE 14
CONTRATISTA:	INMOBILIARIA DIMARU S.A. DE C.V.		TERMINACIÓN	03-oct-26				

CLAVE 1	CLAVE 2	CONCEPTOS	U	MONTO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
								15-jun	22-jun	29-jun	06-jul	13-jul	20-jul	27-jul	03-ago	10-ago	17-ago	24-ago	31-ago	07-sep	14-sep	21-sep	28-sep
								21-jun	28-jun	05-jul	12-jul	19-jul	26-jul	02-ago	09-ago	16-ago	23-ago	30-ago	06-sep	13-sep	20-sep	27-sep	04-oct
1.01.7021	1.01.7021	DEMOLICION A MANO DE APLANADOS DE MEZCLA EN MUROS, CON ANDAMIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 14,714.66	13/07/2026	08/08/2026	24	0.00	0.00	0.00	0.00	3678.66	3678.66	3678.66	3678.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.01.7026	1.01.7026	DESMONTAJE DE MUEBLES SANITARIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 1,813.28	10/08/2026	15/08/2026	6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1813.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.10.3001	2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 1,353.38	10/08/2026	15/08/2026	6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1353.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.10.3002	2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	$ 23,918.16	10/08/2026	15/08/2026	6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23918.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.10.3003	2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	$ 10,827.12	10/08/2026	15/08/2026	6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10827.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.10.4000	2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	$ 561.28	10/08/2026	15/08/2026	6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	561.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.02.3001	5.02.3001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA DE 1.50 X 2.00 MTS. FAB EN LAM. NEGRA, CAL. 16, FONDO ESMALTADO Y ROTULACION EN VINIL, POSTES DE PTR NEGRO CAL 14 DE 2"X2" Y ACARREOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 5,374.02	22/06/2026	22/06/2026	1	0.00	5374.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.00.0020	5.00.0020	DESMONTAJE DE TARJA, SIN RECUPERACIÓN, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 259.04	22/06/2026	22/06/2026	1	0.00	259.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.00.0021	5.00.0021	DESMONTAJE DE ESTUFA, SIN RECUPERACIÓN, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 518.08	22/06/2026	22/06/2026	1	0.00	518.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.00.0022	5.00.0022	DESMONTAJE DE COCINA DE MADERA DE 0.61x2.94 CON 3 GABINETES, SIN RECUPERACIÓN DEL MATERIAL, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 2,072.25	22/06/2026	25/06/2026	4	0.00	2072.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.00.0023	5.00.0023	DESMONTAJE DE HERRERIA EXISTENTE, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 440.52	22/06/2026	25/06/2026	4	0.00	440.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.00.0024	5.00.0024	DESMONTAJE DE ALUMINIO Y CRISTALERIA EXISTENTE, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 902.88	22/06/2026	25/06/2026	4	0.00	902.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		CAPITULO: 11 CAPITULO 11: ACABADOS																					
1.05.1225	1.05.1225	PLANILLA DE MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:4 DE 2.50 CMS. DE ESPESOR PARA NIVELAR AREA PARA LA COLOCACION DE PISOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 25,670.73	24/08/2026	12/09/2026	18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8556.91	8556.91	8556.91	0.00	0.00	0.00
1.05.2760	1.05.2760	REPELLADO EN PLAFON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5 DE 2 CMS. DE ESPESOR CON MAESTRAS Y REVENTON DE HILO, CONSIDERANDO ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 0.00 A 3.00 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 9,480.45	24/08/2026	12/09/2026	18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3160.15	3160.15	3160.15	0.00	0.00	0.00
1.05.2877	1.05.2877	REPELLADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, DE 2.00 CMS. DE ESPESOR A PLOMO Y REGLA, ANDAMIOS, CONSIDERANDO ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 0.00 A 3.00 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 73,815.52	10/08/2026	05/09/2026	24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18453.83	18453.83	18453.83	18453.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.05.2900	1.05.2900	APLANADO DE PLAFON CON MORTERO CEMENTO-CAL- ARENA 1:2:9 DE 2 CMS. DE ESPESOR ACABADO FINO EN ALERONES CON MAESTRAS Y REVENTON, CONSIDERANDO ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 0.00 A 3.00 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 11,532.31	24/08/2026	12/09/2026	18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3844.10	3844.10	3844.10	0.00	0.00	0.00
1.05.2987	1.05.2987	BOQUILLAS DE MEZCLA CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:6, SOLO UNA ARISTA, ACABADO FINO, CONSIDERANDO ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 0.00 A 3.00 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 3,040.71	07/09/2026	09/09/2026	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3040.71	0.00	0.00	0.00
1.05.2990	1.05.2990	GOTERO EN FRONTERAS DE LOSA, ARISTAS VIVAS DE 0.03 X 0.02 MTS. CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, INCLUYE: REGLAS TERMINADO A NIVEL, AFINE, PROTECCION DE PISOS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DESPERDICIOS, P.U.O.T.	ML	$ 1,725.82	14/09/2026	14/09/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1725.82	0.00	0.00
1.05.2995	1.05.2995	APLANADO EN BORDE EXTERIOR PERIMETRAL DE LOSA DE VIGUETA Y BOVEDILLA DE 0.22 MTS DE ESPESOR, ACABADO CON FINA, CONSIDERANDO EMBOQUILLADOS Y PEDACERIA DE TABIQUE PARA CIERRE DE HUECOS, ANDAMIOS DE 0.00 A 3.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 4,599.74	04/09/2026	08/09/2026	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2299.87	2299.87	0.00	0.00
1.05.3001	1.05.3001	APLANADO DE YESO EN PLAFONES Y TRABE CUMBRERA DE 2.5 CM CON MAESTRAS Y REVENTON, INCLUYE REMATES EMBOQUILLADOS Y ANDAMIOS, P.U.O.T.	M2	$ 30,076.57	07/09/2026	19/09/2026	12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15038.29	15038.29	0.00	0.00

Operado
Ramo 33
2026
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

INMOBILIARIA DIMARU S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

GRUPO EDIFICADOR JOACA, S.A. DE C.V.
SUPERVISOR EXTERNO

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DOOPDEGU-06 | FECHA DE REVISIÓN: 18/05/2020 | REVISIÓN: 01

OBRA:	REHABILITACIÓN DE "CASA DE LOS ABUELOS" EN LA CALLE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE #303, COL. PANORAMA, EN LEON, GTO.	**LONGITUD:**			
NUM. DE CONTRATO:	E-5012-K100324-62201-E/0175/2026	**SECCIÓN:**			
CONTRATISTA:	INMOBILIARIA DIMAR,S.A. DE C.V.				

FECHAS	CONTRATO	RECALENDARIZACIÓN	PRORROGA		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %:	HOJA:
INICIO	15-jun-26					
TERMINACION	03-oct-26				0.0618%	5 DE 14

CLAVE 1	CLAVE 2	CONCEPTOS	U.	MONTO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		
								15-jun	22-jun	29-jun	06-jul	13-jul	20-jul	27-jul	03-ago	10-ago	17-ago	24-ago	31-ago	07-sep	14-sep	21-sep	28-sep	
								21-jun	28-jun	05-jul	12-jul	19-jul	26-jul	02-ago	09-ago	16-ago	23-ago	30-ago	06-sep	13-sep	20-sep	27-sep	04-oct	
1.05.3805	1.05.3806	IMPERMEABILIZACION EN AZOTEA A BASE DE ACRILICO ELASTOMERICO ACRIL-ROOF COLOR TERRACOTA SIN DILUIR CON RENDIMIENTO DE 0.5 A 0.75 LTS. POR M2 EN LA PRIMERA CAPA, COLOCACION DE FIBRA DE POLIESTIRENO TEJIDO DE 40 GRS. POR M2 CON ALMA CENTRAL (SOBRE LA PRIMERA CAPA DE IMPERMEABILIZANTE TODAVIA HUMEDA) TRASLAPANDOLA 10 CM LONGITUDINALMENTE Y TRANSVERSALMENTE APLICACION DE LA SEGUNDA ETAPA A LAS 12 HRS. DESPUES DE HABER APLICADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 88,535.40	21/09/2026	03/10/2026	12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34267.70	34267.70	
1.05.3914	1.05.3914	ENTORTADO EN AZOTEA DE 4.00 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO, CON MORTERO CEMENTO CAL ARENA PROP. 1:1:4, SELLADO CON LECHADA DE CEMENTO GRIS, INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 42,660.40	14/09/2026	26/09/2026	12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21330.20	21330.20	0.00
1.09.6501	1.09.6501	PINTURA VINIL ACRILICA MCA. COMEX (VINIMEX), EN MUROS Y/O PLAFONES DE MORTERO. PREPARACION DE LA SUPERFICIE, REBASEAR, PLASTE NECESARIO, EMPAPELADO, SELLADOR VINILICO, 5 X 1, DE COMEX, A DOS MANOS DE PINTURA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 90,568.51	21/09/2026	26/09/2026	6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90568.51	0.00	
1.18.1035	1.18.1035	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE LOSETA CERAMICA DE 40X40 CM MODELO PALERMO COLOR BEIGE MARCA INTERCERAMIC O EQUIVALENTE EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA, DEBERA TENER UN PEI-IV, JUNTA DE 0.3 MM, INCLUYE: PEGAPISO CREST PLATA, BOQUILLA SIN ARENA, JUNTA CON SILICON BLANCO EN UNION DE MURO Y PISO TERMINADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T.	M2	$ 90,727.36	07/09/2026	19/09/2026	12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43563.53	43563.53	0.00	0.00	
S.00.0025	S.00.0025	APLANADO DE ESTUCO EN MUROS INTERIOR/EXTERIOR, APLICADO EN DOS CAPAS HASTA LOGRAR UN ESPESOR DE 1.5 CM, INCLUYE: MATERIALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, ANDAMIOS, EMBOQUILLADOS,REMATES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. P.U.O.T.	M2	$ 45,449.99	07/09/2026	19/09/2026	12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22725.00	22725.00	0.00	0.00	
S.00.0026	S.00.0026	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLAFON CON PANEL DE YESO 9.5 MM (3/8") DE ESPESOR, BASTIDOR A BASE DE PERFILES METÁLICOS CALIBRE 26, CANAL LISTON CALIBRE 20 Y COLGANTES A LOSA CONSTRUIDO A CUALQUIER ALTURA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE, INCLUYE: TRAZO, CORTES, NIVELADO, ANDAMIAJE, TORNILLERIA DE LINEA, SELLO DE JUNTAS A BASE DE PERFACINTA, REDIMIX, PASTA, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 105,134.40	01/09/2026	12/09/2026	12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52567.20	52567.20	0.00	0.00	
S.00.0027	S.00.0027	SUMINISTROY COLOCACION DE ZOCLO DE LOSETA CERAMICA DE 40X10 CM MODELO PALERMO COLOR BEIGE MARCA INTERCERAMIC O EQUIVALENTE EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA, DEBERA TENER UN PEI-IV, JUNTA DE 0.3 MM, INCLUYE: PEGAPISO CREST PLATA, BOQUILLA SIN ARENA, JUNTA CON SILICON BLANCO EN UNION DE MURO Y PISO TERMINADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. P.U.O.T.	ML	$ 13,598.25	07/09/2026	19/09/2026	12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6799.13	6799.13	0.00	0.00	
		CAPITULO 12 CAPITULO 12: HERRERIA Y CANCELERIA																						
S.00.0028	S.00.0028	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE CANCELERIA DOBLE CON MEDIDAS 1.40 X 2.10 M COLOCADAS EN UN MARCO CON PERFILES TIPO CHAMBRANA 4X2 CALIBRE 14 ANCLADA CON TAQUETE EXPANSIVO ROSCADA 1/2 X 4" CON BISAGRA PLANA 7 EZK7 82CM CON MANIJA OLYMPIC ACERO INOXIDABLE MARCA DEFIANT INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 18,253.88	28/09/2026	03/10/2026	6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18253.88	
S.00.0029	S.00.0029	VENTANA DE CANCELERIA ALUMINIO CON MEDIDAS 130 CM X 40CM ARMADAS CON PERFIL DE ALUMINIO TIPO BOLSA DE 2" FIJADA CON TAQUETE TIPO CONICO DE 40 MM DE LARGO Y 8 MM DE ANCHO COLOR BLANCO CON VIDRIO DE 6MM DE ESPESOR CON RIEL DOBLE DE 3" FIJADA CON TORNILLO 40 MM INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 4,842.87	28/09/2026	03/10/2026	6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4842.87	
S.00.0030	S.00.0030	VENTANA DE CANCELERIA ALUMINIO CON MEDIDAS 50 CM X 50CM ARMADAS CON PERFIL DE ALUMINIO TIPO BOLSA DE 2" FIJADA CON TAQUETE TIPO CONICO DE 40 MM DE LARGO Y 8 MM DE ANCHO COLOR BLANCO CON VIDRIO DE 6MM DE ESPESOR CON RIEL DOBLE DE 3" FIJADA CON TORNILLO 40 MM INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 1,097.10	28/09/2026	03/10/2026	6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1097.10	
S.00.0031	S.00.0031	VENTANA DE CANCELERIA ALUMINIO CON MEDIDAS 60CM X 60CM ARMADAS CON PERFIL DE ALUMINIO TIPO BOLSA DE 2" FIJADA CON TAQUETE TIPO CONICO DE 40 MM DE LARGO Y 8 MM DE ANCHO COLOR BLANCO CON VIDRIO DE 6MM DE ESPESOR CON RIEL DOBLE DE 3" FIJADA CON TORNILLO 40 MM INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 1,237.58	28/09/2026	03/10/2026	6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1237.58	
S.00.0032	S.00.0032	VENTANA DE CANCELERIA ALUMINIO CON MEDIDAS 100CM X 100CM ARMADAS CON PERFIL DE ALUMINIO TIPO BOLSA DE 2" FIJADA CON TAQUETE TIPO CONICO DE 40 MM DE LARGO Y 8 MM DE ANCHO COLOR BLANCO CON VIDRIO DE 6MM DE ESPESOR CON RIEL DOBLE DE 3" FIJADA CON TORNILLO 40 MM INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 3,105.24	28/09/2026	03/10/2026	6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3105.24	
S.00.0033	S.00.0033	VENTANA DE CANCELERIA ALUMINIO CON MEDIDAS 170CM X 150CM ARMADAS CON PERFIL DE ALUMINIO TIPO BOLSA DE 2" FIJADA CON TAQUETE TIPO CONICO DE 40 MM DE LARGO Y 8 MM DE ANCHO COLOR BLANCO CON VIDRIO DE 6MM DE ESPESOR CON RIEL DOBLE DE 3" FIJADA CON TORNILLO 40 MM INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 7,918.22	28/09/2026	03/10/2026	6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7918.22	

Operado Ramo 33

2026

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

INMOBILIARIA DIMAR, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

GRUPO EDIFICADOR JOACA, S.A. DE C.V.
SUPERVISOR EXTERNO

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOPOBU-08 | FECHA DE REVISIÓN: 08/05/2020 | REVISIÓN: 03

OBRA:	REHABILITACIÓN DE "CASA DE LOS ABUELOS" EN LA CALLE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE #303, COL. PANORAMA, EN LEON, GTO.	LONGITUD:			FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: 0.0618%
NUM. DE CONTRATO:	E-5012-K100324-62201-E/0175/2026	SECCIÓN:			HOJA: 6 DE 14
CONTRATISTA:	INMOBILIARIA DIMARJ S.A. DE C.V.				

FECHAS	CONTRATO	RECALENDARIZACIÓN	PRORROGA
INICIO	15-jun-26		
TERMINACION	03-oct-26		

CLAVE 1	CLAVE 2	CONCEPTOS	U	MONTO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8			
								15-jun	22-jun	29-jun	06-jul	13-jul	20-jul	27-jul	03-ago	10-ago	17-ago	24-ago	31-ago	07-sep	14-sep	21-sep	28-sep		
								21-jun	28-jun	05-jul	12-jul	19-jul	26-jul	02-ago	09-ago	16-ago	23-ago	30-ago	06-sep	13-sep	20-sep	27-sep	04-oct		
S.00.0034	S.00.0034	VENTANA DE CANCELERIA ALUMINIO CON MEDIDAS 50 CM X 50CM ARMADAS CON PERFIL DE ALUMINIO TIPO BOLSA DE 2" FIJADA CON TAQUETE TIPO CONICO DE 40 MM DE LARGO Y 8 MM DE ANCHO COLOR BLANCO CON VIDRIO DE 6MM DE ESPESOR CON RIEL DOBLE DE 3" FIJADA CON TORNILLO 40 MM INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	$ 1,097.10	28/09/2026	03/10/2026	6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1097.10		
S.00.0035	S.00.0035	PORTÓN METÁLICO CORREDIZO DE ACERO CON MEDIDAS 3.35 M DE ANCHO X 3.00 M DE ALTO, FABRICADO CON MARCO DE PERFIL TUBULAR DE ACERO DE 2" X 2" CAL. 14 Y REFUERZOS INTERIORES CON PTR DE 1 1/2" X 1 1/2" FORRADO CON LÁMINA NEGRA CAL. 18. DESPLAZAMIENTO SOBRE SISTEMA CORREDIZO MEDIANTE RIEL INFERIOR TIPO "V" DE ACERO DE 2" ANCLADO A PISO CON TAQUETES EXPANSIVOS DE 3/8" X 3", Y RODAMIENTOS (CARRETILLAS) DE ACERO CON BALEROS PARA TRABAJO PESADO, INCLUYE GUÍA SUPERIOR CON SOPORTE Y RODILLOS LATERALES PARA ESTABILIDAD, TOPE DE FINAL DE CARRERA Y PLACA DE RECEPCIÓN. ACABADO CON PRIMER ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE COLOR A ELEGIR, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. P.U.O.T.	PZA	$ 30,840.00	28/09/2026	03/10/2026	6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30840.00		
		CAPITULO 13 CAPITULO 13 CARPINTERÍA																							
S.00.0036	S.00.0036	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE TAMBOR CON MEDIDAS 210 X 90 CM COLOCADAS EN UN MARCO CON PERFILES TIPO CHAMBRANA 4X2 CALIBRE 14 ANCLADA CON TAQUETE EXPANSIVO ROSCADA 1/2 X 4" CON BISAGRA PLANA 7.62X7.62CM CON MANIJA OLYMPIC ACERO INOXIDABLE MARCA DEFIANT INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	$ 54,600.00	28/09/2026	03/10/2026	6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54600.00		
		CAPITULO 14 CAPITULO 14 SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO NOTIFIER																							
S.00.0037	S.00.0037	Panel VISTA-32FB-T Híbrido de incendio e intrusión. Hasta 32 Zonas Cableadas o Inalámbricas, 24 Zonas V-Plex, 2 Particiones, Compatible con Alarmnet, y Total Connect. Marca Honeywell Home Resideo o similar en costo y calidad, incluye material, herramienta, mano de obra y elementos de fijacion.	PZA	$ 17,722.44	21/09/2026	28/09/2026	6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17722.44	0.00		
S.00.0038	S.00.0038	Teclado 6160CR2 Alfanumérico de 2 Líneas, 16 Caracteres Cada Una y 3 LED's de Proximidad en el Sistema. Marca Honeywell Home Resideo o similar en costo y calidad, Incluye base de montaje, materiales, mano de obra y elementos de fijacion.	PZA	$ 5,468.69	17/09/2026	28/09/2026	9	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1828.55	3639.31	0.00		
S.00.0039	S.00.0039	Detector Direccionable de Humo Fotoeléctrico con Detector Termico de Temperatura Fija Mod. 5193-SOT Marca Honeywell Home Resideo o similar en costo y calidad, Incluye base de montaje, materiales, mano de obra y elementos de fijacion.	PZA	$ 44,257.60	25/09/2026	30/09/2026	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44257.60			
S.00.0040	S.00.0040	Estacion manual 5140-MPS1 de Jalón convencional de simple acción Con carriadura Marca Honeywell Home Resideo o similar en costo y calidad, incluye, material, base de montaje, cubierta protectora de acrilico, mano de obra y elementos de fijacion.	PZA	$ 5,705.58	28/09/2026	29/09/2026	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5705.58			
S.00.0041	S.00.0041	Sirena con Lámpara Estroboscópica a 2 Hilos, Montaje en Pared, 12 o 24 Vcd, Configuración Estroboscópica Seleccionable. Texto en Inglés. Color Rojo Mod. P2RL Marca Home resideo o similar en costo y calida, incluye, base de montaje, materiales, mano de obra y elementos de fijacion.	PZA	$ 7,504.14	28/09/2026	30/09/2026	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7504.14			
		CAPITULO 15 CAPITULO 15 ALIMENTADOR PARA SALIDAS A SUBESTUTUNS																							
S.00.0042	S.00.0042	Escalera de Aluminio Portacables Perfil Z, Peralta 3 1/4", Paso 9" Ancho 6", 3.66m, e Charolfi o similar en marca y calidad incluye Copar Union y Terminaria	ML	$ 45,990.07	31/08/2026	12/09/2026	12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22997.54	22997.54	0.00	0.00	0.00		
S.00.0043	S.00.0043	Tuberia Conduit e.v. 3/4 Marca Rymco o similar en costo y calidad, incluye Suministro y colocacion, cople, curvas herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalacion.	ML	$ 8,012.28	11/09/2026	12/09/2026	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8012.28	0.00	0.00	0.00		
S.00.0044	S.00.0044	Alambre antiflama 2x16 Marca Genesis o similar en costo y calidad incluye Suministro y colocación de material, mano de obra y lo necesario para su correcta ejecución.	ML	$ 8,006.00	11/09/2026	12/09/2026	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8006.00	0.00	0.00	0.00		
S.00.0045	S.00.0045	Caja registro galvanizada 3/4" incluye Tapa galvanizada 3/4" mano de obra y elementos de fijacion Y todo lo necesario para su correcta ejecucion	PZA	$ 2,388.60	11/09/2026	12/09/2026	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2388.60	0.00	0.00	0.00		
S.00.0046	S.00.0046	Soporte colgante tipo pera INCLUYE abrazadera para ", monobiza o colgador, VARILLA ROSCADA 3/8" hasta 1mt, 2 rondana plana, 1 rondana presion, 2 tuerca galvanizada Incluye Suministro y colocación, herramienta, mano de obra y lo necesario para su correcta instalación.	PZA	$ 9,044.40	11/09/2026	12/09/2026	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9044.40	0.00	0.00	0.00		
S.00.0047	S.00.0047	Soporte a muro Abrazadera unicanal Incluye unicanal de 0.20 m Suministro y colocacion de material, mano de obra y lo necesario para su correcta ejecucion.	PZA	$ 1,680.00	11/09/2026	12/09/2026	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1680.00	0.00	0.00	0.00		
		CAPITULO 16 CAPITULO 16 EXTINTORES																							
S.00.0048	S.00.0048	Extintor tipo PQS tipo fuego de ABC, de 6kg, Incluye Gancho de sujecion	PZA	$ 4,803.32	28/09/2026	29/09/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4803.32			
S.00.0049	S.00.0049	Extintor tipo K de 6kg, Incluye Gancho de sujecion	PZA	$ 5,213.33	28/09/2026	29/09/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5213.33			
		CAPITULO 17 CAPITULO 17 SEÑALETICA																							
S.00.0050	S.00.0050	Señalamiento foto luminiscente con leyenda "Ruta de Evacuacion" medida 25cm X 25cm Incluye Elementos de fijación.	PZA	$ 3,306.10	28/09/2026	29/09/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3306.10			
S.00.0051	S.00.0051	Señalamiento fotoluminiscente con leyenda "Salida de emergencia"de 25cm x 25cm Incluye Elementos de fijación	PZA	$ 1,537.40	28/09/2026	29/09/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1537.40			

Operado 33 Ramo
-- 2026
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa"
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"

INMOBILIARIA DIMARJ S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

GRUPO EDIFICADOR JOACA S.A. DE C.V.
SUPERVISOR EXTERNO

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DOOPCOBU-08 | REVISIÓN: 03
FECHA DE REVISIÓN: 08/03/2026

OBRA:	REHABILITACIÓN DE "CASA DE LOS ABUELOS" EN LA CALLE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE #303, COL. PANORAMA, EN LEON, GTO.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALENDARIZACIÓN	PRORROGA		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
NUM. DE CONTRATO:	E-5012-K100324-E2201-E/0175/2026	SECCIÓN:	INICIO	15-jun-26				0.0618%	7 DE 14
CONTRATISTA:	INMOBILIARIA DIMAR,I S.A. DE C.V		TERMINACION	03-oct-26					

CLAVE 1	CLAVE 2	CONCEPTOS	U	MONTO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
								15-jun	22-jun	29-jun	06-jul	13-jul	20-jul	27-jul	03-ago	10-ago	17-ago	24-ago	31-ago	07-sep	14-sep	21-sep	28-sep
								21-jun	28-jun	05-jul	12-jul	19-jul	26-jul	02-ago	09-ago	16-ago	23-ago	30-ago	06-sep	13-sep	20-sep	27-sep	04-oct
S.00.0052	S.00.0052	Señalamiento fotoluminiscente con leyenda "Extintor" de 20cm x 25cm incluye Elementos de fijación	PZA	$ 3,648.50	28/09/2026	28/09/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3648.50
S.00.0053	S.00.0053	Señalamiento fotoluminiscente con leyenda "Alarma" de 25cm x 25cm incluye Elementos de fijación	PZA	$ 2,306.10	28/09/2026	28/09/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2306.10
		CAPITULO 12 CAPITULO 19: INSTALACION SANITARIA																					
1.01.7027	1.01.7027	DESMONTAJE DE MUEBLES SANITARIOS, CON RECUPERACION DEL MATERIAL, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 2,072.28	20/06/2026	22/06/2026	2	1036.14	1036.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.01.7039	1.01.7039	DEMOLICION A MANO DE REGISTROS EXISTENTES (VARIAS MEDIDAS) DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 7X14X28 CM DE 14 CMS. DE ESPESOR, APLANADO INTERIOR, TAPA Y FIRME DE CONCRETO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERAMIENTA. P.U.O.T	PZA	$ 171.66	20/06/2026	22/06/2026	2	85.83	85.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.01.7090	1.01.7090	RANURADO EN MURO DE TABIQUE BARRO POR MEDIOS MANUALES (A MARRO Y CINCEL), INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 579.32	27/07/2026	01/08/2026	6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	579.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.06.4205	1.06.4205	TAPA DE REGISTRO DE 40 X 60 CM. DE CONCRETO H.O. R.N. F'C= 150 KG/CM2 T.M.A. 3/4" DE 5 CM. DE ESPESOR, SUMINISTRO Y COLOCACION, P.U.O.T.	PZA	$ 1,191.84	01/09/2026	01/09/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1191.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.12.1451	1.12.1451	TUBO VENTILADOR DE FIERRO GALVANIZADO DE 2" DE DIAMETRO, COMPUESTO A BASE DE 0.45 MTS. DE TUBO DE FIERRO GALVANIZADO, 1 TEE DE FIERRO GALVANIZADO, DOS NIPLES DE FIERRO GALVANIZADO Y DOS CODOS DE 90°X 2" DE FIERRO GALVANIZADO, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 4,733.00	03/09/2026	04/09/2026	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4733.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.12.2002	1.12.2002	REGISTRO DE 40 X 60 X 60 CMS DE PROF. PROMEDIO, FORJADO CON TABIQUE ROJO RECOCIDO 7 X 14 X 28 DE 14 CMS. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA 1:2:6 REPELLADO Y PULIDO EN EL INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA CERNIDA EN PROPORCION 1:2:6, FIRME DE CONCRETO SIMPLE R.N. H.O. F'CO=150 KG/SCM2 T.M.A. 3/4" DE 10 CMS. DE ESPESOR CONSIDERANDO TAPA DE CONCRETO ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10 Y COLADA CON CONCRETO F'C=150 KG/SCM2 T.M.A. 3/4" INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 11,350.40	03/09/2026	04/09/2026	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11350.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.12.7001	1.12.7001	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE PVC 2" (50 MM) SANITARIO, REFORZADO EXTREMOS LISOS (DE NORMA), EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 1,697.73	03/09/2026	08/09/2026	6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1697.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.12.7003	1.12.7003	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE PVC 4" (100 MM) SANITARIO, REFORZADO EXTREMOS LISOS (DE NORMA), EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 1,564.02	03/09/2026	08/09/2026	6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1564.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.12.7011	1.12.7011	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE PVC SANITARIO TIPO CEMENTAR 90°X 2" (60°X 51 MM.), EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 1,873.80	03/09/2026	08/09/2026	6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1873.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.12.7031	1.12.7031	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE PVC SANITARIO TIPO CEMENTAR 45°X 2" (45°X 51 MM.), EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 807.84	06/09/2026	08/09/2026	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	807.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.12.7039	1.12.7039	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE PVC SANITARIO TIPO CEMENTAR 90°X 4" (90°X 100 MM.) CON SALIDA TRASERA, EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 478.95	10/09/2026	10/09/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.12.7041	1.12.7041	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE PVC SANITARIO TIPO CEMENTAR 45°X 4" (45°X 100 MM.) CON SALIDA TRASERA, EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 593.16	10/09/2026	10/09/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	593.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.12.7059	1.12.7059	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEE DE PVC SANITARIO TIPO CEMENTAR DE 2" (50 MM.), EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 1,080.72	10/09/2026	10/09/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1080.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.12.7071	1.12.7071	SUMINISTRO Y COLOCACION DE YEE SENCILLA DE PVC SANITARIO TIPO CEMENTAR DE 2" (50 MM.), EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 124.19	10/09/2026	10/09/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	124.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.12.7072	1.12.7072	SUMINISTRO Y COLOCACION DE YEE SENCILLA DE PVC SANITARIO TIPO CEMENTAR DE 4" (100 MM.), EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 410.22	10/09/2026	10/09/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	410.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.12.7211	1.12.7211	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CESPOL DE PVC 2" (50 MM.), EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 1,084.68	21/09/2026	23/09/2026	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1084.68	0.00	0.00	0.00
1.12.8115	1.12.8115	SUMINISTRO DE EMPAQUE CONICO DE HULE (CEJA), INCLUYE MATERIALES, P.U.O.T.	PZA	$ 29.84	21/09/2026	23/09/2026	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.84	0.00	0.00	0.00
1.12.8126	1.12.8126	SUMINISTRO DE JUNTA SELLADORA PARA W.C., INCLUYE MATERIALES, P.U.O.T.	PZA	$ 57.48	21/09/2026	21/09/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57.48	0.00	0.00	0.00
1.12.8135	1.12.8135	SUMINISTRO DE PIJAS PARA W.C. INCLUYE MATERIALES, P.U.O.T.	JGO	$ 61.62	21/09/2026	21/09/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61.62	0.00	0.00	0.00

Ramo 33
Operado
2026

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

INMOBILIARIA DIMAR,I S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

GRUPO EDIFICADOR JOACA, S.A. DE C.V.
SUPERVISOR EXTERNO

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOPDSU-06 | FECHA DE REVISIÓN: 03/03/2026 | REVISIÓN: 03

OBRA:	REHABILITACIÓN DE "CASA DE LOS ABUELOS" EN LA CALLE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE #303, COL. PANORAMA, EN LEON, GTO.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALENDARIZACIÓN	PRORROGA		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
NUM. DE CONTRATO:	E-5012-K100324-I5Z201-E/0175/2026	SECCIÓN:	INICIO	15-jun-26				0.0618%	8 DE 14
CONTRATISTA:	INMOBILIARIA DIMARJ S.A. DE C.V.		TERMINACION	03-oct-26					

CLAVE 1	CLAVE 2	CONCEPTOS	U.	MONTO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8								
								15-jun 21-jun	22-jun 28-jun	29-jun 05-jul	06-jul 12-jul	13-jul 19-jul	20-jul 26-jul	27-jul 02-ago	03-ago 09-ago	10-ago 16-ago	17-ago 23-ago	24-ago 30-ago	31-ago 06-sep	07-sep 13-sep	14-sep 20-sep	21-sep 27-sep	28-sep 04-oct
1.12.9005	1.12.9005	MANO DE OBRA POR SALIDA SANITARIA PARA MUEBLE DE BAÑO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	SAL	$ 4,933.28	10/08/2026	10/08/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4933.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01.2501	2.01.2501	CARGA MANUAL DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 2,575.30	03/08/2026	05/08/2026	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2575.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01.3201	2.01.3201	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), P.U.O.T.	M3	$ 2,253.46	06/08/2026	08/08/2026	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2253.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.10.3001	2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 330.85	06/08/2026	08/08/2026	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.10.3002	2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3KM	$ 1,735.05	06/08/2026	08/08/2026	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1735.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.10.3003	2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3KM	$ 1,993.07	06/08/2026	08/08/2026	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1993.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.10.4000	2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE PAGO, P.U.O.T.	M3	$ 137.21	06/08/2026	08/08/2026	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	137.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.01.0001	3.01.0001	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE AGUA POTABLE CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 275.56	25/07/2026	27/07/2026	3	0.00	0.00	0.00	0.00	275.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.01.1011	3.01.1011	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGIOPDSU-07 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PUBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 1,094.74	23/07/2026	25/07/2026	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1094.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.01.1520	3.01.1520	PLANTILLA DE ARENA TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS DE 15 CMS. DE ESPESOR, PARA TENDIDO DE TUBERIA, P.U.O.T.	M2	$ 181.55	27/07/2026	29/07/2026	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	181.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.03.9550	3.03.9550	CONEXION DE LINEAS DE DRENAJE (HASTA 10" 0.25 MTS) A POZO DE VISITA, CONSIDERANDO DEMOLICION DE AREA DE ATRAQUE EN POZO, CONEXION CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 272.31	03/08/2026	05/08/2026	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	272.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.04.1017	3.04.1017	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS MEMECANICOS, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 10,055.21	30/07/2026	05/08/2026	6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5027.61	5027.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.00.0054	5.00.0054	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE PVC 6" (150 MM) SANITARIO REFORZADO EXTREMOS LISOS (DE NORMA) EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 3,768.58	30/07/2026	05/08/2026	6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1884.29	1884.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.00.0055	5.00.0055	Yee reducida para tubo de PVC Sanitario de norma cementar, de 100 mm (4") a 50mm (2") de diámetro, a cualquier altura, incluye trazo, nivelación, colocación, fijación, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	$ 554.01	30/07/2026	30/07/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	554.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.00.0056	5.00.0056	Cosple para tubo de PVCSanitario de norma cementar, de 50 mm. de diámetro,marca Cresco o equivalente con las mismas especificaciones técnicas, de calidad, duración y garantía de servicio que la marca señalada como referencia, a cualquier altura. Incluye trazo, nivelación, colocación, fijación, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	$ 674.44	30/07/2026	30/07/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	674.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.00.0057	5.00.0057	Cosple para tubo de PVC Sanitario de norma cementar, de 100 mm. de diámetro,marca Cresco o equivalente con las mismas especificaciones técnicas, de calidad, duración y garantía de servicio que la marca señalada como referencia, a cualquier altura. Incluye trazo, nivelación, colocación, fijación, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	$ 462.24	30/07/2026	30/07/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	462.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.00.0058	5.00.0058	Adaptador macho 50 mm. para tubo de PVC Sanitario de norma cementar,marca Cresco o equivalente con las mismas especificaciones técnicas, de calidad, duración y garantía de servicio que la marca señalada como referencia, a cualquier altura. Incluye trazo, nivelación, colocación, fijación, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	$ 454.20	30/07/2026	30/07/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	454.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.00.0059	5.00.0059	Junta sanitaria para WC con anillo de hule incluido incluye: presentación, conexión a codo, alineación, y fijación.	PZA	$ 344.52	30/07/2026	30/07/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	344.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.00.0060	5.00.0060	Interceptor de grasa de acero rolado en frio, con canastilla para sedimentos solidos con 90l/min y 30Kg de capacidad Modelo IG-20 Marca Helvex. Trampa para grasa incluye: presentación, colocación y limpieza.	PZA	$ 44,628.10	30/07/2026	30/07/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44628.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		CAPITULO 19 CAPITULO 19: INSTALACIÓN HIDRAULICA																					
1.11.9005	1.11.9005	MANO DE OBRA PARA SALIDA HIDRAULICA PARA MUEBLE DE BAÑO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	SAL	$ 7,956.96	03/08/2026	06/08/2026	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7956.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ramo 33

Operado 2026

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

INMOBILIARIA DIMARJ S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

GRUPO EDIFICADOR JOACA, S.A. DE C.V.
SUPERVISOR EXTERNO

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOPDEU-06 REVISIÓN: 03
FECHA DE REVISIÓN: 08/05/2026

OBRA:	REHABILITACIÓN DE "CASA DE LOS ABUELOS" EN LA CALLE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE #303, COL PANORAMA, EN LEON, GTO	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALENDARIZACIÓN	PRORROGA		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %:	HOJA:
NUM. DE CONTRATO:	E-5012-K100324-E2201-E/0175/2026	SECCIÓN:	INICIO	15-jun-26				0.0618%	9 DE 14
CONTRATISTA:	INMOBILIARIA DIMARU S.A. DE C.V.		TERMINACION	03-oct-26					

CLAVE 1	CLAVE 2	CONCEPTOS	U	MONTO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
								15-jun	22-jun	29-jun	06-jul	13-jul	20-jul	27-jul	03-ago	10-ago	17-ago	24-ago	31-ago	07-sep	14-sep	21-sep	28-sep
								21-jun	28-jun	05-jul	12-jul	19-jul	26-jul	02-ago	09-ago	16-ago	23-ago	30-ago	06-sep	13-sep	20-sep	27-sep	04-oct
S 00 0061	S 00 0061	RAMURADO EN MURO DE TABIQUE BARRO POR MEDIOS MANUALES (A MARRO Y CINCEL) INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 832.37	03/08/2026	03/08/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	832.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S 00 0062	S 00 0062	Tubo de CPVC Flowguard Azul 7 kg/cm2, de 13 mm de diámetro, a cualquier altura. Incluye trazo, alineación, fijación, cementante de cpvc y limpieza.	ML	$ 1,242.72	03/08/2026	04/08/2026	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1242.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S 00 0063	S 00 0063	Tubo de CPVC Flowguard Azul 7 kg/cm2, de 19 mm de diámetro, a cualquier altura. Incluye trazo, alineación, fijación, cementante de cpvc y limpieza.	ML	$ 2,974.05	03/08/2026	08/08/2026	6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2974.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S 00 0064	S 00 0064	Tubo de CPVC Flowguard Azul 7 kg/cm2, de 25 mm de diámetro, a cualquier altura. Incluye trazo, alineación, fijación, cementante de cpvc y limpieza.	ML	$ 72.82	03/08/2026	08/08/2026	6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S 00 0065	S 00 0065	Tubo de CPVC Flowguard Azul 7 kg/cm2, de 32 mm de diámetro, a cualquier altura. Incluye trazo, alineación, fijación, cementante de cpvc y limpieza.	ML	$ 252.98	03/08/2026	08/08/2026	6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	252.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S 00 0066	S 00 0066	Copla de CPVC Flowguard para tubo de 13 mm de diámetro, a cualquier altura. Incluye trazo, alineación, colocación, fijación, pegamento, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	$ 420.95	08/08/2026	08/08/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S 00 0067	S 00 0067	Copla de CPVC Flowguard para tubo de 19 mm de diámetro, a cualquier altura. Incluye trazo, alineación, colocación, fijación, pegamento, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	$ 924.48	08/08/2026	08/08/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	924.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S 00 0068	S 00 0068	Copla de CPVC Flowguard para tubo de 25mm de diámetro, a cualquier altura. Incluye trazo, alineación, colocación, fijación, pegamento, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	$ 564.03	08/08/2026	08/08/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	564.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S 00 0069	S 00 0069	Codo de CPVC Flowguard para tubo de 13 mm de diámetro x 90°, a cualquier altura. Incluye trazo, alineación, colocación, fijación, pegamento, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	$ 869.40	08/08/2026	08/08/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	869.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S 00 0070	S 00 0070	Codo de CPVC Flowguard para tubo de 19 mm de diámetro x 90°, a cualquier altura. Incluye trazo, alineación, colocación, fijación, pegamento, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	$ 415.72	08/08/2026	08/08/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	415.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S 00 0071	S 00 0071	Codo de CPVC Flowguard para tubo de 32 mm de diámetro x 90°, a cualquier altura. Incluye trazo, alineación, colocación, fijación, pegamento, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	$ 208.32	08/08/2026	08/08/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	208.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S 00 0072	S 00 0072	Tee de CPVC Flowguard para tubo de 13 mm de diámetro, a cualquier altura. Incluye trazo, alineación, colocación, fijación, pegamento, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	$ 555.84	08/08/2026	08/08/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	555.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S 00 0073	S 00 0073	Tee de CPVC Flowguard para tubo de 19 mm de diámetro, a cualquier altura. Incluye trazo, alineación, colocación, fijación, pegamento, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	$ 272.75	08/08/2026	10/08/2026	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	136.38	136.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S 00 0074	S 00 0074	Tee de CPVC Flowguard para tubo de 25 mm de diámetro, a cualquier altura. Incluye trazo, alineación, colocación, fijación, pegamento, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	$ 68.33	10/08/2026	10/08/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S 00 0075	S 00 0075	Tee de CPVC Flowguard para tubo de 32 mm de diámetro, a cualquier altura. Incluye trazo, alineación, colocación, fijación, pegamento, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	$ 114.30	10/08/2026	10/08/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S 00 0076	S 00 0076	Reducción Bushing de CPVC Flowguard para tubo de 19 a 13 mm de diámetro, a cualquier altura. Incluye trazo, alineación, colocación, fijación, pegamento, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	$ 467.52	10/08/2026	10/08/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	467.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S 00 0077	S 00 0077	Reducción Bushing de CPVC Flowguard para tubo de 25 a 19 mm de diámetro, a cualquier altura. Incluye trazo, alineación, colocación, fijación, pegamento, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	$ 143.84	10/08/2026	10/08/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	143.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S 00 0078	S 00 0078	Reducción Bushing de CPVC Flowguard para tubo de 32 a 19 mm de diámetro, a cualquier altura. Incluye trazo, alineación, colocación, fijación, pegamento, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	$ 97.06	10/08/2026	10/08/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	97.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S 00 0079	S 00 0079	Reducción Bushing de CPVC Flowguard para tubo de 32 a 25 mm de diámetro, a cualquier altura. Incluye trazo, alineación, colocación, fijación, pegamento, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	$ 84.04	13/08/2026	13/08/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S 00 0080	S 00 0080	Conector macho de CPVC Flowguard con inserto metálico para tubo de 13 mm de diámetro, a cualquier altura. Incluye trazo, alineación, colocación, fijación, pegamento, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	$ 760.32	10/08/2026	10/08/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	760.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S 00 0081	S 00 0081	Conector macho de CPVC Flowguard con inserto metálico para tubo de 32 mm de diámetro, a cualquier altura. Incluye trazo, alineación, colocación, fijación, pegamento, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	$ 696.52	10/08/2026	10/08/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	696.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S 00 0082	S 00 0082	Tapón de CPVC Flowguard para tubo de 13 mm de diámetro, a cualquier altura. Incluye trazo, alineación, colocación, fijación, pegamento, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	$ 339.84	10/08/2026	10/08/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	339.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S 00 0083	S 00 0083	Tuerca unión de CPVC Flowguard para tubo de 13 mm de diámetro, a cualquier altura. Incluye trazo, alineación, colocación, fijación, pegamento, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	$ 736.08	10/08/2026	10/08/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	736.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S 00 0084	S 00 0084	Llave tipo angular con cuerpo cromado, sin contraturca, conexión roscable, para 100 PSI de presión, fig. 401BC, marca URREA, para tubo de 13 mm de diámetro. Incluye: presentación, corta teflón, roscado y torque	PZA	$ 1,372.49	28/09/2026	28/09/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1372.49

Ramo 33

Operado

2026

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

INMOBILIARIA DIMARU S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

GRUPO EDIFICADOR JOACA S.A. DE C.V.
SUPERVISOR EXTERNO

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOPDDU-06 REVISIÓN: 03
FECHA DE REVISIÓN: 18/05/2020

OBRA:	REHABILITACIÓN DE "CASA DE LOS ABUELOS" EN LA CALLE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE #303, COL. PANORAMA, EN LEON, GTO.	LONGITUD:			
NUM. DE CONTRATO:	E-5012-K100324-62201-E/0175/2026	SECCIÓN:			
CONTRATISTA:	INMOBILIARIA DIMAR J S.A. DE C.V.				

FECHAS	CONTRATO	RECALENDARIZACIÓN	PRORROGA		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %:	HOJA:
INICIO	15-jun-26				0.0618%	10 DE 14
TERMINACION	03-oct-26					

CLAVE 1	CLAVE 2	CONCEPTOS	U	MONTO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
								15-jun	22-jun	29-jun	06-jul	13-jul	20-jul	27-jul	03-ago	10-ago	17-ago	24-ago	31-ago	07-sep	14-sep	21-sep	28-sep
								21-jun	28-jun	05-jul	12-jul	19-jul	26-jul	02-ago	09-ago	16-ago	23-ago	30-ago	06-sep	13-sep	20-sep	27-sep	04-oct
S.00.0085	S.00.0085	Manguera flexible Cofles para agua (lavabo/fregadero), de hule EPDM, con chaqueta de hilo de acero inoxidable trenzado, con 2 copples roscados de latón niquelado de 13 mm de diámetro, y empaques de hule, para 125 PSI de presión, de 40 cm de longitud, incluye: presentación, enroscado, sellado con cinta teflón, conexión a tubería u otras conexiones	PZA	$ 507.12	28/09/2026	28/09/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	507.12
S.00.0086	S.00.0086	Manguera flexible Cofles para agua (inodoro), de hule EPDM, con chaqueta de hilo de acero inoxidable trenzado, con 2 copples roscados de latón niquelado de 13 mm de diámetro, y empaques de hule, para 125 PSI de presión, de 40 cm de longitud, incluye: presentación, enroscado, sellado con cinta teflón, conexión a tubería u otras conexiones	PZA	$ 396.51	28/09/2026	28/09/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	396.51
S.00.0087	S.00.0087	SUMINISTRO DE LLAVE DE NARIZ CROMADA C/CHAPETON 13 MM	PZA	$ 219.90	28/09/2026	28/09/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	219.90
S.00.0088	S.00.0088	Válvula tipo bola con cuerpo de latón forjado, con extremos roscados, para 125 PSI de presión, figura 550, marca Urrea, para tubo de 32 mm de diámetro, hasta 3 m de altura, incluye: presentación, roscado, sellado con cinta teflón, conexión a tubería u otras conexiones	PZA	$ 1,267.64	28/09/2026	28/09/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,267.64
S.00.0089	S.00.0089	Válvula tipo bola con cuerpo de latón forjado, con extremos roscados, para 125 PSI de presión, figura 550, marca Urrea, para tubo de 19 mm de diámetro, hasta 3 m de altura incluye: presentación, roscado, sellado con cinta teflón, conexión a tubería u otras conexiones	PZA	$ 827.01	28/09/2026	28/09/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	827.01
S.00.0090	S.00.0090	Válvula de flotador (para tinaco o cisterna), con cuerpo de bronce, conexión roscable, para 100 PSI, figura 04.19, marca URREA o similar en calidad, costo y garantía, para tubo de 13 mm de diámetro, a cualquier altura incluye: presentación, roscado, sellado con cinta teflón y conexión a tubería.	PZA	$ 725.80	28/09/2026	28/09/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	725.80
S.00.0091	S.00.0091	Tinaco vertical para 1100 L de capacidad, equipado, marca ROTOPLAS o similar en calidad, costo y garantía, incluye: base, tapa, tinaco, multiconector con válvula esfera y tuerca unión, flotador, válvula de llenado, copie salida, elevación y fijación	PZA	$ 5,318.94	28/09/2026	28/09/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,318.94
		CAPITULO: 20 CAPITULO 20: INSTALACIÓN PLUVIAL																					
1.01.7090	1.01.7090	RANURADO EN MURO DE TABIQUE BARRO POR MEDIOS MANUALES (A. MARRO Y CINCEL), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 349.69	01/08/2026	05/08/2026	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.42	262.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.12.7003	1.12.7003	SUMINISTRO, E INSTALACION DE TUBO DE PVC 4" (100 MM) SANITARIO REFORZADO EXTREMOS LISOS (DE NORMA), EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 2,647.29	01/08/2026	05/08/2026	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	661.82	1985.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.12.7039	1.12.7039	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE PVC SANITARIO TIPO CEMENTAR 90°X 4" (90°X 100 MM.) CON SALIDA TRASERA, EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 219.30	01/08/2026	01/08/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	219.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.12.7041	1.12.7041	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE PVC SANITARIO TIPO CEMENTAR 45°X 4" (45°X 100 MM.) CON SALIDA TRASERA, EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 1,334.61	01/08/2026	01/08/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1334.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.18.0810	1.18.0810	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA PARA AZOTEA CON CUPULA MODELO 444-A DE CONEXIÓN A TUBO DE 100MM (4") MCA. HELVEX O SIMILAR EN CALIDAD O COSTO, INCLUYE: ANILLO, COPLES, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ESTOPA, LUBRICANTE, COLOCACIÓN, FIJACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA OBRA, MATERIALES NECESARIOS PARA SU COLOCACION, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T	PZA	$ 5,003.44	01/08/2026	05/08/2026	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5005.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5667.81
2.01.2501	2.01.2501	CARGA MANUAL DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 1,371.12	03/08/2026	04/08/2026	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1371.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01.3201	2.01.3201	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), P.U.O.T.	M3	$ 1,199.77	03/08/2026	04/08/2026	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1199.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.10.3001	2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 176.15	04/08/2026	04/08/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	176.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.10.3002	2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	$ 823.78	04/08/2026	04/08/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	823.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.10.3003	2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	$ 141.69	04/08/2026	04/08/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	741.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.15.4000	2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE PAGO. P.U.O.T.	M3	$ 73.05	04/08/2026	04/08/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	73.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.01.0001	3.01.0001	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE AGUA POTABLE CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 187.58	04/08/2026	04/08/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	187.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ramo 33 Operado

2026

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

INMOBILIARIA DIMAR J S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

GRUPO EDIFICADOR JOACA, S.A. DE C.V.
SUPERVISOR EXTERNO

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOPDBU-08 | REVISIÓN: 02 | FECHA DE REVISIÓN: 08/03/2020

OBRA:	REHABILITACIÓN DE "CASA DE LOS ABUELOS" EN LA CALLE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE #303, COL. PANORAMA, EN LEÓN, GTO.	**LONGITUD:**			
NUM. DE CONTRATO:	E-5012.4/100324-62201-E/0175/2026	**SECCIÓN:**			
CONTRATISTA:	INMOBILIARIA DIMARU S.A. DE C.V.				

FECHAS	CONTRATO	RECALENDARIZACIÓN	PRORROGA	
INICIO	15-jun-26			
TERMINACIÓN	03-oct-26			

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %:	HOJA:
0.0618%	11 DE 14

CLAVE 1	CLAVE 2	CONCEPTOS	U	MONTO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8								
								15-jun / 21-jun	22-jun / 28-jun	29-jun / 05-jul	06-jul / 12-jul	13-jul / 19-jul	20-jul / 26-jul	27-jul / 02-ago	03-ago / 09-ago	10-ago / 16-ago	17-ago / 23-ago	24-ago / 30-ago	31-ago / 06-sep	07-sep / 13-sep	14-sep / 20-sep	21-sep / 27-sep	28-sep / 04-oct
3.01.1511	3.01.1011	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.50 A 2.00 MTS (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOPDBU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	$ 582.85	04/08/2026	04/09/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	582.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.01.1520	3.01.1520	PLANTILLA DE ARENA TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS DE 15 CMS. DE ESPESOR, PARA TENDIDO DE TUBERIA. P.U.O.T.	M2	$ 151.66	01/09/2026	04/09/2026	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.55	101.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.04.1017	3.04.1017	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	$ 4,954.43	28/09/2026	28/09/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4954.43
S.00.0092	S.00.0092	Coladera de piso para azotea, conexión para tubo de 102 cm (4") para roscar, fierro colado, marca HELVEX 4954 o similar en calidad, costo y garantía. Incluye: fijación a muro o piso y conexión linea sanitaria.	PZA	$ 5,231.40	28/09/2026	28/09/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5231.40
S.00.0093	S.00.0093	Charola de 1 x 1 m a base de lamina de plomo de 1.5 mm de espesor incluye: fijación y limpieza	PZA	$ 12,368.80	28/09/2026	28/09/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12368.80
S.00.0094	S.00.0094	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE PVC 6" (150 MM) SANITARIO REFORZADO EXTREMOS LISOS (DE NORMA), EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	ML	$ 4,006.58	03/08/2026	06/08/2026	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4006.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S.00.0095	S.00.0095	Coople para tubo de PVC Barobano de norma cementar de 100 mm de diámetro marca Crearo o equivalente con las mismas especificaciones técnicas, de calidad, duración y garantía de servicio que la marca señalada como referencia, a cualquier altura. Incluye: trazo, nivelación, colocación, fijación, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	$ 693.36	07/08/2026	08/08/2026	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	693.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S.00.0096	S.00.0096	Coople para tubo de PVC Barobano de norma cementar de 150 mm de diámetro marca Crearo o equivalente con las mismas especificaciones técnicas, de calidad, duración y garantía de servicio que la marca señalada como referencia, a cualquier altura. Incluye: trazo, nivelación, colocación, fijación, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	$ 995.04	08/08/2026	08/08/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	995.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S.00.0097	S.00.0097	Adaptador macho 100 mm para tubo de PVC Barobano de norma cementar marca Crearo o equivalente con las mismas especificaciones técnicas, de calidad, duración y garantía de servicio que la marca señalada como referencia, a cualquier altura. Incluye: trazo, nivelación, colocación, fijación, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	PZA	$ 566.58	08/08/2026	08/08/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	566.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S.00.0098	S.00.0098	MANO DE OBRA PARA LA INSTALACION DE BAJANTE PLUVIAL EN PVC, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	SAL	$ 5,304.64	08/08/2026	08/08/2026	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5304.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S.00.0099	S.00.0099	Registro pluvial de 40 x 60 cm a interiores, de 0 a 100 cm de profundidad, con desarenador de 40 cm, construido con muro de 14 cm de espesor de fabición de concreto pesado 12 x 14 x 28 cm, asentado con mortero cemento arena proporción 1:5, tarrinado interior con mortero cemento arena proporción 1:5 de 2 cm de espesor acabado pulido con impermeabilizante integral FESTEGRAL en proporción de 2 kg/bto de cemnto de 50 kg, perimetro con cadena de concreto de 15x20 cm de sección armada con 4 va No. 3 (3/8") y estribos de No.2 (1/4") @ 20 cm con concreto f'c = 200 kg/cm2, plantilla de pedacería de tabique de 5 cm de espesor, con una base de concreto simple de 10 cm de espesor f'c = 150 kg/cm2 (sin tapa), incluye: trazo, nivelación, excavación y relleno.	PZA	$ 35,901.44	17/09/2026	22/09/2026	6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35901.44	0.00	0.00	0.00	0.00
S.00.0100	S.00.0100	Rejilla de acero marca IRVING IS-05 o similar en calidad, costo y garantía incluye: trazo, dimensionamiento, cortes, soldadura, primario de taller en Marco, presentación y fijación.	m2	$ 5,136.09	28/09/2026	29/09/2026	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5136.09	0.00
S.00.0101	S.00.0101	Contramarco de ángulo de 1/8 a 1-1/2" con 3 bisagras tuisuiares de 5/8" y anclas de solera de 1/8 a 1-1/2" de 12 cm en acabado las galvanizado por inversión en caliente incluye: trazo, dimensionamiento, cortes, soldadura, primario de taller en Contramarco, presentación y fijación.	ML	$ 570.96	24/08/2026	25/08/2026	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	570.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		CAPITULO 21 CAPITULO 21 INSTALACIÓN ELECTRICA																					
1.13.1500	1.13.1500	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA TIPO QO CO 2 FASES, 127 VOLTS MCA SQUARE-D O EQUIVALENTE, CONSIDERANDO 2 INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE IX 15 AMPERS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	$ 1,136.76	21/09/2026	22/09/2026	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1136.76	0.00
1.13.2551	1.13.2551	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1 POLO X 15 AMP. HASTA 1 POLO X 50 AMP. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	$ 2,524.55	21/09/2026	22/09/2026	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2524.55	0.00
4.08.0576	4.08.0576	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO CONDUIT DE PVC DE 19 MM (3/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACION Y URBANIZACION).	PZA	$ 304.60	10/08/2026	11/08/2026	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.08.0776	4.08.0776	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR CONDUIT DE PVC DE 19 MM (3/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	$ 2,028.80	10/08/2026	11/08/2026	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2028.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.08.1121	4.08.1121	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT DE PVC TIPO PESADO DE 19 MM (3/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	ML	$ 8,167.85	10/08/2026	11/08/2026	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8167.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Operado Ramo 33
2026
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

INMOBILIARIA DIMARU S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

GRUPO EDIFICADOR JOJACA S.A. DE C.V.
SUPERVISOR EXTERNO

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOPOSU-06	REVISIÓN: 03
FECHA DE REVISIÓN: 08/05/2026	

OBRA:	REHABILITACIÓN DE "CASA DE LOS ABUELOS" EN LA CALLE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE #303, COL. PANORAMA, EN LEON, GTO.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALENDARIZACIÓN	PRORROGA		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
NUM. DE CONTRATO:	E-5012-K100324-I02201-E/0175/2026	SECCIÓN:	INICIO	15-jun-26				0.0618%	12 DE 14
CONTRATISTA:	INMOBILIARIA DIMAR,I S.A. DE C.V.		TERMINACION	03-oct-26					

CLAVE 1	CLAVE 2	CONCEPTOS	U	MONTO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																
								1		2		3		4		5		6		7		8		
								15-jun	22-jun	29-jun	06-jul	13-jul	20-jul	27-jul	03-ago	10-ago	17-ago	24-ago	31-ago	07-sep	14-sep	21-sep	28-sep	
								21-jun	28-jun	05-jul	12-jul	19-jul	26-jul	02-ago	09-ago	16-ago	23-ago	30-ago	06-sep	13-sep	20-sep	27-sep	04-oct	
4.08.1651	4.08.1651	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL 12, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	ML	$ 3,176.80	21/09/2026	28/09/2026	6															3176.80	0.00	
4.08.1652	4.08.1652	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL 10, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	ML	$ 2,904.90	14/09/2026	18/09/2026	3															2904.90	0.00	0.00
4.08.1671	4.08.1671	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL 12 AWG, MARCA CONDUMEX, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	ML	$ 9,058.96	14/09/2026	18/09/2026	3															9058.96	0.00	0.00
4.08.1672	4.08.1672	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL 10 AWG, MARCA CONDUMEX, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	ML	$ 9,064.30	14/09/2026	18/09/2026	3															9064.30	0.00	0.00
4.08.5010	4.08.5010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA TIPO UNICANAL DE 13 MM, INCLUYE: UNICANAL 4X2, PIJAS, TAQUETES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	$ 518.40	10/08/2026	11/08/2026	2															518.40	0.00	0.00
4.08.5064	4.08.5064	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BAJADA A EQUIPO DE MEDICION DE C.F.E. PARA ALUMBRADO PUBLICO (ACOMETIDA), INCLUYE: TUBO CONDUIT, E.A. 32 mm, MUFA, FLEJE, HEBILLAS, BASE SOQUET 4T-100, GLINTA TERMINAL, REDUCCION BUSHING, TUBO CONDUIT E.V. DE 13 mm CON CONECTOR, VARILLA DE TIERRA COPPER-WELD 16X3000 mm CON CONECTOR, CABLE DE ALUMINIO NEUTRANEL CAL 4 AWG, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	JGO	$ 3,925.61	14/09/2026	18/09/2026	3															3925.61	0.00	0.00
4.08.5102	4.08.5102	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA AISLANTE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	ROLLO	$ 357.92	11/08/2026	11/08/2026	1															357.92	0.00	0.00
4.08.5103	4.08.5103	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA VULCANIZADA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	ROLLO	$ 226.72	10/08/2026	11/08/2026	2															226.72	0.00	0.00
S.00.0102	S.00.0102	Suministro y colocacion de Luminaria 2' X 2', 25.8W, 120-277V, CRI=80, 4000°K, 4084 Lm, mod. CPX 2X2 ALO7 SWW7 MV High Lumen, Marca Lithonia Lighting. Con Kit multiusos de montaje en superficie 2X2SMKSHINCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 33,314.76	21/09/2026	24/09/2026	4															33314.76	0.00	0.00
S.00.0103	S.00.0103	Suministro y colocacion de Kit multiusos de montaje en superficie 2X2SMKSH, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 18,035.10	21/09/2026	24/09/2026	4															18035.10	0.00	0.00
S.00.0104	S.00.0104	Suministro y colocacion de Luminaria led para sobreponer LUNA 13 FLAT, 13.0W, 100-305V, 60 Hz, 0.12 AMP, FP=0.9, 1280 Lumenes, 3000°K, IRC=>82, vida util 50000Hrs, THD	PZA	$ 19,102.80	21/09/2026	24/09/2026	4															19102.80	0.00	0.00
S.00.0105	S.00.0105	Suministro y colocacion de Luminaria led para sobreponer TANIA I, 10.0W, 100-240V, 60 Hz, 0.1 a 0.04A AMP, FP=0.9, 1200 Lumenes, 3000°K, IRC=80, vida util 50000Hrs, THD	PZA	$ 12,129.18	21/09/2026	24/09/2026	4															12129.18	0.00	0.00
S.00.0106	S.00.0106	Suministro y colocacion de Apagador sencillo marca EATON, catalogo 7801, 120/277 V, 15 A, a cualquier altura INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 5,613.61	21/09/2026	24/09/2026	4															5613.61	0.00	0.00
S.00.0107	S.00.0107	Suministro y colocacion de Chalupa galvanizada reforzada 13 mm, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 2,067.10	21/09/2026	24/09/2026	4															2067.10	0.00	0.00
S.00.0108	S.00.0108	Suministro y colocacion de Caja de conexiones eléctricas, de lamina galvanizada troquelada de 10x10x3 a cualquier altura a un (19mm), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 3,423.20	15/09/2026	19/09/2026	5															3423.20	0.00	0.00
S.00.0109	S.00.0109	Suministro y colocacion de tapa para caja de lamina galvanizada de 10.5x10.5 cm. (cuadrada, 19 mm) a cualquier altura, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 664.28	16/09/2026	19/09/2026	4															664.28	0.00	0.00
S.00.0110	S.00.0110	Suministro y colocacion de Contacto doble polarizado marca ARROW HART, Catalogo AH5362-W, 20Acolor blanco, a cualquier altura, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 8,093.54	21/09/2026	23/09/2026	3															8093.54	0.00	0.00
S.00.0111	S.00.0111	Contacto doble polarizado marca ARROW HART, Catalogo AH5362-I, 20A, color naranjaa cualquier altura incluye identificación, frontaje, ensamblado, nivelación y pruebas	PZA	$ 16,809.68	21/09/2026	23/09/2026	3															16809.68	0.00	0.00
S.00.0112	S.00.0112	Suministro y colocacion de Contacto doble de interruptor de falla a tierra LEVITON, 20A, 125vAC, 5-20R, codigo LVGFNT2-W, a cualquier altura INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 1,848.62	21/09/2026	23/09/2026	3															1848.62	0.00	0.00
S.00.0113	S.00.0113	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RIEL CANAL USO ACERO GALVANIZADO 4 X 4 CAL 16, INCLUYE: PIJAS, TAQUETES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 2,248.30	14/09/2026	18/09/2026	3															2248.30	0.00	0.00

Operado Ramo 33
2026
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"

INMOBILIARIA DIMAR,I S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

GRUPO EDIFICADOR JOACA, S.A. DE C.V.
SUPERVISOR EXTERNO

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

| | | |

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DEL/08	REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 03/03/2026	

OBRA:	REHABILITACIÓN DE "CASA DE LOS ABUELOS" EN LA CALLE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE #303, COL. PANORAMA, EN LEON, GTO	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALENDARIZACIÓN	PRORROGA		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
NUM. DE CONTRATO:	E-5012-K100324-62201-E/0175/2026	SECCIÓN:	INICIO	15-jun-26				0.0618%	14 DE 14
CONTRATISTA:	INMOBILIARIA DIMAR J S.A. DE C.V.		TERMINACION	03-oct-26					

CLAVE 1	CLAVE 2	CONCEPTOS	U	MONTO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS															
								1		2		3		4		5		6		7		8	
								15-jun	22-jun	29-jun	06-jul	13-jul	20-jul	27-jul	03-ago	10-ago	17-ago	24-ago	31-ago	07-sep	14-sep	21-sep	28-sep
								21-jun	28-jun	05-jul	12-jul	19-jul	26-jul	02-ago	09-ago	16-ago	23-ago	30-ago	06-sep	13-sep	20-sep	27-sep	04-oct
		CAPITULO 24 CAPITULO 24 LIMPIEZAS																					
1.10.0001	1.10.0001	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA, P.U.O.T.	M2	$ 2,193.03	01/10/2026	03/10/2026	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,193.03
1.10.0005	1.10.0005	LIMPIEZA GENERAL AL FINAL DE LA OBRA, P.U.O.T.	M2	$ 2,193.03	01/10/2026	03/10/2026	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,193.03
		SUMA:				1618		10.00	25.00	60.00	90.00	128.00	168.00	135.00	192.00	112.00	90.00	110.00	92.00	91.00	116.00	127.00	94.00
		AV. PARCIAL (%):						0.62%	1.42%	3.09%	5.56%	7.91%	10.38%	8.34%	11.87%	6.92%	5.56%	6.80%	5.69%	5.01%	7.17%	7.86%	5.81%
		AV. ACUM. (%):						0.62%	2.04%	5.13%	10.69%	18.60%	28.99%	37.33%	49.20%	56.12%	61.68%	68.48%	74.17%	79.17%	86.34%	94.19%	100.00%
		SUMA:				$ 3,210,101.43		10,270.82	28,102.80	48,072.81	84,484.53	89,866.11	172,221.21	161,670.04	184,142.67	178,956.27	314,037.54	329,394.81	385,948.16	311,000.20	271,847.70	380,488.41	278,618.56
		AV. PARCIAL (%):						0.32%	0.88%	1.53%	2.01%	2.79%	5.36%	5.66%	5.11%	5.57%	9.78%	10.26%	12.02%	9.69%	8.47%	11.85%	8.69%
		AV. ACUM. (%):						0.32%	1.20%	2.72%	4.73%	7.53%	12.89%	18.55%	23.66%	29.24%	39.02%	49.28%	61.31%	70.99%	79.46%	91.31%	100.00%

Ramo
Operado 33
2026

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa"
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"

INMOBILIARIA DIMAR J S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

GRUPO EDIFICADOR JOACA, S.A. DE C.V.
SUPERVISOR EXTERNO